

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe
sobre la situación financiera y de solvencia

CAJAMAR SEGUROS GENERALES, S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS
Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
correspondiente a 31 de diciembre de 2019



INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de CAJAMAR SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y Plantillas de información cuantitativa (QRTs) (páginas 39 a 68) contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de CAJAMAR SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS a 31 de diciembre de 2019, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de CAJAMAR SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Los administradores de CAJAMAR SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y Plantillas de información cuantitativa (QRTs) del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y Plantillas de información cuantitativa (QRTs) contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de CAJAMAR SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS correspondiente a 31 de diciembre de 2019 y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Equipo actuarial de EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.L. quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y Plantillas de información cuantitativa (QRTs) contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de CAJAMAR SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 7 de abril de 2020

Revisor principal

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernandez Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° S0530)



Manuel Martínez Pedraza
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° 4.157)

Revisor profesional

EY TRANSFORMA SERVICIOS DE
CONSULTORIA, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(C.I.F.: B88428404)



Enrique García-Hidalgo Alonso
(Inscrito en el Instituto de Actuarios Españoles
con el número de colegiado 2.832)

Este informe se corresponde con el sello
distintivo nº 01/20/02258 emitido por el
Colegio de Censores Jurados de Cuentas
de España



Informe Sobre la Situación Financiera y de Solvencia (ISFS)

Ejercicio 2019

**CAJAMAR SEGUROS GENERALES, S.A. de Seguros y
Reaseguros**

Resumen Ejecutivo	1
A. Actividad y resultados	1
B. Estrategia de la compañía	1
C. Sistema de gobernanza	2
D. Perfil de riesgo.....	2
E. Valoración a efectos de solvencia.....	3
F. Gestión de capital	3
A. Actividad y Resultados	4
A.1. Actividad	4
A.2. Actividad de suscripción.....	7
A.3. Rendimiento de las inversiones.....	9
A.4. Resultado de otras actividades	10
A.5. Otra información	10
B. Sistema de Gobierno.....	12
B.1. Información general sobre el sistema de gobierno	12
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	18
B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia.....	21
B.4. Sistema de control interno.....	24
B.5. Función de auditoría interna.....	25
B.6. Función de actuarial.....	28
B.7. Externalización.....	29
C. Perfil de Riesgo	30
C.1. Riesgos de Suscripción.....	30
C.2. Riesgo de Mercado.....	32
C.3. Riesgo de Impago de la contraparte.....	34
C.4. Riesgo de Liquidez.....	35
C.5. Riesgo Operacional.....	36
C.6. Otros Riesgos Materiales	37
C.7. Otra Información	38
D. Valoraciones a efectos de Solvencia.....	39
D.1. Activos	39
D.2. Provisiones técnicas	44
D.3. Otros pasivos.....	56
E. Gestión de Capital	60
E.1. Fondos Propios.....	60
E.2. Capital de solvencia obligatorio y Capital mínimo obligatorio.....	66
E.3. Sensibilidades.....	67
Anexos: QRT's	68

Resumen Ejecutivo

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

Cajamar Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros obtuvo el 12 de marzo de 2009 la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, dependiente del Ministerio de Economía, quedando inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras con la clave C0780.

La Sociedad tiene por objeto la realización de la actividad aseguradora y reaseguradora en los ramos de No Vida que tenga autorizados.

Para el desarrollo de su actividad comercial, la Sociedad tiene suscrito un contrato de agencia con Cajamar Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado S.L.U. para la distribución de seguros. Cajamar Seguros Generales, dispone, por tanto, de un único canal comercial bancario compuesto por la red de distribución del Grupo Cooperativo Cajamar.

La Sociedad forma parte del Grupo Generali, grupo de referencia en seguros de vida en Europa y de liderazgo en el mercado mundial; y del Grupo Cooperativo Cajamar, primer grupo cooperativo de crédito español.

Generali es el accionista de control por lo que como Sociedad del Grupo, integra sus estados financieros en las Cuentas Anuales Consolidadas de Assicurazioni Generali, S.p.A. con domicilio en Trieste (Italia), sociedad cotizada que procede a la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo sin que se efectúen consolidaciones mercantiles en el subgrupo español.

Cajamar Seguros Generales, en el año 2019, ha obtenido un beneficio antes de impuestos de 6.408 miles de euros (4.209 miles de euros en el ejercicio 2018).

El negocio de Multirriesgo Hogar ha alcanzado una facturación de 41.292 miles de euros, que supone un incremento del 9,1% respecto al ejercicio anterior, con una cartera de 223.863 pólizas.

Multirriesgo Comercio ha alcanzado una facturación de 3.660 miles de euros, suponiendo un incremento del 13,2% respecto al ejercicio anterior, con una cartera de 11.754 pólizas.

Accidentes obtiene una facturación de 5.417 miles de euros, que supone un incremento del 37,8%, con un total de 35.906 pólizas en vigor al cierre del ejercicio.

Decesos ha alcanzado una facturación de 6.938 miles de euros, que supone un incremento del 23,8%, con un total de 31.368 pólizas en vigor al cierre del ejercicio.

Invernaderos cuenta al cierre del ejercicio con 2.106 pólizas en vigor y una facturación de 2.061 miles de euros, que representa un incremento del 4,4% respecto al ejercicio anterior.

Protección de Pagos con 48.863 pólizas y una cifra de negocio de 3.959 miles de euros ha supuesto un incremento respecto del ejercicio anterior del 150,9%.

Responsabilidad Civil del Cazador alcanza una facturación de 213 miles de euros al igual que en el ejercicio anterior, con un total de 12.121 pólizas en vigor al cierre del ejercicio.

Agroseguro obtiene una facturación de 18.299 miles de euros, que supone un incremento del 90,8% respecto al ejercicio anterior.

Ernst & Young, S.L. ha sido la firma encargada de la revisión de las Cuentas Anuales Individuales de Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, así como de la revisión de los apartados D y E de este Informe y de los modelos cuantitativos a examinar en su informe especial de revisión, los cuales se detallan en el anexo I de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018.

Este documento ha sido aprobado por el Consejo de Administración el 26 de Marzo de 2020.

B. ESTRATEGIA DE LA COMPAÑÍA

Cajamar Seguros Generales ejerce su actividad en el territorio nacional ofreciendo a los clientes de Grupo Cooperativo Cajamar Caja Rural, en adelante Grupo Cooperativo Cajamar, particulares, autónomos y empresas una amplia oferta de soluciones de protección.

El objetivo de la Compañía es convertirse en la Compañía de Seguros Generales de preferencia de los clientes de Grupo Cooperativo Cajamar a través de:

- Ofrecer las soluciones más adecuadas ayudando a sus clientes a entender los riesgos y protegerse de los mismos.
- Completar y evolucionar la oferta de productos de protección que ayuden a cubrir las necesidades de los clientes (Enfermedad).
- Mantener y mejorar en su caso, los excelentes ratios técnicos y control de costes.
- Total integración de los procesos dentro del sistema operativo de la entidad financiera con un enfoque creciente en transformación digital y omnicanalidad.
- Mejorar los planes ya existentes de fidelización de clientes.
- Búsqueda de la excelencia en el servicio al cliente y su mejora de satisfacción dentro de la Compañía.

Cajamar Seguros Generales en sus planes de expansión sigue afianzando el crecimiento de su portfolio de productos, con el fin de alcanzar el tamaño necesario para asumir directamente todos los riesgos asegurados, sin comprometer la viabilidad de ciertos productos con volatilidad debido al limitado volumen de primas y de su balance.

Como parte de la estrategia de control de riesgo y como herramienta para la mitigación del capital en riesgo, la Compañía tiene suscritos contratos de reaseguro de tipo Proporcional (Excedente y Cuota Parte) y de tipo No Proporcional (Excesos de Pérdidas por Evento y por Riesgo) relacionados con los ramos de Invernaderos, Hogar, Comercio, Accidentes y Pérdidas Pecuniarias, además de participar en los seguros agrarios a través de su participación en Agroseguro. Estos contratos se han establecido con reaseguradoras de elevada calidad crediticia, con el Grupo Generali y otras reaseguradoras de adecuada solvencia (rating A o superior).

C. SISTEMA DE GOBERNANZA

Cajamar Seguros Generales cuenta con una estructura organizativa y operacional adecuada para gestionar sus operaciones y objetivos estratégicos de acuerdo con las Políticas de Grupo aprobadas por el Consejo de Administración y las Directrices que las desarrollan en un sistema integrado de control interno y gestión de riesgos.

Los principios y elementos que conforman el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad se recogen en los Estatutos Sociales que regulan el régimen interno y el funcionamiento del Consejo así como los derechos y deberes de los consejeros.

El sistema de control interno garantiza el cumplimiento por parte de la Sociedad de las leyes, normativas y requisitos administrativos aplicables, así como la eficacia y la eficiencia de las operaciones según sus objetivos, asegura la disponibilidad y la fiabilidad de la información financiera y no financiera.

El sistema de gestión de riesgos permite la identificación, la evaluación incluso con carácter prospectivo, la gestión, la supervisión y la información sobre los riesgos. La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) forma parte del sistema de gestión de riesgos.

A continuación se exponen las principales funciones y responsabilidades involucradas en el ISFS:

- **Consejo de Administración**, es el último responsable de la aprobación del ISFS y asegura que éste es completo, funcional y efectivo.
- **Función de Gestión de Riesgos**, lleva a cabo la evaluación del perfil de riesgo, así como la elaboración de informes para el Consejo y la Alta Dirección sobre los riesgos más importantes con el fin de dar soporte a estos en la estrategia de gestión de riesgos y facilitar herramientas para la identificación, monitorización, gestión y medición del riesgo.
- **Función de Cumplimiento**, es responsable de evaluar si es o no adecuada la organización interna, así como sus procedimientos, previniendo el riesgo de incurrir en sanciones legales o administrativas, pérdidas de activos o daños en la reputación como resultado de la violación de leyes, regulaciones o medidas de supervisión, o reglas de auto supervisión.
- **Función Actuarial**, es la encargada de coordinar y supervisar el cálculo de las provisiones técnicas además de garantizar la idoneidad de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis realizadas en el cálculo.
- **Función de Auditoría Interna**, es la encargada de evaluar si el sistema de control interno de Cajamar Vida es adecuado y eficaz e informar al Consejo de cualquier conclusión o recomendación.

D. PERFIL DE RIESGO

La Compañía opera bajo un sistema sólido de Gestión de Riesgos con el objetivo de garantizar que todos los riesgos a los que está expuesta están identificados y gestionados apropiada y efectivamente en base a la estrategia de riesgo definida. La Entidad gestiona y monitoriza sus riesgos con el objetivo de obtener un rendimiento sostenible en línea con su estrategia de negocio y apetito al riesgo.

Los principales riesgos a los que está expuesta la Compañía son:

- **Riesgo de Suscripción de Vida**: incluye los riesgos biométricos y operativos a los que están expuestas las pólizas de los seguros de vida. Los riesgos de suscripción de Vida identificados en el mapa de riesgos de la compañía son: Riesgo de Mortalidad, Riesgo de Discapacidad, Riesgo de Caída y Riesgo de Gastos.
- **Riesgo de Suscripción de No Vida**: son los que nacen de las obligaciones de los seguros suscritos en los ramos de No Vida, en relación con los riesgos cubiertos y los procesos utilizados en el ejercicio de la actividad; principalmente Riesgo de Prima y Reserva, Riesgo de Catástrofe y Riesgo de Caída.

- **Riesgo de Mercado:** los incluidos en el mapa de riesgos de la compañía son: Riesgo de Renta Variable, Riesgo de Tipo de Interés, Riesgo de Concentración, Riesgo de Tipo de Cambio y Riesgo Diferencial.
- **Riesgo de Impago de la Contraparte:** refleja las posibles pérdidas debido a un impacto inesperado o un deterioro en la calidad crediticia, de las contrapartes y deudores de la compañía durante los siguientes 12 meses.
- **Riesgo Operacional:** riesgo de pérdidas producidas como resultado de una inadecuada utilización o fallo interno de los procesos, recursos humanos o sistemas, o bien como consecuencia de determinados eventos externos.

Dentro del informe ISFS se describe la posición de solvencia, la evaluación del perfil de riesgo y, en general, incluye una comparación del Ratio de Solvencia con respecto al Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante CSO) y el Capital Mínimo Obligatorio (en adelante CMO).

La Compañía también ha desarrollado un sistema efectivo de gestión de riesgos para los riesgos no incluidos en los cálculos del CSO, como el Riesgo de Liquidez y Otros Riesgos (llamados “riesgos no-cuantificables”, por ejemplo. Riesgo Reputacional, Riesgo de Contagio y Riesgos Emergentes).

E. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

El balance económico de la Compañía a 31 de Diciembre de 2019 se ha elaborado al igual que en 2018, de conformidad a los principios contemplados en los artículos 75 al 86 de la Directiva 2009/138/CE así como en lo recogido en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión y en el Reglamento (CE) N° 1606/2002 relativo a la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad.

La normativa de Solvencia II establece criterios de valoración basados en valores de mercado. De esta forma pueden surgir diferencias tanto de valoración como de presentación entre el balance de Solvencia II y el balance contable. En la sección D se detalla la comparativa entre dichos balances.

F. GESTIÓN DE CAPITAL

La política de Gestión de Capital de la Compañía establece los principios para el desarrollo de las actividades de gestión de capital por las que deberá regirse.

Se considera actividades de gestión de capital las referentes a la gestión y el control de los Fondos Propios y, en particular, a los procedimientos destinados a:

- Clasificar y revisar periódicamente los Fondos Propios para garantizar que los elementos que los constituyen cumplen los requisitos del régimen de capital aplicable en el momento de su emisión y con posterioridad.
- Regular la emisión de Fondos Propios de acuerdo con el Plan de Gestión del Capital a medio plazo y el Plan Estratégico, así como garantizar que las condiciones por las que se rijan los distintos elementos de los Fondos Propios sean claros y sin ambigüedades, especialmente en aquellos casos en que se prevea el aplazamiento o la cancelación de repartos de dividendos sobre Fondos Propios.
- Garantizar que cualquier política o declaración respecto a los dividendos de las acciones ordinarias se tiene en cuenta en el análisis de la posición de capital.
- Establecer principios fundamentales y normas comunes para la realización de estas actividades con eficiencia, en cumplimiento de los requisitos regulatorios y el marco legislativo aplicable tanto a nivel de Grupo como Local y en consonancia con el apetito y la estrategia de riesgo declarados del Grupo Generali.

La metodología adoptada para el cálculo de la Posición de Solvencia Regulatoria está basada en el enfoque de Fórmula Estándar, aplicando el Ajuste de Volatilidad (VA).

Los Fondos Propios se han calculado considerando las diferentes normas de admisibilidad aplicables en relación a la cobertura del CSO y CMO y la dependencia del cálculo de los requerimientos de capital (cálculo del Margen de Riesgo).

(miles €)

	CSO (Capital Solvencia Obligatorio)			CMO (Capital Mínimo Obligatorio)		
	2019	2018	Variación (%)	2019	2018	Variación (%)
Total Fondos Admisibles	52.836	43.532	21,4%	52.836	43.532	21,4%
Total Capital Solvencia Obligatorio	26.578	20.209	31,5%	6.679	5.130	30,2%
Ratio Solvencia	198,8%	215,4%		791,0%	848,6%	

El Ratio de Solvencia II a cierre de ejercicio 2019 ha sido de 198,8% (215,4% en 2018).

La distribución de dividendos durante el ejercicio 2019 ha alcanzado los 4.255 miles de euros (2.858 miles de euros en 2018).

A. Actividad y Resultados

A.1. ACTIVIDAD

A.1.1. RAZÓN SOCIAL Y FORMA JURÍDICA

CAJAMAR SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, (en adelante Cajamar Seguros Generales, la Sociedad, la Entidad o la Compañía, es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades aseguradoras operantes en España, con domicilio social en Plaza de Juan del Águila Molina, nº 5 de Almería.

A.1.2. AUTORIDADES DE SUPERVISIÓN DE LA ENTIDAD Y EL GRUPO

La Sociedad es filial de Assicurazioni Generali S.p.A, con sede central en Italia y, por tanto, está obligada a cumplir las instrucciones impartidas, con arreglo a derecho y normativa aplicable, por la sociedad matriz del Grupo en el ejercicio de sus actividades de dirección y coordinación, en la implementación de las medidas adoptadas por el IVASS (Autoridad Supervisora de las Empresas de Seguros de Italia) en el único y supremo interés de una gestión estable y eficiente del Grupo y, todo ello, sin perjuicio del respeto y aplicación de la normativa española y sujeto a las facultades de ordenación y supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital con sede en Paseo de la Castellana, 44, Madrid (España).

A.1.3. NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DEL AUDITOR EXTERNO.

Ernst & Young, S.L., sociedad domiciliada en Calle Raimundo Fernández Villaverde 65, de Madrid (España) fue la firma encargada de llevar a cabo la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019 y 2018, así como de la revisión de los apartados D y E de este Informe y de los modelos cuantitativos a examinar en su informe especial de revisión, los cuales se detallan en el anexo I de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018.

A.1.4. TENEDORES DE PARTICIPACIONES CUALIFICADOS Y POSICIÓN DE LA ENTIDAD DENTRO DE LA ESTRUCTURA JURÍDICA DEL GRUPO.

Cajamar Seguros Generales se constituyó el 1 de agosto de 2008. El Capital Social fue suscrito a partes iguales por Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y por Generali España, Holding de Entidades de Seguros S.A.U. (en adelante Generali). Dichos socios realizaron un desembolso del 50% del capital suscrito. Posteriormente el 29 de marzo de 2011 y el 17 de diciembre de 2015 se ha desembolsado un 25% del capital respectivamente, de forma que a 31 de diciembre de 2015 el capital social está totalmente suscrito y desembolsado.

La Sociedad obtuvo el 12 de marzo de 2009 la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, dependiente del Ministerio de Economía, quedando inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras, siendo su número clave de inscripción en dicho Registro el C-0780.

Con fecha de 22 de julio de 2015, el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. adquiere el 50% del capital social de la compañía suscrito, previamente por Cajamar Caja Rural S.C.C.

En la Junta Extraordinaria y Universal de accionistas en su sesión del 17 de junio de 2016, aprobó la transmisión de 1 acción nominativa de la Compañía, desde el Banco de Crédito Social Cooperativo S.A., a Generali España Holding de Entidades de Seguros y Reaseguros S.A.U., en virtud del acuerdo a tal fin pactado entre dichos accionistas. La ejecución de la transmisión de la acción indicada, se llevó a cabo en fecha 16 de mayo de 2017. Como resultado de la compraventa de dicha acción, la composición accionarial de la Sociedad quedó establecida de la siguiente manera:

- A) Generali España, Holding de Entidades de Seguros S.A.U, accionista titular de 45.077 acciones de las 90.152 acciones que supone el 50,001% del Capital Social de la Compañía.
- B) Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., accionista titular de 45.075 acciones de las 90.152 acciones que supone el 49,999% del Capital Social de la Compañía.

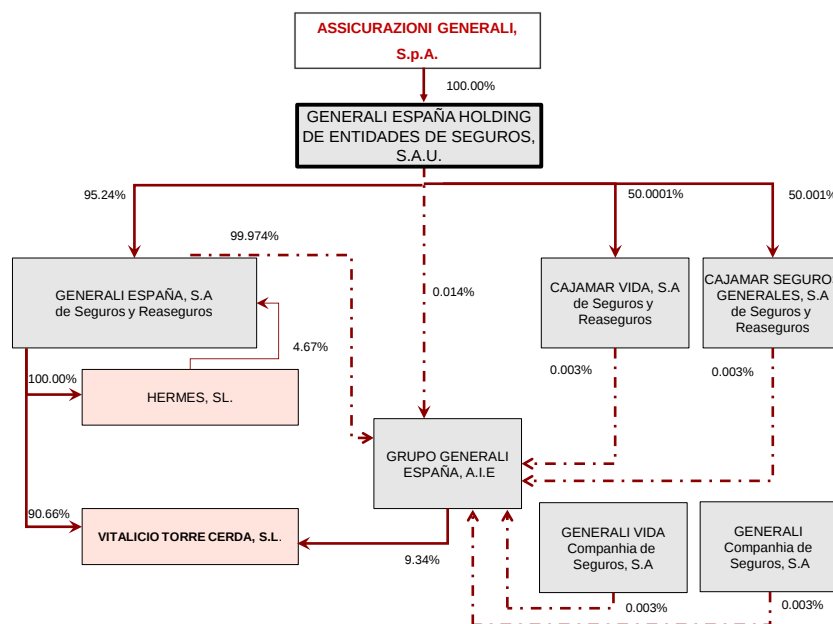
La Sociedad forma parte del Grupo Generali, grupo de referencia en seguros en Europa y del liderazgo en el mercado mundial; y del Grupo Cooperativo Cajamar, primer grupo cooperativo de crédito español.

Generali es el accionista de control por lo que como Sociedad del Grupo, integra sus estados financieros en las Cuentas Anuales consolidadas de Assicurazioni Generali, S.p.A. con domicilio en Trieste (Italia), sociedad cotizada que procede a la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo sin que se efectúen consolidaciones mercantiles en el subgrupo español.

El Grupo Cooperativo Cajamar está formado por 19 entidades: Banco de Crédito Cooperativo (entidad cabecera), Cajamar Caja Rural, Caixa Rural Torrent, Caixa Rural de Vila-real, Caixaltea, Caixa Rural Burriana, Caixa Rural Nules, Caixacallosa, Caixapetrer, Caixaalqueries, Caixa Rural San Vicent Ferrer de Vall d'Uixó, Caja Rural de Cheste, Caixa Rural d'Alginet, Caja Rural de Villar, Caixaturís, Caixa Rural Vilavella, Caixa Rural de Almenara, Caixa Rural Vilafamés y Caixa Rural Xilxes. Su domicilio social se encuentra en Paseo de la Castellana 87, Madrid.

Cajamar Seguros Generales participa en Grupo Generali España, A.I.E., entidad que presta servicios a las diferentes compañías que integran el grupo en España, entre las que se encuentran, además de la propia sociedad, su entidad matriz, Generali España, Holding de Entidades de Seguros, y Cajamar Vida S.A de Seguros y Reaseguros.

A continuación se adjunta el organigrama del Grupo a cierre de 2019:



A.1.5. LÍNEAS DE NEGOCIO Y ÁREAS GEOGRÁFICAS SIGNIFICATIVAS

La Sociedad, tiene por objeto la realización de la actividad aseguradora y reaseguradora en los ramos de No Vida que tenga autorizados. La Sociedad comenzó su actividad aseguradora en octubre de 2009 con la comercialización de los productos de invernaderos y multirriesgo del hogar. Durante estos últimos años ha ido aumentando y consolidando su cartera de productos, comercializando multirriesgo del comercio, protección de pagos, responsabilidad civil, accidentes y decesos.

La estructura interna de la Sociedad se basa en unos servicios centrales ubicados en su oficina central de Madrid, en la que se centralizan las tres direcciones de la Sociedad: ITOPS, Negocio y Contabilidad y Control de Gestión, que realizan entre otras funciones las de administración y control, producción, organización, gestión de clientes y comercial. Asimismo, la Sociedad tiene un contrato con Grupo Generali España A.I.E. para la realización de diversos servicios auxiliares entre los que se encuentran los servicios de informática, de inversiones, de recursos humanos, de la gestión de siniestros, de gestión de riesgos, de verificación del cumplimiento, de auditoría interna y de servicios actuariales.

Para el desarrollo de su actividad comercial, la Sociedad tiene suscrito un contrato de agencia con Cajamar Mediación, Operador de Banca-Seguros Viculado, S.L.U. en su condición de Operador de Banca Seguros Vinculado, para la distribución de seguros de No Vida. Cajamar Seguros Generales dispone, por tanto, de un único canal comercial bancario compuesto por la red de distribución del Grupo Cooperativo Cajamar Caja Rural S.C.C..

La estructura comercial es la de Grupo Cooperativo Cajamar que cuenta con 956 oficinas a 31 de diciembre de 2019 (1.018 en 2018) que cubren prácticamente todo el territorio español, principalmente en el arco mediterráneo.

A efectos de la normativa de solvencia, la Sociedad ha identificado las siguientes líneas de negocio:

- Para las obligaciones del seguro de No Vida:
 - Seguro de Gastos Médicos (correspondiente al ramo de Accidentes)

- Seguro de Protección de Ingresos (correspondiente al ramo de Protección de Pagos)
 - Seguro de Incendio y Otros Daños a los Bienes (correspondiente a los ramos de Multirriesgo del Hogar, Multirriesgo del Comercio, Agroseguro e Invernaderos)
 - Seguro de Responsabilidad Civil General (correspondiente al ramo de Responsabilidad Civil)
- Para las obligaciones del seguro de Vida:
 - Otro seguro de vida; en este caso se considera el ramo de Decesos, al calcularse sus provisiones con técnicas de vida.

A.1.6. ACTIVIDADES Y/O SUCESOS MATERIALIZADOS DURANTE EL PERÍODO DE REFERENCIA Y POSTERIORIDAD CON REPERCUSIÓN SIGNIFICATIVA EN LA ENTIDAD.

En relación con los eventos acaecidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 relacionados con el desarrollo y la propagación del COVID-19 (coloquialmente denominado coronavirus), la Sociedad considera que se trata de hechos posteriores que no requieren de ajuste en el presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, al poner de manifiesto condiciones que no existían al cierre del ejercicio.

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. Las circunstancias extraordinarias que concurren constituyen, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud por el elevado número de ciudadanos afectados. La emergencia de salud pública tiene, por tanto, efectos a nivel nacional e internacional y, obviamente, en los mercados en los que opera la Sociedad, siendo uno de dichos efectos más comunes el confinamiento de la población en sus domicilios y la restricción del comercio.

Esta situación impactará en el entorno macroeconómico español e internacional y de forma directa e inmediata en la valoración de los activos financieros. Si bien a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá esta situación sobre el negocio, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo, los Administradores de la Sociedad consideran que nos encontramos ante una situación coyuntural, que no comprometerá la continuidad del negocio, cuyo efecto se registrará prospectivamente.

La Sociedad considera que estos acontecimientos no implican modificaciones en el cálculo de los fondos propios admisibles, ni en el la cifra de Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio incluidos en este Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, si bien podrían impactar en la actividad y valoración de los activos y pasivos de la compañía y, así como en los requerimientos de Capital regulatorio, en definitiva sobre los requerimientos de capital (Solvencia II) durante el ejercicio 2020 y subsiguientes.

A la fecha de formulación de este Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, los Administradores de la Sociedad consideran que las dificultades causadas por esta situación no compromete la aplicación del criterio de empresa en funcionamiento en la preparación del mismo, incluido el cumplimiento con los requisitos de capital. Igualmente, la Compañía considera que no existen indicadores que permitan a esta fecha evaluar de forma objetiva y razonable los efectos que dicha pandemia pudiese provocar en la valoración de los activos y pasivos de la Compañía, ni el impacto que pudiese tener en la evolución del negocio del ejercicio actual.

La Sociedad continúa con la ejecución de su estrategia, siendo el principal objetivo el crecimiento rentable impulsado por el rendimiento técnico, la eficiencia de la estructura operativa y la solidez de la red de distribución. Adicionalmente la Sociedad ha implementado puntualmente una serie de iniciativas para garantizar la continuidad del negocio y proteger la salud de las personas que trabajan para la Sociedad y la de sus clientes.

De acuerdo a sus protocolos de prevención, y en línea con las recomendaciones de las autoridades públicas, para facilitar la protección de las familias y reducir el riesgo potencial de propagación de la infección, la Sociedad de forma inmediata activó su plan de contingencia, implementando el teletrabajo para el 100% de los empleados y adecuando su funcionamiento a dicha circunstancia, así como a las medidas adoptadas en lo referente a restricciones en la movilidad de los ciudadanos, cierre de establecimientos al público, suspensión de plazos administrativos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, y otras medidas adoptadas en los siguientes días por las autoridades públicas. Estas medidas se han tomado con el objeto de mitigar tanto el impacto en la valoración de sus activos y pasivos, como para hacer frente a todas las obligaciones derivadas de sus compromisos, siempre dentro del marco regulatorio instaurado por las autoridades nacionales.

Adicionalmente, tanto el Gobierno español como las autoridades europeas e internacionales han tomado medidas y se están evaluando medidas adicionales de estímulo económico. Las medidas adoptadas tienen el objetivo de mitigar los impactos sociales y económicos de esta crisis.

A.2. ACTIVIDAD DE SUSCRIPCIÓN

A.2.1. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE SUSCRIPCIÓN.

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción para los ejercicios 2019 y 2018 por línea de negocio:

(miles €)

S.05.01

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio 2019

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)				Total
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	
Primas devengadas					
Importe bruto — Seguro directo	5.417	3.959	65.311	212	74.899
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	--	--	--	--	--
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	--	--	--	--	--
Cuota de los reaseguradores	3.458	3.565	9.912	106	17.042
Importe neto	1.959	394	55.399	106	57.857
Primas imputadas					
Importe bruto — Seguro directo	4.778	2.997	58.010	213	65.997
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	--	--	--	--	--
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	--	--	--	--	--
Cuota de los reaseguradores	3.048	2.698	9.406	106	15.258
Importe neto	1.730	299	48.603	106	50.739
Siniestralidad					
Importe bruto — Seguro directo	2.687	407	35.907	8	39.010
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	--	--	--	--	--
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	--	--	--	--	--
Cuota de los reaseguradores	1.864	366	5.879	4	8.113
Importe neto	823	41	30.028	4	30.897
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto — Seguro directo	--	--	--	--	--
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	--	--	--	--	--
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	--	--	--	--	--
Cuota de los reaseguradores	--	--	--	--	--
Importe neto	--	--	--	--	--
Gastos incurridos	232	-358	15.834	38	15.747
Otros gastos					32
Total gastos					15.779

(miles €)

S.05.01

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio 2018

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)				Total
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	
Primas devengadas					
Importe bruto — Seguro directo	3.933	1.578	52.642	213	58.365
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	--	--	--	--	--
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	--	--	--	--	--
Cuota de los reaseguradores	2.519	1.415	8.877	106	12.916
Importe neto	1.414	163	43.765	106	45.449
Primas imputadas					
Importe bruto — Seguro directo	3.288	1.713	50.970	216	56.187
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	--	--	--	--	--
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	--	--	--	--	--
Cuota de los reaseguradores	2.099	1.537	8.417	108	12.161
Importe neto	1.188	176	42.554	108	44.026
Siniestralidad					
Importe bruto — Seguro directo	911	65	31.805	11	32.793
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	--	--	--	--	--
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	--	--	--	--	--
Cuota de los reaseguradores	647	59	4.770	6	5.481
Importe neto	264	6	27.035	6	27.311
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto — Seguro directo	--	--	--	--	--
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	--	--	--	--	--
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	--	--	--	--	--
Cuota de los reaseguradores	--	--	--	--	--
Importe neto	--	--	--	--	--
Gastos incurridos	279	-208	14.496	60	14.628
Otros gastos					29
Total gastos					14.657

Con respecto a Decesos:

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio 2019

(miles €)

S.05.01

Línea de negocio:
obligaciones de
seguro de vida

Otro seguro de vida

Primas devengadas	
Importe bruto	6.938
Cuota de los reaseguradores	54
Importe neto	6.884
Primas imputadas	
Importe bruto	6.938
Cuota de los reaseguradores	54
Importe neto	6.884
Siniestralidad	
Importe bruto	918
Cuota de los reaseguradores	3
Importe neto	915
Variación de otras provisiones técnicas	
Importe bruto	-1.819
Cuota de los reaseguradores	--
Importe neto	-1.819
Gastos incurridos	3.033
Otros gastos	--
Total gastos	3.033

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio 2018

(miles €)

S.05.01

Línea de negocio:
obligaciones de
seguro de vida

Otro seguro de vida

Primas devengadas	
Importe bruto	5.606
Cuota de los reaseguradores	126
Importe neto	5.480
Primas imputadas	
Importe bruto	5.606
Cuota de los reaseguradores	127
Importe neto	5.479
Siniestralidad	
Importe bruto	637
Cuota de los reaseguradores	18
Importe neto	619
Variación de otras provisiones técnicas	
Importe bruto	-1.211
Cuota de los reaseguradores	--
Importe neto	-1.211
Gastos incurridos	2.552
Otros gastos	--
Total gastos	2.552

A.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES

A.3.1. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA SOBRE LOS INGRESOS Y GASTOS DERIVADOS DE LAS INVERSIONES, POR CLASES DE ACTIVOS

A continuación se presenta los ingresos y gastos que derivan de las inversiones y por cada tipo de activo a cierre de 2019 y 2018:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2019	2018
(miles €)	Importe	Importe
Renta Fija	801	775
Renta Variable	7	7
Otros	47	-31
RENDIMIENTOS ORDINARIOS	855	751
RESULTADOS REALIZACIÓN Y DETERIORO DE ACTIVO	-	-
RESULTADO FINANCIEROS BRUTO	855	751
Gastos financieros	-115	-102
RESULTADO FINANCIERO NETO	739	649

Los rendimientos ordinarios de la gestión patrimonial ascienden a 855 miles de euros, frente a los 751 miles de euros del ejercicio anterior. El resultado financiero neto se ha elevado a 739 miles de euros en 2019, superior a los 649 miles de euros del mismo periodo del ejercicio anterior.

A.3.2. INFORMACIÓN SOBRE LAS PÉRDIDAS Y GANANCIAS RECONOCIDAS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO

El estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, refleja la siguiente información sobre el estado de ingresos y gastos reconocidos:

(miles €)	2019	2018
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2019	2018
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	4.837	3.176
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	1.200	-31
II.1. Activos financieros disponibles para la venta	1.603	-43
Ganancias y pérdidas por valoración	1.642	-43
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-39	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.2. Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
II.3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
II.4. Diferencias de cambio y conversión	-	-
II.5. Corrección de asimetrías contables	-	-
II.6. Activos mantenidos para la venta	-	-
II.7. Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	-3	1
II.8. Otros ingresos y gastos reconocidos	-	-
II.9. Impuesto sobre beneficios	-400	11
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	6.037	3.145

A.3.3. INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES EN TITULIZACIONES

No existen inversiones con respecto a titulizaciones a cierre de los ejercicios 2019 y 2018.

A.4. RESULTADO DE OTRAS ACTIVIDADES

A.4.1. INFORMACIÓN SOBRE EL RESTO DE INGRESOS Y GASTOS SIGNIFICATIVOS

La Sociedad tiene registrado en el ejercicio 2019 en sus partidas de "Otros Ingresos Técnicos" y "Otros Gastos Técnicos" unos importes de 324 miles de euros (315 en el 2018) y 49 miles de euros (48 en el 2018) respectivamente. Los ingresos corresponden principalmente a la comisión por la intermediación de las primas de Agroseguro y a las comisiones por el cobro de los recargos del Consorcio.

A.4.2. INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

La Sociedad mantiene un contrato en vigor por arrendamiento operativo sobre el local en el que desarrolla su actividad. Los pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en concepto de arrendamientos operativos no cancelables, son los siguientes:

(miles €)		
Vencimiento	2019	2018
Hasta 12 meses	7	6
Total	7	6

Este arrendamiento tiene una duración de un año, sin cláusulas de renovación. No hay restricción alguna para el arrendatario respecto a la contratación de estos arrendamientos.

La Sociedad no mantiene contratos por arrendamientos financieros.

A.5. OTRA INFORMACIÓN

En relación con las operaciones realizadas con entidades vinculadas, cabe destacar lo siguiente:

Durante el ejercicio 2019, Cajamar Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado S.L.U., ha intermediado en la obtención de primas de seguro directo, por importe de 63.538 miles de euros (54.385 miles de euros en el año 2018), por las cuales se le ha abonado durante el ejercicio unas comisiones de 16.252 miles de euros (de ellas 1.362 miles de euros devengadas en el ejercicio 2018). En el año 2018 el importe ascendió a 14.239 miles de euros (de ellas 983 miles de euros devengadas en el ejercicio anterior). A 31 de diciembre de 2019 y 2018 estaban pendientes de abonar 2.315 miles de euros y 1.400 miles de euros respectivamente por el mismo concepto.

En virtud al contrato celebrado el 30 de noviembre de 2017, Cajamar Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado S.L.U. ha cedido a Generali España Holding determinados derechos de crédito asociados a la comisión variable adicional. A 31 de diciembre de 2019 estaban pendientes de abonar por este concepto 3.939 miles de euros. En el ejercicio 2018 se devengaron 3.046 miles de euros pagadas en el ejercicio 2019.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad ha contabilizado 2.577 y 2.302 miles de euros respectivamente, en concepto de prestación de servicios procedentes del Grupo Generali España, Agrupación de Interés Económico, estando pendiente de pago 433 y 493 miles de euros al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 respectivamente.

La Sociedad ha registrado 32 miles de euros y 31 miles de euros en los ejercicios 2019 y 2018 respectivamente, correspondientes a los alquileres pagados a Hermes, S.L. por el arrendamiento de un inmueble de su propiedad.

En el ejercicio 2019 se han pagado a Cajamar Caja Rural S.C.C. 34 miles euros de comisiones por servicios bancarios, (32 miles de euros en 2018).

La Sociedad ha contabilizado en los ejercicios 2019 y 2018 un importe de 15 miles euros y de 16 miles de euros respectivamente, correspondientes a primas de seguro pagadas a Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros.

Durante el ejercicio 2019, la sociedad ha registrado unas primas de 480 miles de euros (592 miles de euros en 2018) correspondientes a primas de reaseguro cedido pagadas a Europe Assistance S.A de Seguros y Reaseguros.

En el ejercicio 2019, la compañía ha emitido pólizas por importe de 976 miles de euros (986 en el ejercicio 2018) que tienen como tomador a Cajamar Caja Rural S.C.C.

En los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad ha realizado contratos de reaseguro cedido con Assicurazioni Generali cuyo resumen de operaciones y saldos se detallan a continuación en miles de euros:

(miles €)		
	2019	2018
Primas	3.263	2.760
Siniestros	1.454	1.085
Comisiones	1.197	838
Saldos acreedores en cuenta de efectivo	436	924

Todos los saldos detallados en esta nota corresponden a operaciones realizadas a valor de mercado.

B. Sistema de Gobierno

B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO

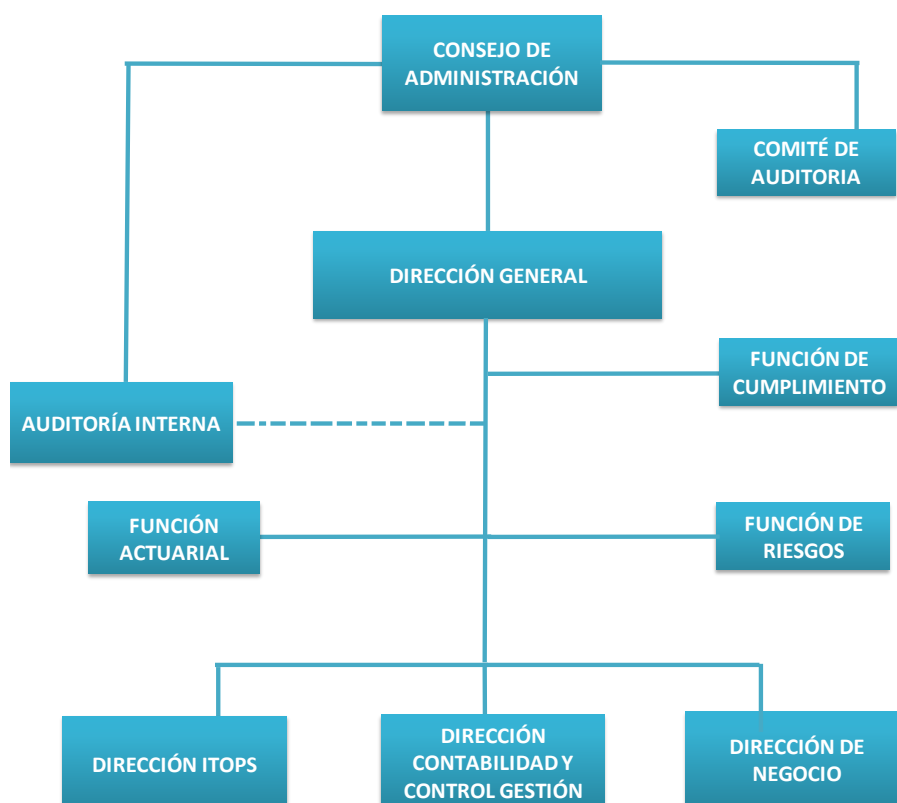
B.1.1. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GOBIERNO

Cajamar Seguros Generales cuenta con una estructura organizativa y operacional adecuada para gestionar sus operaciones y objetivos estratégicos de acuerdo con las políticas de grupo aprobadas por el Consejo de Administración y las directrices que las desarrollan en un sistema integrado de control interno y gestión de riesgos.

Dicho sistema se articula en tres líneas de defensa:

- Las funciones operativas (los “Responsables del Riesgo”), que representan la primera línea de defensa y tienen la responsabilidad última sobre los riesgos asociados a su área de competencia.
- Las funciones actuarial, de cumplimiento y de gestión de riesgos, que representan la segunda línea de defensa.
- La función de auditoría interna, que representa la tercera línea de defensa (y que, conjuntamente con la función actuarial, de cumplimiento y de gestión de riesgos, constituyen las “funciones de control”).

El organigrama impacta en el modelo de gobierno del riesgo, puesto que establece relaciones jerárquicas y funcionales entre los recursos humanos que forman parte del mismo. Por este motivo, es imprescindible que el organigrama tenga las siguientes características, para permitir que el Sistema de Gobierno de la Sociedad cumpla con todos los requerimientos regulatorios: claridad, eficiencia, transparencia (segregación de funciones con objeto de lograr una adecuada independencia entre las áreas de control y la de ejecución) y documentación actualizada.



El sistema de control interno garantiza el cumplimiento por parte de la Sociedad de las leyes, normativas y requisitos administrativos aplicables, así como la eficacia y la eficiencia de las operaciones según sus objetivos, asegura la disponibilidad y la fiabilidad de la información financiera y no financiera.

El sistema de gestión de riesgos permite la identificación, la evaluación incluso con carácter prospectivo, la gestión, la supervisión y la información sobre los riesgos. La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) forma parte del sistema de gestión de riesgos.

Cajamar Seguros Generales tienen externalizadas en Grupo Generali España A.I.E. la función de auditoría interna, la de gestión de riesgos, la función actuarial y la función de cumplimiento, así como otras áreas de gestión (inversiones, sistemas de información, siniestros, asesoría jurídica y servicios auxiliares de gestión y administración) que prestan servicios a sus socios.

Los principios y elementos que conforman el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad se recogen en los Estatutos Sociales que regulan el régimen interno y el funcionamiento del Consejo así como los derechos y deberes de los consejeros.

El sistema de gobierno corporativo de la Sociedad descansa, fundamentalmente, en la distribución de funciones entre el Consejo de Administración y los demás órganos sociales y en un adecuado proceso de toma de decisiones.

En Cajamar Seguros Generales, el control y la gestión de la Sociedad se distribuyen entre la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

Consejo de Administración

Las reglas básicas de funcionamiento del Consejo de Administración de la Sociedad se encuentran en los Estatutos Sociales. El Consejo está formado por 8 miembros, que son elegidos por la Junta General de Accionistas por un plazo de 5 años. A 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración lo componen los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
D. Antonio Santiago Villa Ramos	Presidente
D. Alfonso Hernández Calpena	Consejero
D. Miguel Ángel Ribera Moles	Consejero
D. Manuel José Hernández Palacios	Consejero
D. José García Naveros	Consejero
D. José Miguel Cano Alarcón	Consejero
D. Francisco Javier Serna Ballarín	Consejero
D. Eduardo Samitier Caballero	Consejero independiente

Considerando la naturaleza jurídico-aseguradora de la Sociedad, la designación de los miembros del Consejo de Administración, se realiza teniendo en cuenta su aptitud, profesionalidad y honorabilidad.

El Consejo de Administración dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Sociedad y de su patrimonio y, salvo en las materias reservadas por la Ley o los Estatutos a la competencia de la Junta General de Accionistas, es el máximo órgano de gobierno de la Sociedad.

No obstante lo anterior, la política del Consejo es la de delegar la gestión ordinaria de la Sociedad en el Director General, concentrando su actividad en el ejercicio de las funciones generales de seguimiento y control, asumiendo y ejercitando, en todo caso, directamente y con carácter indelegable, las competencias inherentes a las funciones y materias que se señalan en los Estatutos Sociales.

Órganos delegados del Consejo de Administración

Comité de Auditoría

El Consejo de Administración de Cajamar Seguros Generales tiene una Comisión Delegada denominada "Comité de Auditoría" constituida conforme a los requisitos establecidos en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Al Comité de Auditoría reportan el Director de la función de auditoría y el Director de la función de cumplimiento, con carácter periódico y de forma sistemática. La Dirección de la función de gestión de riesgos y la Dirección de la función actuarial reportan al Comité de Auditoría con carácter no sistemático, a los efectos del cumplimiento de lo establecido en la letra b) del apartado 4 del art. 529

quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, que atribuye al Comité de Auditoría de las entidades de interés público la función de “supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos”.

El Comité de Auditoría está formado por dos Consejeros, ambos no ejecutivos, uno de los cuales es Consejero independiente, de conformidad con los criterios interpretativos establecidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en resolución de fecha 22 de diciembre de 2015 (Reg.Salida nº 2015177122). El Comité de Auditoría está presidido por el Consejero independiente.

Sus funciones son supervisar los servicios de auditoría interna, cumplimiento y gestión de riesgos que se prestan a la Sociedad. El Comité se reúne cuantas veces sea convocado por su Presidente y, al menos, dos veces al año. Están obligados a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sean requeridos a tal fin, pudiendo requerir también la asistencia del auditor de cuentas. El Comité de Auditoría tiene encomendadas todas las funciones que le atribuye, como propias de su ámbito de competencia, el art. 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital y los estatutos sociales.

A través de su Presidente, el Comité de Auditoría informa al Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2019, el Comité de Auditoría lo componen los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Carácter
D. Eduardo Samitier Caballero	Presidente	Independiente / no ejecutivo
D. José Miguel Cano Alarcón	Vocal	No ejecutivo

Otros Comités no delegados del Consejo de Administración.

- Comité de Producto: formado por el Director General, el Director Técnico, el Director Financiero, el Director de Inversiones y los titulares de las funciones de Control Actuarial, de Control de Riesgos y de Cumplimiento Normativo. Éste comité se reúne periódicamente y tiene como objetivo analizar los parámetros de los nuevos productos con anterioridad a su lanzamiento, así como hacer un seguimiento de la rentabilidad de los productos existentes.
- Comité de Inversiones Financieras: formado por el Director General, el Director de Inversiones, el Director de Riesgos y un Consejero no ejecutivo de la Sociedad. Este Comité se reúne de forma habitual con carácter trimestral aunque puede haber más sesiones si es requerido y en él se revisan resultados de la actividad de Inversión de la Sociedad en consonancia con la Asignación Estrategia de Activos y la Política de Inversiones aprobada por el Consejo de la Sociedad. En este Comité el Director General, como business referent, ejerce la función de supervisión de la gestión de las inversiones en cuánto actividad externalizada en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 67 de la LOSSEAR. Todo ello sin perjuicio de las restantes materias objeto de la competencia del Comité.
- Comité de Riesgos: su composición y funciones se describen en el apartado de gestión de riesgos. En este Comité se supervisan por el business referent las actividades de la función de gestión de riesgos, sin perjuicio de las competencias atribuidas por ministerio de la ley en esta materia al Comité de Auditoría como Comisión Delegada del Consejo de Administración.
- Comité de Siniestros: formado por el Director General, el Director de Negocio, el Responsable Técnico de No Vida de la Sociedad así como el Director de Siniestros y el Responsable de Siniestros de Diversos y Particulares de Generali AIE, así como otras personas de sus equipos que se estimen convenientes, sociedad donde la Compañía tiene externalizado el servicio de Siniestros. Este comité se reúne de forma mensual en convocatoria ordinaria y con carácter extraordinario cuantas veces sea necesario. Sus funciones son: Evaluar y supervisar el informe de gestión con indicadores (KPI) relacionados con el proceso de gestión de siniestros, revisar periódicamente las reclamaciones/incidencias recibidas en la compañía por los diferentes canales de atención al cliente y finalmente, promover y aprobar iniciativas y medidas para la optimización del proceso orientadas a reducir tiempos y costes de gestión así como la mejora de los productos y los procesos de suscripción existentes.
- Comité de Protección de Datos y Seguridad: Integrado por el CEO de Generali España S.A., el Director General de la Sociedad y el Delegado de Protección de Datos como miembros permanentes, además cuenta con el soporte de Secretaría General, Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo. Su periodicidad de celebración es semestral con el objeto de decidir las acciones estratégicas y sobre las notificaciones de brechas de seguridad a la AEPD, el seguimiento de las actividades recurrentes y los proyectos que constituyen el plan de acción y finalmente, la alineación con las directrices del Grupo en referencia a esta materia. Dicho Comité tiene delegada la función operativa en la Comisión de Protección de Datos y Seguridad que se reúne con una frecuencia trimestral.

- Comité de Continuidad de Negocio: formado por el Director General y el Responsable de ITOPS de la Sociedad, los responsables de gestión de riesgos, recursos humanos, auditoría interna y sistemas de información de Grupo Generali España A.I.E. Este Comité se reúne con periodicidad trimestral con el objetivo de establecer la normativa y el seguimiento de los planes de contingencia de la Sociedad.
- Comité de Políticas y Procedimientos: Formado, entre otros, por el presidente del Consejo de Administración y el Director General de la Sociedad. Además forman parte, como miembros permanentes del Comité, los Directores de las cuatro funciones clave. En este Comité se supervisa el “Sistema de Regulación Interna” y se adaptan las políticas o directrices dictadas por el Grupo Generali en aplicación de la normativa Solvencia II. En particular, en este Comité se analizan las citadas políticas y directrices verificándose su adaptación a las leyes locales, el entorno normativo local, la organización de la empresa y de sus operaciones. Una vez aprobadas en el citado Comité, las políticas y directrices se someten a la aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad.

Además de los comités mencionados, en la Compañía se llevan a cabo con carácter sistemático y periódico diferentes Comités de Gestión para seguimiento de la actividad como son el Comité de Negocio (relacionado con el seguimiento de la actividad comercial y potencial necesidad de productos en la red de distribución), Comité de ITOPs (relacionado con el seguimiento del desarrollo de los planes anuales informáticos y de Operaciones), Comité de Experiencia de Cliente (relacionado con el seguimiento del nivel de calidad de los servicios Post-Venta y Sinistros en particular) y finalmente, el Comité de Estrategia con objeto de velar por la viabilidad futura del Negocio de Seguros y Pensiones, desde el punto de vista de crecimiento, sostenibilidad financiera, eficiencia operativa y la búsqueda maximizar la entrega de valor de oferta y servicio a los clientes.

Funciones de Control

A continuación, se describen las funciones clave incluidas en el sistema de gobierno:

1. Función de gestión de riesgos

La función de gestión de riesgos garantiza la aplicación precisa del sistema de gestión de riesgos de conformidad con la Directiva Solvencia II, otras normas aplicables, las instrucciones dadas por el Consejo y lo previsto en la política de gestión de riesgos.

Esta función colabora con el Consejo y la Alta Dirección de la Sociedad en la elaboración de las estrategias y herramientas de gestión de riesgos para la identificación, supervisión, gestión y evaluación de riesgos. Proporciona la información necesaria para evaluar si el sistema de gestión de riesgos en general es adecuado, mediante un sistema adecuado de reporte.

La función de gestión de riesgos es responsable de informar al Consejo sobre riesgos que haya identificado como potencialmente significativos. Esta función debe también informar sobre otras áreas específicas de riesgos tanto por iniciativa propia como a petición del Consejo de Administración.

La función de gestión de riesgos es la encargada de:

- a) ayudar al Consejo y otras funciones en la aplicación eficaz del sistema de gestión de riesgos.
- b) supervisar el sistema de gestión de riesgos y la aplicación de la política de gestión de riesgos.
- c) supervisar el perfil de riesgos general de la Entidad y proporcionar los informes indicados en el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, incluidos los informes requeridos en caso de incumplimiento de los límites de tolerancia.
- d) coordinar la tarea de información detallada sobre riesgos y, en particular, coordinar la elaboración del Informe ORSA, basado en el proceso establecido en la política de gestión de riesgos del Grupo.
- e) asesorar al Consejo sobre cuestiones de gestión de riesgos, incluso en relación con asuntos estratégicos, como la estrategia corporativa, fusiones y adquisiciones y grandes proyectos e inversiones y, en general, promover la incorporación de la gestión de riesgos en los procesos de toma de decisiones.
- f) como parte de un proceso de identificación de riesgos general, identificar y evaluar riesgos emergentes.

La política de gestión de riesgos contiene una descripción detallada de las tareas de la función de gestión de riesgos.

2. Función de auditoría interna

La función de auditoría interna es la encargada de evaluar si el sistema de control interno de Cajamar Seguros Generales es adecuado y eficaz e informar al Consejo de cualquier conclusión o recomendación.

La función de auditoría interna es responsable de:

- a) elaborar, aplicar y mantener un plan de auditoría que sirva de marco para el trabajo auditor que haya de realizarse en los años siguientes, teniendo en cuenta todas las actividades y el sistema completo de gobierno de las entidades del Grupo.
- b) adoptar un enfoque basado en riesgos para la decisión de sus prioridades.
- c) emitir informes de auditoría con las acciones acordadas para mitigar los riesgos identificados basados en el resultado del trabajo de auditoría y presentar un informe escrito al Consejo de Administración (a través de su Comité de Auditoría) al menos semestralmente sobre actividades y asuntos significativos durante el período y una propuesta de un plan de acción. El Consejo de Administración a través de su Comité de Auditoría determina qué acciones deben tomarse con respecto a cada una de las cuestiones presentadas en el informe y asegurar que dichas acciones se lleven a cabo.
- d) supervisar estrechamente los problemas significativos de los que se haya informado en las auditorías para asegurar que se da fin correctamente a las acciones acordadas y, posteriormente, comprobar su eficacia. El desarrollo de este procedimiento y la situación de los problemas pendientes de resolución se comunicarán al menos anualmente al Consejo.

3. Función actuarial

De acuerdo con lo previsto en la normativa de Solvencia II, la función actuarial es la encargada de:

- a) coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- b) garantizar la idoneidad de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis realizadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- c) evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- d) comparar las mejores estimaciones con los datos reales.
- e) informar al Consejo sobre la fiabilidad y la idoneidad del cálculo de las provisiones técnicas.
- f) supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los casos en que no haya datos suficientes o no sean de la calidad necesaria para la aplicación de un método actuarial fiable.
- g) expresar su opinión sobre la política general de suscripción.
- h) expresar su opinión sobre la idoneidad de los acuerdos de reaseguros.
- i) contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos.

4. Función de cumplimiento

La función de cumplimiento es la encargada de asesorar al Consejo sobre el cumplimiento de leyes, normas de organismos reguladores y requisitos administrativos, incluidos los adoptados conforme a la Directiva Solvencia II para las entidades aseguradoras y reaseguradoras del Grupo. La función de cumplimiento también hace recomendaciones sobre otras leyes, normas y requisitos administrativos, incluidos el Código de Conducta de la Sociedad y las políticas, según lo establecido en la política de cumplimiento de la Compañía.

Asimismo, la función de cumplimiento es responsable de evaluar el posible impacto de cualquier cambio en el marco jurídico en las actividades de la entidad y de identificar y valorar los riesgos en materia de cumplimiento, incluida la idoneidad de las medidas adoptadas para impedir cualquier incumplimiento.

El Responsable de cumplimiento asesora al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias que afectan a la entidad aseguradora.

Interacciones entre las funciones de control

Una interacción y coordinación eficaces entre las funciones de control incrementa la eficacia de su rol en el apoyo a la Alta Dirección en el mantenimiento de una visión clara e integrada de la exposición al riesgo de la Entidad.

- a) En este contexto, las funciones de control actúan de acuerdo a un claro marco de interacción, basado en los siguientes pilares: Las funciones de control planifican sus actividades de manera coordinada para asegurar la coherencia y evitar duplicidades en sus iniciativas.
- b) Las funciones de control se reúnen periódicamente y comparten cualquier resultado, hallazgo o información que pueda ser útil para el mejor desempeño de sus respectivas actividades (por ejemplo, hallazgos de auditoría relacionados con los riesgos comprendidos en las actividades de las otras funciones de control; resultados de las evaluaciones de riesgos, análisis de escenarios y actividades de pruebas realizadas por la función de gestión de riesgos y la función de cumplimiento. Para lograr este fin las funciones de control han constituido un Comité de Coordinación que se reúne con periodicidad trimestral.
- c) La función de gestión de riesgos (operacionales) y la función de cumplimiento proporcionan a la organización metodologías, procesos y herramientas de evaluación de riesgos comunes para obtener una evaluación y representación exhaustivas de los riesgos operacionales y de cumplimiento. La función de cumplimiento contribuye a la elaboración y revisión del Informe ORSA y participa en el análisis de escenarios en lo que respecta al riesgo de cumplimiento, conforme a la metodología del Grupo.
- d) Las funciones actuariales y de gestión de riesgos definen un gobierno común para gestionar eficazmente, desde un punto de vista metodológico y técnico, procesos y herramientas que soporten el cálculo tanto de las Provisiones Técnicas como del Requerimiento de Capital de Solvencia.
- e) La función de auditoría interna, actuando como tercera línea de defensa independiente, realiza una evaluación global independiente del modelo operativo, metodologías, herramientas y procedimientos del segundo nivel de las funciones de control.

B.1.2. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL SISTEMA DE GOBIERNO DURANTE EL PERIODO DE REFERENCIA.

No se ha producido ningún cambio significativo en el sistema de gobierno.

B.1.3. POLÍTICA Y PRACTICAS DE REMUNERACIÓN Y COMPROMISOS POR PENSIONES.

Política de Remuneraciones

Los principios generales de la Política Retributiva son:

- Equidad y consistencia: la retribución debe ser consistente con las responsabilidades asignadas y con las capacidades y habilidades demostradas.
- Coherencia con la estrategia corporativa: alinear a todos los empleados con la estrategia y objetivos corporativos.
- Competitividad respecto al mercado: basada en la comparativa con empresas semejantes de mercados locales pero preservando el cumplimiento de los principios del Grupo.
- Evaluación de los méritos y el rendimiento.
- Gobierno Transparente y cumplimiento normativo: principios de gestión retributiva claros y transparentes en consonancia con los valores del Grupo y los requisitos legales.
- Los desembolsos en concepto de remuneración no deben poner en peligro la capacidad de la Entidad para mantener una base de capital adecuada.
- Se han establecido prácticas retributivas conformes con la actividad desarrollada y con la estrategia de gestión de riesgos, el perfil de riesgo, los objetivos, las prácticas de gestión de riesgos y los intereses y resultados a largo plazo de la Sociedad y deben incorporar medidas para evitar conflictos de intereses.

B.1.4. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES SIGNIFICATIVAS DURANTE EL PERÍODO DE REFERENCIA CON ACCIONISTAS, CON PERSONAS QUE EJERZAN INFLUENCIA SIGNIFICATIVA SOBRE LA EMPRESA Y CON MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN O SUPERVISIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital –aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010-, conforme a la redacción de este artículo dada por la Ley 31/2014, se hace constar que los Administradores de la Sociedad, han comunicado que durante el ejercicio 2019 no han incurrido en ninguna de las situaciones de conflicto de interés contempladas en el citado artículo 229, directamente o por las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En ningún caso, los miembros del Consejo de Administración y sus representantes han realizado, por cuenta propia, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, no incurriendo en conflicto de interés alguno.

Igualmente, los Administradores han comunicado que, según su leal saber y entender, ninguna de las personas a ellos vinculadas, tal como los define el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, posee participaciones en el capital, o desempeña funciones, en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la misma.

B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD

B.2.1. EXIGENCIAS EN LO QUE ATAÑE A CUALIFICACIONES, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS QUE DIRIGEN DE MANERA EFECTIVA LA ENTIDAD O DESEMPEÑAN FUNCIONES CLAVE

La pretensión de la evaluación de la aptitud es demostrar en todo momento que las cualificaciones, conocimientos y experiencia tanto de los Órganos de Administración y Supervisión como de los responsables de las funciones de control y de cada directivo clave se mantienen en un nivel adecuado.

Miembros de los órganos de administración:

El Órgano de Administración de la Entidad deberá poseer en su conjunto la experiencia y los conocimientos adecuados sobre los campos siguientes:

- Mercado: comprensión y el conocimiento del entorno empresarial, económico y de mercado en el que opera la empresa, así como una buena percepción del nivel de conocimientos y de las necesidades de los clientes.
- Estrategia de negocio y del modelo de negocio: conocimiento en profundidad de la estrategia y el modelo de negocio de la empresa.
- Sistema de gobierno: conocimiento y la comprensión de los riesgos a los que se enfrenta la empresa y de la capacidad de gestionarlos. Además, engloba la capacidad de evaluar la eficacia de los mecanismos adoptados por la empresa para conseguir un eficaz gobierno, supervisión y control del negocio y, si es preciso, para supervisar cambios en esas áreas.
- Análisis actuarial y financiero: capacidad de interpretar la información actuarial y financiera de la empresa, identificar y evaluar los problemas fundamentales y adoptar las medidas necesarias (incluidos los controles oportunos) en función de esa información.
- Requisitos y marco regulador: conocimiento y la comprensión del marco regulador en el que opera la empresa, tanto por lo que respecta a las expectativas como a los requisitos de la regulación, así como la capacidad de adaptarse sin dilación a los cambios en el marco regulador.

Asimismo, se espera del personal relevante que evite, en la mayor medida posible, aquellas actividades que pudieran crear conflictos de intereses.

Tras la sesión del Consejo de Administración de 12 de diciembre 2019, el Secretario de Consejo de Administración certificó que los miembros del Consejo de Administración, considerados en su conjunto, poseen los conocimientos, cualificación y experiencia en relación a las materias enumeradas en el artículo 18.3 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (mercados de seguros y financieros, estrategias y modelos de negocio, sistema de gobierno, análisis financiero y actuarial, así como marco regulatorio).

Personal de las funciones clave de control:

En términos generales, las personas que desempeñan las funciones clave cuentan con la experiencia y formación requerida para cada puesto. En particular, los requisitos que debe cumplir el personal para cada función son:

- **Función de gestión de riesgos:** el Director de riesgos debe tener facultades adecuadas, conocimientos y experiencia así como habilidades personales y profesionales necesarias para poder desempeñar sus funciones con eficacia. Debe tener una experiencia sólida en el sector de seguros/financiero y de actividades de gestión de riesgos y en la normativa referente al riesgo. Además, deben tener la capacidad de entender la mentalidad comercial del negocio y de adquirir un conocimiento global de la organización desde el punto de vista estratégico y operativo. Los CROs/Responsables de Riesgo deben seguir las políticas de riesgos aplicables, que fijan las responsabilidades, metas, procesos y procedimientos de información que deben aplicar. Todos los empleados pertenecientes a las funciones de Gestión de Riesgos deben reunir los requisitos y características anteriores en consonancia con el grado de complejidad de las actividades que desempeñen.
- **Función de auditoría interna:** los miembros de la función de auditoría interna deben reunir la experiencia, los conocimientos técnicos y las capacidades sociales y organizativas que se requieren para cumplir la finalidad de la función con objetividad y profesionalidad. En particular, el responsable de la función de auditoría interna deberá tener una sólida formación y la experiencia necesaria en áreas como auditoría, control, riesgo, auditoría de estados financieros, sector financiero y el sector de seguros. El Responsable de la Función de Auditoría Interna no asumirá responsabilidad alguna respecto de otras funciones operativas y su relación con los reguladores debe ser abierta, constructiva y cooperativa. Los miembros del equipo de auditoría interna deberán tener unas competencias y una trayectoria profesional demostrada acordes al grado de complejidad de las actividades que han de desarrollarse. El equipo debe incluir, en cualquier caso, empleados con un alto potencial de desarrollo profesional.
- **Función actuarial:** los requisitos de aptitud y honorabilidad deben aplicar al personal relevante de la función, principalmente al Director de la función (y cualquier persona clave que le reporte, y sea explícitamente identificado por los miembros del órgano de dirección) y al responsable de la Unidad de Validación.

El Director de la función actuarial debe ser capaz de demostrar conocimientos sobre el marco normativo, el negocio, el entorno económico y de mercado en el que opera la entidad, y la habilidad para interpretar la información financiera. Debe tener las competencias adecuadas para coordinar y monitorizar el cálculo de las provisiones y dar opinión a la Dirección sobre los riesgos y la solvencia de la Entidad. El responsable debe ser seleccionado de acuerdo con su profesionalidad (competencias técnicas y de gestión y conocimientos para el cálculo de provisiones técnicas) y su experiencia (al menos tres años de experiencia en valoración de obligaciones de seguros y cinco años de experiencia total en el sector asegurador).

El personal relevante, y en particular el responsable de la Unidad de Validación, debe ser seleccionado según su profesionalidad (competencias técnicas y de gestión) y su experiencia (al menos dos años de experiencia en valoración de obligaciones de seguros y tres años de experiencia total en el sector asegurador).

- **Función de cumplimiento:** tanto el Director de cumplimiento como el personal que realice actividades de cumplimiento deberán tener la formación, la experiencia y las habilidades personales necesarias para el desempeño eficaz de sus funciones. Deberán conocer las obligaciones, la legislación, los principios y las normas que afectan al negocio, así como las metodologías de gestión del riesgo de cumplimiento.

Deben tener capacidad para comprender la mentalidad comercial de la actividad y desarrollar un conocimiento general de la organización desde el punto de vista operativo y estratégico.

El Director de cumplimiento deberá observar las políticas de cumplimiento aplicables, en las que se establecen las competencias, los objetivos, los procesos y los procedimientos de información que deben aplicarse. Para que puedan desempeñar sus funciones de forma objetiva, el Director de cumplimiento de empresas supervisadas no serán responsables de ninguna unidad o área operativa o comercial y serán independientes de ellas.

- **Personal que ejerce control sobre actividades externalizadas:** Las personas encargadas de controlar las actividades externalizadas (business referent) deben poseer suficientes cualificaciones profesionales, conocimientos y experiencia para ejercer control sobre la actividad externalizada. En concreto, y como mínimo, la persona que ostente la responsabilidad

general de las actividades externalizadas debe poseer unos conocimientos y experiencia suficientes sobre dicha función para poder cuestionar el desempeño y los resultados del proveedor de servicios.

B.2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA APTITUD Y HONORABILIDAD.

La política de Aptitud y Honorabilidad del Grupo Generali a la que se adhiere la Sociedad, establece los requisitos mínimos de aptitud y honorabilidad que deben aplicarse a todo el personal relevante. Dicha política fue aprobada por el Consejo de Administración en fecha 24 de junio de 2015. La política fue modificada parcialmente, siendo aprobada de nuevo con los cambios jurídicos introducidos en la sesión del Consejo de Administración de 25 de julio de 2019.

La política de Aptitud y Honorabilidad establece el contenido del procedimiento de evaluación de la aptitud y la honorabilidad del personal relevante (tanto en el momento de valorar la posibilidad de contratarlo para un puesto concreto como en su posterior evaluación continua) y una descripción de las situaciones que dan lugar a una reevaluación de los citados requisitos de aptitud y honorabilidad.

Perímetro de aplicación

La Entidad evalúa la aptitud y honorabilidad, al menos, del personal siguiente ("personal relevante"):

- Miembros del Consejo de Administración.
- Miembros del Comité de Auditoría.
- Directivos clave: Director General.
- Personal de las funciones de control
- Personal que ejerce control sobre determinadas actividades externalizadas: engloba, como mínimo, a los responsables de las siguientes funciones:
 - El responsable de la función de auditoría interna.
 - El responsable de la función de gestión del riesgo.
 - El responsable de la función de cumplimiento normativo.
 - El responsable de la función actuarial.

Evaluación de la aptitud

La pretensión de la evaluación de la aptitud es demostrar en todo momento que las cualificaciones, conocimientos y experiencia tanto del Órgano de Administración como de los responsables de las funciones de control y de cada directivo clave se mantienen en un nivel adecuado.

El Grupo Generali organiza los cursos de formación académica o profesional que resulten necesarios para que el personal relevante pueda cumplir los nuevos requisitos, o la ampliación de los requisitos, que establezca la legislación vigente con respecto a sus responsabilidades particulares.

En concreto, el Órgano de Administración del Grupo posee, en su conjunto, la experiencia y los conocimientos apropiados sobre, como mínimo: el mercado en el que opera la Empresa, la estrategia del negocio y el modelo de negocio, el sistema de gobierno, el análisis actuarial y financiero y sobre los requisitos y el marco regulador en el que opera la Entidad.

Asimismo, se espera del personal relevante que evite, en la mayor medida posible, aquellas actividades que pudieran crear conflictos de intereses o la aparición de conflictos de intereses.

Evaluación de la honorabilidad

El Grupo Generali ha valorado que el personal relevante posee la honorabilidad que exige el desempeño de la función y las responsabilidades que le han sido asignadas. La fiabilidad y la buena reputación personal son requisitos ineludibles para la elección de una persona para ocupar y conservar puestos relevantes dentro de la Sociedad.

La evaluación de si el personal relevante es honorable incluye una valoración de su honradez basada en pruebas pertinentes sobre su carácter, conducta personal y comportamiento profesional.

El personal relevante debe comunicar con prontitud todo hecho y/o circunstancia que comporte la pérdida de su condición de persona honorable a la persona encargada de evaluar sus requisitos de aptitud y honorabilidad.

Auto-declaración periódica

Se solicita auto declaración escrita, como mínimo con periodicidad anual, a los directivos clave y las personas encargadas de controlar las actividades externalizadas. Dicha declaración deberá confirmar su cumplimiento de los parámetros de aptitud y honorabilidad vigentes y su compromiso a comunicar de inmediato al departamento de Recursos Humanos todo hecho significativo que resulte relevante a tal efecto. No obstante, pueden realizarse comprobaciones adicionales.

B.2.3. PERSONAS QUE EJERCEN FUNCIONES CLAVE O FUNDAMENTALES EN LA ENTIDAD.

En virtud de lo legalmente establecido, fueron aportadas ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones la documentación justificativa de la aptitud, experiencia profesional y honorabilidad de las personas que ejercen la dirección efectiva de la entidad aseguradora, de quienes ejercen las funciones críticas externalizadas a las que nos referiremos más adelante y de quienes ejercen las funciones externalizadas que integran el sistema de gobierno mencionadas en este apartado (Funciones Clave o fundamentales) conforme a lo establecido en la política de aptitud y honorabilidad, así como la certificación del Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad acreditativa del cumplimiento de la aptitud profesional colectiva de sus miembros conforme cuanto establecen los artículos 38 de la LOSSEAR y 18 de su Reglamento, así como la justificación documental de la aptitud y honorabilidad de cada una de las personas designadas en la entidad aseguradora como responsables de cada una de las funciones externalizadas con arreglo a lo exigido en la Política de Aptitud y Honorabilidad aprobada por el Consejo de Administración y la Orden Ministerial de 27 de abril de 2016.

B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS INCLUIDA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE SOLVENCIA

B.3.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

El propósito del sistema de gestión de riesgos es garantizar que todos los riesgos a los que la Compañía está expuesta están identificados y efectivamente gestionados en base a la estrategia de riesgo definida, siguiendo un conjunto de procesos y procedimientos basados en disposiciones claras de gobernanza.

Los principios que definen el sistema de gestión de riesgos están recogidos en la Política de Gestión de Riesgos del Grupo Generali, la cual es el fundamento de todas las políticas y directrices relacionadas con los riesgos. La política de gestión de riesgos cubre todos los riesgos a los que la Compañía está expuesta en el momento actual y a futuro.

El proceso de gestión de riesgos del Grupo Generali esta definido en las siguientes fases:



1. Identificación de Riesgos

El propósito de la fase de identificación de riesgos es garantizar que todos los riesgos relevantes a los que la Compañía está expuesta sean correctamente identificados. Para ello, la función de gestión de riesgos interactúa con las principales funciones de negocio con el fin de identificar los principales riesgos, evaluar su importancia y asegurar que se tomen las medidas adecuadas para mitigarlos de acuerdo a un proceso de gobernanza sólido. Dentro de este proceso, los riesgos emergentes están igualmente tenidos en cuenta.

Basados en las categorías de Riesgo de Solvencia II y con el propósito de calcular el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO), los riesgos son categorizados de acuerdo al siguiente mapa de riesgos:

Mapa de Riesgos

Fórmula Estándar					
Riesgo de Mercado	Riesgo de Impago de la Contraparte	Riesgo de Suscripción de Enfermedad	Riesgo de Suscripción No Vida	Riesgo de Suscripción Vida	Riesgo Operacional
Acciones		Prima y Reserva	Prima y Reserva	Mortalidad	
Tipo de interés		Catástrofe	Catástrofe	Discapacidad	
Diferencial			Caída	Caída	
Concentración				Gastos	
				Catástrofe	

La Compañía también ha desarrollado un sistema efectivo de gestión de riesgos para los riesgos no incluidos en los cálculos del CSO, como el riesgo de Liquidez y otros riesgos (llamados “riesgos no-cuantificables”, p.e. riesgo Reputacional, riesgo de Contagio y riesgos Emergentes).

2. Medición del Riesgo

Los riesgos identificados durante esta primera fase son medidos mediante su contribución al CSO, y si es necesario se cuantifican con técnicas de medición que se consideran más adecuadas y proporcionadas para reflejar mejor el perfil de riesgo de la Compañía. Utilizar el mismo indicador para medir los riesgos y el CSO asegura que cada riesgo esté cubierto por un capital suficiente que podría absorber la pérdida incurrida si el riesgo se materializara.

En cumplimiento con la regulación de Solvencia II, el CSO se calcula en base a la Fórmula Estándar de EIOPA.

Los riesgos no incluidos en el cálculo del CSO, como el Riesgo de Liquidez y Otros Riesgos son evaluados con técnicas y modelos tanto cualitativos como cuantitativos.

3. Gestión y Control de Riesgos

Como parte del Grupo Generali, la Compañía opera bajo un sistema sólido de gestión de riesgos en línea con los procesos y la estrategia establecida por Grupo Generali. Para garantizar que el riesgo esta gestionado de acuerdo a la estrategia de riesgo, la Compañía sigue el mandato definido en el Marco de Apetito al Riesgo (RAF, por sus siglas en inglés). La política de RAF provee un marco para la gestión de riesgos integrando en las actividades diarias y en las operaciones de negocio extraordinarias, mecanismos de control y procesos de comunicación e información.

El propósito del RAF es establecer el nivel de riesgo deseado (en términos de Apetito al Riesgo y Preferencias de Riesgo) y limitar la toma de riesgos excesivos. Los niveles de tolerancia se establecen basándose en medidas de capital y liquidez. Si un indicador se acerca o incumple los niveles de tolerancia definidos, se activan los mecanismos de comunicación.

4. Información

La información y supervisión de riesgos es un proceso clave de la función de gestión de riesgos que permite a las funciones de negocio, a la Alta Dirección, al Consejo de Administración y la Autoridad Supervisora mantenerse puntualmente informados de la evolución del perfil de riesgo, la evolución del riesgo y los incumplimientos de los niveles de tolerancia al riesgo.

La Evaluación Interna de los Riesgos y su Solvencia (en adelante, ORSA por sus siglas en inglés) es el principal proceso de información de riesgos, coordinado por la función de gestión de riesgos. Su objetivo es proporcionar una evaluación de los riesgos y de las necesidades globales de solvencia presentes y futuras. El proceso ORSA asegura una evaluación continua de la posición de solvencia de acuerdo con el Plan Estratégico y el Plan de Gestión de Capital, seguido de una comunicación periódica de los resultados de ORSA a la autoridad supervisora después de su aprobación por parte del Consejo de Administración.

El proceso de gestión de riesgos mencionado anteriormente está asegurado por la función de gestión de riesgos, que en cumplimiento con Solvencia II y los principios establecidos en las políticas de riesgos, apoya al Consejo de Administración y la Alta Dirección para garantizar la eficacia del sistema de gestión de riesgos.

La función de gestión de riesgos es responsable de reportar al Consejo de Administración los riesgos identificados más significativos y de coordinar el proceso ORSA. La función de gestión de riesgos tiene la responsabilidad de:

- Apoyar al Consejo de Administración y a otras funciones en el funcionamiento efectivo del sistema de gestión de riesgos.
- Supervisar el sistema de gestión de riesgos y la implementación de la política de gestión de riesgos.
- Supervisar el perfil de riesgo de la Compañía y coordinar la información, incluyendo la comunicación en caso de incumplimientos de tolerancias.

- Asesorar al Consejo de Administración y apoyar los principales procesos de toma de decisiones, incluyendo aquellos relacionados con asuntos estratégicos tales como la planificación estratégica, la asignación estratégica de activos, el proceso de desarrollo de productos, así como para la gestión de operaciones extraordinarias.

El Director de la función de gestión de riesgos depende jerárquicamente del Consejero Delegado (CEO) y funcionalmente del Consejo de Administración. Para asegurar una estrecha coordinación y dirección desde Grupo también depende del Director de la función de gestión de riesgos de Grupo (GCRO).

B.3.2. PROCESO ORSA

El proceso ORSA es un componente clave del sistema de gestión de riesgos cuyo objetivo es evaluar la idoneidad de la posición de solvencia y el perfil de riesgo actual y futuro.

El proceso ORSA documenta y evalúa adecuadamente los principales riesgos a los que la Compañía está expuesta, o puede estar expuesta en base a su Plan Estratégico. Incluye la autoevaluación de los riesgos incluidos en el cálculo del CSO, pero también otros riesgos no incluidos en el cálculo del CSO. En cuanto a las técnicas de evaluación de riesgos, se realizan pruebas de estrés y análisis de sensibilidad con el propósito de evaluar la resistencia del perfil de riesgo de la Compañía a nuevas condiciones de mercado o a factores de riesgo específicos.

El proceso es coordinado por la función de gestión de riesgos y es respaldado por otras funciones para fondos propios, provisiones técnicas y otros riesgos. La función de cumplimiento participa en la revisión de las secciones de gobernanza y asegura el alineamiento con las regulaciones internas y externas.

El Informe ORSA se realiza anualmente. En caso de un cambio significativo en el perfil de riesgo, se producirá un Informe ORSA extraordinario.

Todos los resultados están debidamente documentados en el Informe ORSA y son discutidos durante el Comité de Riesgos de la Compañía. Tras la discusión y aprobación del Consejo de Administración, el Informe se presenta a la Autoridad Supervisora. Como regla general, la información incluida en el Informe ORSA es lo suficientemente detallada para asegurar que los resultados puedan ser utilizados en el proceso de toma de decisiones y en el proceso de planificación de la Compañía.

Los resultados del ORSA local también se informan a la empresa matriz contribuyendo al proceso ORSA del Grupo Generali. Por esta razón, la Compañía sigue los principios establecidos en la Política de Gestión de Riesgos del Grupo y en las directrices. Estos son emitidos por Grupo para otorgar consistencia al proceso ORSA a través de las Compañías del Grupo Generali.

B.3.3. INCORPORACIÓN DEL RIESGO EN EL PROCESO DE GESTIÓN DEL CAPITAL

El proceso ORSA asegura una evaluación continua de las posiciones de solvencia basada en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión de Capital.

La gestión de capital y gestión de riesgos son procesos sólidamente integrados. Esta integración se considera esencial para asegurar la alineación entre las estrategias de negocio y de riesgo.

El proceso ORSA, la proyección de la posición de capital y la evaluación prospectiva del perfil de riesgo contribuyen al proceso de Planificación Estratégica y gestión del capital.

El Informe ORSA se basa en el Plan de Gestión de Capital para verificar la adecuación, incluida la calidad, de los Fondos Propios Aptos para cubrir las necesidades de solvencia globales durante el periodo del plan estratégico.

Para asegurar la alineación continua de las estrategias de riesgo y negocio, la función de riesgos participa en el proceso de Planificación Estratégica y asiste a todas las reuniones relevantes dentro de la Compañía (Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y Comité de Producto).

B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

B.4.1. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno y gestión de riesgos está integrado en la estructura organizativa y en los procesos de toma de decisiones de la Sociedad, garantizando el cumplimiento de las leyes, normativas y requisitos administrativos aplicables, así como la eficacia y la eficiencia de las operaciones de la entidad según sus objetivos, y asegurando la disponibilidad y la fiabilidad de la información financiera y no financiera.

El sistema de gestión de riesgos permite la identificación, la evaluación incluso con carácter prospectivo, la gestión, la supervisión y la información sobre los riesgos. Asimismo, el ORSA forma parte del sistema de gestión de riesgos.

De acuerdo con lo establecido en las Directrices en materia del sistema de control interno y gestión de riesgos, los principales elementos del sistema de control interno y de gestión de riesgos de la sociedad son:

Entorno de control interno

Se promueve un entorno positivo de control interno. Forman este entorno la integridad moral, valores éticos, desarrollo de la competencia del personal, la filosofía y el estilo operativo de la dirección, la forma de asignar funciones y responsabilidades, la configuración de la organización y la gobernanza.

El “talante desde arriba” es el componente más importante del entorno de control: los miembros del Consejo y todos los niveles de dirección deben predicar con el ejemplo y comprometerse a actuar con transparencia, honradez e integridad, respetando los más altos principios éticos.

El mantenimiento de un alto nivel de integridad es una parte esencial del entorno de control. Se promueven y apoyan iniciativas que impulsan el conocimiento de los valores del Grupo, el Código de Conducta del Grupo y el marco regulador. Es obligatoria para todo el personal la formación en cumplimiento y ética. Asimismo existen dentro de la organización canales para la notificación de conductas que de buena fe se consideren inapropiadas o no conformes con las normas, aplicándose de manera estricta la política contra las represalias.

Todas las personas con funciones de dirección deben tener siempre la preparación necesaria y reunir las competencias profesionales, la experiencia y el conocimiento que se necesitan para el desempeño de sus funciones. También deben cumplir los requisitos de buena reputación y de integridad.

Por último, los desembolsos en concepto de remuneración no deben poner en peligro la capacidad de la entidad para mantener una base de capital adecuada. Deben aplicarse prácticas retributivas conformes con las actividades desarrolladas y con la estrategia de gestión de riesgos, el perfil de riesgo, los objetivos, las prácticas de gestión de riesgos y los intereses y resultados a largo plazo.

Actividades de control interno

Cajamar Seguros Generales vela por la aplicación efectiva de las directrices de la dirección también mediante la realización de actividades de control adecuadas para hacer frente a los riesgos que pudieran obstaculizar la consecución de los objetivos de la Sociedad.

Se han establecido actividades de control en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Estas actividades de control consisten en procedimientos de aprobación o autorización, verificaciones, conciliaciones, evaluación de rendimiento operativo o seguridad de los activos. La documentación de procesos y los mecanismos de control relacionados, la realización y documentación de controles y la adopción y documentación de actividades de supervisión son una parte esencial de la gestión del negocio.

Como se ha expuesto en el apartado B.1 se han asignado, segregado y coordinado con claridad deberes y responsabilidades y quedando reflejados en la descripción de tareas y responsabilidades.

Todas las funciones importantes han quedado cubiertas, evitando las duplicaciones innecesarias y fomentando la cooperación efectiva entre miembros del personal. En la delegación de facultades al menos dos altos directivos intervienen en la toma de decisiones importantes antes de hacer efectiva la decisión.

Los controles internos incluyen la tarea de identificar y gestionar adecuadamente las áreas de posibles conflictos de intereses.

Los controles internos comprenden, entre otros, los siguientes:

- los requisitos aplicables en relación con Solvencia II, protección de datos, protección al consumidor, contra el blanqueo de

capitales y la financiación de terrorismo, sanciones internacionales y operaciones con partes vinculadas;

- controles de seguridad adecuados;
- controles de acceso a equipos, sistemas y datos, manteniendo la integridad de documentos e información y protegiendo con ello los intereses de los clientes.

Cajamar Seguros Generales debe adoptar todas las medidas razonables para garantizar continuidad y regularidad en el ejercicio de sus actividades.

Se han elaborado planes de contingencia para hacer frente a los riesgos más significativos en áreas en que las entidades del Grupo se consideren vulnerables. La finalidad de esta planificación es permitir que la entidad continúe con su actividad en un nivel mínimo predeterminado para proteger a personas e intereses económicos. Los planes de contingencia se revisan, actualizan y verifican con regularidad.

Los mecanismos de control interno se enumeran a continuación:

- mecanismos adecuados de identificación y evaluación de todos los riesgos significativos en que se incurra y para la correcta asignación a riesgos de los fondos propios utilizables a tal efecto.
- procedimientos eficaces de información y asignación de responsabilidades para la supervisión y la gestión de las operaciones vinculadas y la concentración de riesgos.

Se presta especial atención a las inversiones y las actividades subcontratadas.

Conocimiento

Se llevan a cabo actividades para que el personal tenga conocimiento de su función en el sistema de control interno. Se llevan a cabo actividades para dar a conocer las normas internas y externas y de cualquier otra información que se requiere para el correcto desempeño de sus responsabilidades y de cada una de las obligaciones establecidas en la gestión de riesgos.

Supervisión y reporte

Se llevan a cabo evaluaciones del funcionamiento del sistema de control interno. Se establecen mecanismos de supervisión y reporte dentro del sistema de control interno para proporcionar a la Alta Dirección y al Consejo la información necesaria para los procesos de toma de decisiones.

B.4.2. FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento es una función del sistema de gobierno que vela por el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, así como por el cumplimiento de la normativa interna aplicable y por el mantenimiento de los más altos valores corporativos y éticos en toda la organización de conformidad con lo establecido en el art. 66.3 de la LOSSEAR.

La función de cumplimiento asume las responsabilidades asignadas por el Consejo de Administración, a través de su Comité de Auditoría, dentro del alcance delimitado en la política escrita de la función.

La función de cumplimiento se constituye con el fin de proporcionar seguridad razonable sobre la adecuada gestión del riesgo de incumplimiento.

Se entiende el riesgo de incumplimiento como el riesgo de posibles sanciones, pérdidas financieras o pérdidas de reputación que puedan derivarse del incumplimiento de las leyes y demás regulación, de las políticas y estándares internos y externos o de requerimientos administrativos aplicables a la actividad desarrollada.

El riesgo de incumplimiento, en tanto que puede materializarse en cualquiera de los procesos de negocio, es un riesgo que implica a toda la organización. La primera línea de defensa debe disponer de controles y políticas para minimizar el riesgo de incumplimiento.

La función de cumplimiento está encargada de actuar en coordinación con otras funciones de control de segunda línea de defensa y con auditoría interna como tercera línea de defensa.

B.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

B.5.1. INFORMACIÓN SOBRE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES, ESTADO Y RECURSOS DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA. INFORMACIÓN SOBRE LAS AUTORIDADES, LOS RECURSOS, LAS CALIFICACIONES PROFESIONALES, LOS CONOCIMIENTOS, LA EXPERIENCIA Y LA INDEPENDENCIA OPERACIONAL

En Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, las actividades de auditoría interna se llevan a cabo por la función de auditoría interna, de acuerdo con las reglas de organización definidas en la Política de Auditoría Interna del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración de Assicurazioni Generali (Casa Matriz del Grupo Generali) y en la Política de Auditoría Interna aprobada por el Consejo de Administración de Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros.

La función de auditoría interna es una función independiente, eficaz y objetiva, establecida por el Consejo de Administración para examinar, valorar y mejorar la idoneidad, funcionamiento, efectividad y eficiencia del sistema de control interno y de todos los demás elementos del sistema de gobierno de la organización.

Además, presta apoyo al Consejo de Administración a la hora de elaborar estrategias y directrices de control interno y de gestión de riesgos, asegurándose de que sean apropiadas y no pierdan su validez con el tiempo. Asimismo, proporciona al Consejo de Administración análisis, valoraciones, recomendaciones e información relativa a las actividades revisadas y lleva a cabo actividades de consultoría y seguridad en beneficio del Consejo de Administración, de la Alta Dirección y de otras unidades.

La misión de la función de auditoría interna es mejorar y proteger el valor de la organización al proporcionar aseguramiento objetivo y basado en riesgo, asesoramiento y opinión.

Se establece un modelo de reporte de línea sólida o directa entre los Responsables de las Funciones de Auditoría Interna Local, los Responsables de Auditoría regionales, y el Responsable de Auditoría del Grupo.

Basado en este modelo, el Responsable de la Función de Auditoría Interna Local reporta a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros y en última instancia al Responsable de Auditoría del Grupo, a través del Responsable de Auditoría regionales.

Así, se garantiza la autonomía para actuar y la independencia con respecto a la dirección operativa, así como una comunicación más efectiva. Igualmente, quedan establecidas las metodologías que deben emplearse, la estructura organizativa que se debe adoptar (contratación de personal, nombramientos, destituciones, retribuciones y presupuestos de acuerdo con el Consejo de Administración), el establecimiento de objetivos y su evaluación al final del ejercicio, los sistemas de reporte, así como las actividades de auditoría propuestas que se incluirán en el Plan de Auditoría Interna, que se someterá a aprobación por parte de la Comisión de Auditoría.

La función de auditoría interna dispone de un presupuesto y unos recursos adecuados. Además, el personal asignado a esta función cuenta con los conocimientos, las habilidades y las aptitudes que se requieren para realizar su trabajo de forma competente y profesional.

Auditoría interna dispone de acceso total, libre, ilimitado y puntual a absolutamente todos los registros, propiedades físicas y personal de la organización que resulten pertinentes para la realización de sus funciones y responde de la confidencialidad y la custodia de los registros y la información. El responsable de la función de auditoría interna cuenta, asimismo, con acceso libre e ilimitado al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría.

Por otro lado, la función se rige por las directrices del «Instituto Internacional de Auditores Internos», que incluyen los Principios Básicos para la Práctica Profesional de Auditoría Interna, la Definición de Auditoría Interna, el Código Ético y las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna. En vista de su importancia y del delicado papel que desempeña en el seno de la empresa, el personal relevante de la función de auditoría interna debe cumplir con los requisitos específicos de aptitud y honorabilidad que exige la Política de Aptitud y Honorabilidad del Grupo Generali.

En concreto, el responsable de la función de auditoría interna es una persona que cumple con todos los requisitos establecidos por las autoridades locales y por la regulación de Solvencia II, así como como los determinados por el Grupo Generali, y cuenta con amplia experiencia en áreas como auditoría, control, seguros, riesgo y cumplimiento.

El responsable de la función de auditoría interna no asume ninguna responsabilidad respecto de otras funciones operativas y su relación con los reguladores es abierta, constructiva y cooperativa, para ayudar así al intercambio de información relevante para el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades.

Todo el personal de la función de auditoría interna posee unas aptitudes y una experiencia real acordes al grado de complejidad de las actividades que realiza. En particular, los auditores internos deben asistir a programas de captación específicos orientados a garantizar el cumplimiento de las normas IPPF (Marco internacional de Prácticas Profesionales), y su desarrollo profesional continuo. Asimismo, deben evitar, en la mayor medida posible, actividades que puedan generar conflictos de interés. Su comportamiento será impecable en todo momento y siempre deberán mantener la información que llegue a su conocimiento en el desempeño de sus actividades dentro de la más estricta confidencialidad.

A fin de preservar la independencia y objetividad necesarias, la actividad de la función de auditoría interna permanece libre de interferencias por parte de cualquier elemento de la organización, incluyendo los aspectos relativos a la selección de auditorías, alcance, procedimientos, frecuencia, plazos o contenido de sus informes.

Los auditores internos no tienen responsabilidad operativa directa ni autoridad sobre ninguna de las actividades auditadas. Por consiguiente, no participan en la organización operativa de la empresa ni en el desarrollo, la introducción o la implementación de medidas organizativas o de control interno. Sin embargo, la necesidad de imparcialidad no excluye la posibilidad de solicitar a la Función de Auditoría Interna opinión sobre cuestiones específicas relacionadas con los principios de control interno de obligado cumplimiento.

Los auditores internos deben abstenerse de evaluar las operaciones específicas de las que anteriormente eran responsables. Se presume que la objetividad está deteriorada si un auditor interno proporciona servicios de auditoría para una actividad sobre la cual tuvo responsabilidad durante el año anterior.

Al menos una vez al año, el responsable de la función de auditoría interna propone a la Comisión de Auditoría de Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros un Plan de Auditoría Interna para su aprobación.

El Plan se desarrolla en base a una priorización de las actividades de auditoría, utilizando para ello una metodología basada en el riesgo, teniendo en cuenta todas las actividades, el sistema de gobierno completo, la evolución prevista de las actividades y las innovaciones, contando con la participación de la Alta Dirección y del Consejo de Administración. La planificación tendrá en cuenta las deficiencias detectadas durante las auditorías ya realizadas y cualquier nuevo riesgo detectado. El Plan de auditoría incluye también una planificación temporal, así como el presupuesto y los recursos necesarios para el año siguiente.

En cada Plan de Auditoría presentado por el responsable de la Función Auditoría Interna para su aprobación por la Comisión de Auditoría, se incluyen las actividades de auditoría que se van a realizar, el criterio por el cual han sido seleccionadas, la planificación temporal, así como las necesidades presupuestarias y de recursos para el año siguiente. El responsable de la Función de Auditoría Interna deberá comunicar el impacto de cualquier limitación de recursos y cambios provisionales significativos a la Comisión de Auditoría.

Este Plan se revisa y ajusta al menos semestralmente en respuesta a cambios en el negocio, riesgos, operaciones, programas, sistemas, controles y hallazgos de la organización. Cualquier desviación significativa del Plan aprobado se comunica a través del proceso de reporte periódico a la Comisión de Auditoría para su aprobación.

Cuando sea necesario, la Función de Auditoría Interna podrá realizar auditorías que no estén incluidas en el Plan de Auditoría o servicios de asesoramiento relacionados con la gobernanza, la gestión de riesgos y el control, según sea apropiado para la organización. Dichas adiciones, y sus resultados, se informarán a la Comisión de Auditoría lo antes posible.

Además de las actividades de auditorías realizadas a nivel local, la Auditoría interna de Grupo puede optar por realizar auditorías específicas en la Entidad Legal, independientemente de si existe una Función de Auditoría Interna local. Las actividades de auditoría se realizarían independientemente en acuerdo con el Consejo de Administración de Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros o trabajando con la función de auditoría interna.

Todas las actividades de auditoría se llevan a cabo siguiendo una metodología consistente común de Grupo. El alcance de la auditoría abarca, entre otros, al análisis y la evaluación de la adecuación y eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control interno de la organización en relación con las metas y objetivos definidos por la misma.

Una vez concluida cada auditoría, se prepara y emite por escrito un informe que se entrega al auditado y a sus superiores jerárquicos. Este informe, en el que se indica la relevancia de las incidencias encontradas, incluye cualquier hallazgo relativo a la eficiencia e

idoneidad del sistema de control interno, así como las principales deficiencias en el cumplimiento de las políticas, procedimientos y procesos internos. Además, incluye las medidas correctivas acordadas adoptadas o por adoptar sobre las incidencias identificadas, así como los plazos acordados para la aplicación de tales medidas.

La función de auditoría interna es responsable de realizar el seguimiento de las incidencias y de los planes de acción acordados.

De acuerdo con la metodología del Grupo, la Función de Auditoría es responsable de informar de los de riesgos significativos y los problemas de control identificados a la Comisión de Auditoría de Cajamar Seguros Generales, SA de Seguros y Reaseguros, incluidos los riesgos de fraude, problemas de gobierno y otros asuntos solicitados por la Comisión de Auditoría de Cajamar Seguros Generales, SA de Seguros y Reaseguros.

A efectos prácticos, el responsable de la función de auditoría interna proporciona a la Comisión de Auditoría, al menos semestralmente, información sobre las actividades realizadas y las incidencias significativas encontradas durante el período analizado, así como sobre los planes de acción acordados al respecto y su seguimiento. Asimismo, también informa de los resultados de las actividades de seguimiento de las incidencias, indicando la/s persona/s responsables de la implementación de cada plan de acción, plazo y efectividad de las acciones realizadas, para poder eliminar las incidencias. La Comisión de Auditoría determinará que acciones deben realizarse para cada incidencia y asegurarse que estas acciones se llevan a cabo. No obstante, en caso de situaciones especialmente graves, el responsable de la función de auditoría interna informará inmediatamente a la Comisión de Auditoría y/o al Consejo de Administración de Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros. En caso de que la Comisión de Auditoría decida no implementar alguna acción o sólo acciones correctivas parciales y, en consecuencia, aceptar total o parcialmente el riesgo, el responsable de Auditoría interna local informará al responsable de Auditoría de Grupo de manera oportuna.

La Función de Auditoría coopera con el resto de funciones clave así como con los auditores externos, con el objetivo de fomentar de manera continua la eficiencia y la eficacia del sistema de control interno.

Además, Auditoría Interna cuenta con un programa de control y mejora de la calidad que cubre todos los aspectos de las actividades de auditoría, que incluye una evaluación de las mismas con respecto al cumplimiento del Manual de Auditoría del Grupo, los estándares IPPF, la Definición de Auditoría Interna y las Normas, así como la verificación de la correcta aplicación del Código Ético por parte de los auditores. El programa también valora la eficiencia y la efectividad de la actividad de auditoría e identifica oportunidades de mejora.

B.6. FUNCIÓN DE ACTUARIAL

La Política de la función actuarial aprobada por el Consejo de Administración de la Compañía, define las responsabilidades y actividades a llevar a cabo por dicha función, de acuerdo a la regulación de Solvencia II en vigor, así como el modelo organizativo y de reporting.

Las principales responsabilidades realizadas por la función actuarial son las siguientes:

- Coordinar y validar el cálculo de las provisiones técnicas;
- Comprobar la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas;
- Evaluar la suficiencia y calidad de los datos utilizados en las provisiones técnicas;
- Cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior;
- Informar al Consejo de Administración de Cajamar Seguros Generales sobre la conformidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas;
- Proporcionar una opinión sobre la política de suscripción;
- Proporcionar una opinión sobre la política de reaseguro y su adecuación;
- Contribuir a la implementación del sistema de gestión de riesgos.

En línea con el modelo organizativo definido en la política de la función actuarial, dicha función está ubicada en el área del Chief Financial Officer (CFO) con el fin de garantizar una coordinación efectiva del cálculo de las provisiones técnicas. Para preservar la independencia en la realización de sus tareas, el Director de la función actuarial reporta funcionalmente al Consejo de Administración, al cual tiene acceso directo e independiente.

Asimismo y para garantizar la independencia dentro de la propia función, las actividades de cálculo y validación están segregadas y se llevan a cabo por unidades distintas que reportan al Director de la función actuarial. (SOLO SFCR)

De acuerdo a lo requerido en la regulación de Solvencia II, anualmente el Director de la Función Actuarial remite al Consejo de Administración un informe en el que opina sobre la fiabilidad y adecuación de las provisiones técnicas, sobre la política de suscripción y sobre la adecuación de los contratos de reaseguro. En dicho informe se detallan las actividades realizadas y resultados así como cualquier deficiencia identificada con su correspondiente plan de acción para corregirla.

La función actuarial está dotada de los recursos necesarios en función de la naturaleza, alcance y complejidad de las actividades asignadas. Todos ellos tienen una preparación adecuada con perfiles actuariales, estadísticos o matemáticos y los conocimientos y habilidades necesarias para el buen ejercicio de sus responsabilidades.

B.7. EXTERNALIZACIÓN

B.7.1. POLÍTICA DE EXTERNALIZACIÓN DE LA EMPRESA DE FUNCIONES O ACTIVIDADES OPERATIVAS CRÍTICAS

La política de externalización de la Sociedad fue aprobada en su última actualización por su Consejo de Administración con fecha 27 de octubre de 2016 y siendo ratificada anualmente, la última ratificación se realizó el 12 de diciembre de 2019 y tiene por objeto establecer un conjunto homogéneo de normas de externalización de obligada aplicación a escala de Grupo, asignar las principales responsabilidades en la externalización y garantizar la instauración de los adecuados controles y estructuras de gobierno en todas las iniciativas de externalización.

La política presenta un enfoque basado en el riesgo, adoptando el principio de proporcionalidad para la aplicación de los requisitos en función del perfil de riesgo y la materialidad de cada contrato.

La política exige el nombramiento de un referente empresarial para cada acuerdo de externalización. Dicho referente empresarial se responsabiliza de la ejecución general del ciclo de vida de externalización, desde la gestión de riesgos hasta la gestión final del acuerdo y las actividades de supervisión posteriores. Dicho nombramiento se llevará a cabo conforme a las exigencias de aptitud y honorabilidad definidas en la política de aptitud y honorabilidad de la Sociedad, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el art. 67.1 de la nueva Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia.

El ciclo de vida de externalización comprende las siguientes etapas:

Gestión de riesgos: identificando las iniciativas de externalización fundamentales y las que no lo son mediante una evaluación de riesgos estructurada. La gestión local de riesgos revisa la evaluación de riesgos relativa a las iniciativas de externalización fundamentales.

Compras y due diligence de proveedores externos: evaluando la capacidad de los proveedores para llevar a cabo las actividades conforme a las normas de funcionamiento interno de la Sociedad y las normativas internas y externas que sean de aplicación. El Área de Compras ofrecerá asistencia para las actividades en caso de proveedores de servicios a terceros.

Gestión y negociación de acuerdos: asignando derechos y obligaciones, proporcionando cláusulas estándar y el contenido mínimo a incorporar en el contrato (p. ej. privacidad y confidencialidad), exigiendo el cumplimiento de unos niveles mínimos de servicio por escrito (en adelante SLA) y el mantenimiento de una base de datos de contratos único para toda la empresa. La función jurídica Local se responsabilizará de redactar el acuerdo y negociar las disposiciones legales. Por su parte, el Área de Compras se responsabilizará de mantener el repositorio de contratos en la Sociedad.

Plan de migración: mediante la definición de un plan de migración estructurado para minimizar los riesgos en las eventuales transiciones entre proveedores (p. ej. interrupciones del servicio).

Supervisión y reporte: garantizando la implantación de medidas de protección organizativas adecuadas para supervisar el rendimiento de los proveedores externos y establecer las obligaciones de notificación pertinentes para las actividades de relevancia externalizadas.

Estrategia de salida: estableciendo las medidas adecuadas para garantizar la continuidad de las actividades externalizadas en caso de emergencia o resolución de contrato.

C. Perfil de Riesgo

C.1. RIESGOS DE SUSCRIPCIÓN

C.1.1. RIESGOS DE SUSCRIPCIÓN DE VIDA

C.1.1.1. ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO

Dentro de los riesgos de Suscripción de Vida se incluyen los riesgos biométricos y operativos a los que están expuestas las pólizas de los seguros de vida. Los riesgos biométricos son aquellos derivados de la incertidumbre en las hipótesis respecto a las tasas de mortalidad, incapacidad y morbilidad que se tienen en cuenta en la valoración de las obligaciones de los seguros. Los riesgos operativos se derivan de la incertidumbre en la cuantía de los gastos y en la ejecución de las opciones contractuales por parte de los tomadores del seguro. Respecto al pago de las primas, la caída de la póliza es la opción contractual más importante que tienen los tomadores.

Los riesgos de Suscripción de Vida identificados en el mapa de riesgos de la Compañía son:

- El riesgo de Mortalidad, se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos de los seguros de vida, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, siempre que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los pasivos. El riesgo de Mortalidad también incluye el riesgo de Catástrofe, el cual se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa en el valor de los pasivos de los seguros de vida como consecuencia de una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y en la constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o extraordinarios.
- El riesgo de Discapacidad se define como el riesgo de pérdida o modificación adversa en el valor de los pasivos de los seguros de vida como resultado de las variaciones en el nivel, la tendencia o volatilidad de las tasas de discapacidad, enfermedad y morbilidad.
- El riesgo de Caída está vinculado a la pérdida o modificación adversa del valor de los pasivos de los seguros de vida, debido a variaciones en el nivel o la volatilidad de las tasas de caída parcial, cancelación y rescate de las pólizas. Este riesgo también incluye las caídas por eventos catastróficos.
- El riesgo de Gastos se define como el riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los pasivos de los seguros de vida debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguros o de reaseguro.

Los principales riesgos de Suscripción de Vida a los que está expuesta la cartera de la Compañía son los riesgos de Caída y Mortalidad. Cabe mencionar que la cartera de vida sólo incluye las coberturas de riesgo derivadas de la exposición del negocio de Decesos.

El enfoque de la valoración de los riesgos de Suscripción de Vida está basado en el cálculo de las pérdidas de la Compañía como resultado de cambios imprevistos en las hipótesis biométricas/operativas. En particular, los requerimientos de capital de los riesgos de Suscripción de Vida se calculan como la diferencia entre las Provisiones Técnicas de Solvencia II después de la aplicación de un estrés sobre las hipótesis biométricas/operativas y la mejor estimación de las Provisiones Técnicas de Solvencia II.

Los riesgos de Suscripción de Vida se evalúan a través de un modelo cuantitativo que tiene como objetivo determinar el CSO, en base a la metodología y los parámetros definidos en la Fórmula Estándar.

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) de los riesgos de Suscripción de Vida a cierre del 2019 son 23.068 miles de euros antes de diversificación con el resto de módulos (17.072 miles de euros a cierre de 2018). En términos de la contribución al perfil de riesgo, los riesgos de Suscripción de Vida están bien diversificados con los otros módulos de riesgo.

En el periodo del presente informe, no se ha realizado ningún cambio en la evaluación de los riesgos.

C.1.1.2. GESTIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO

Las técnicas de mitigación, supervisión y gestión de los riesgos de Suscripción de Vida están basados en la evaluación cuantitativa y cualitativa recogida en los procesos, los cuales están cuidadosamente definidos y monitorizados a nivel Compañía y a nivel Grupo Generali (tanto la aprobación de los productos como el proceso para definir los límites de suscripción).

Mitigación del riesgo

La robusta tarificación y la pre-selección de los riesgos realizada a través de la suscripción son las dos principales defensas en contra de los riesgos de Suscripción de Vida.

Tarificación de productos

Una tarificación efectiva y robusta consiste en definir las características e hipótesis sobre los parámetros biométricos, de gastos y del comportamiento del tomador, para permitir a la Compañía hacer frente a cualquier acontecimiento adverso contemplado en las hipótesis.

En el caso del riesgo de Caída, que está relacionado con la cancelación voluntaria del contrato, o el Riesgo de Gastos, vinculado a la incertidumbre en torno a los gastos futuros esperados de la Compañía, se evalúan cuidadosamente para tarificar los nuevos productos. Esta evaluación tiene en cuenta la construcción y el análisis de rentabilidad para la nueva tarifa, considerando las hipótesis de suscripción derivadas de la experiencia de la Compañía.

Las tablas de mortalidad utilizadas en la tarificación incluyen unos márgenes prudenciales. El enfoque estándar es utilizar las tablas poblacionales o de experiencia. Para estas carteras, la Compañía realiza una revisión periódica completa de la mortalidad experimentada comparándola con la mortalidad esperada de la cartera de acuerdo a la tarifa de prima utilizada, incluyendo en este análisis estudios sobre la correcta aplicación de la tarifa sin distinción de género.

Además, para asegurar una completa alineación con la estrategia de la Compañía, en cuanto a la aprobación de productos, el proceso incluye un seguimiento permanente de los productos que serán lanzados por la Compañía y una actualización anual del análisis de rentabilidad.

Proceso de suscripción

La Compañía facilita las directrices de suscripción, determina los límites operativos y define el proceso estándar para solicitar las excepciones con la finalidad de mantener la exposición al riesgo entre los límites predefinidos y asegurar el uso razonable de capital.

La Compañía ha definido unos estándares claros de suscripción a través de manuales, formularios y requisitos de suscripción médica.

La Compañía supervisa regularmente la exposición al riesgo y el cumplimiento de los límites operativos, reportando cualquier situación irregular y siguiendo el proceso de comunicación proporcional a la naturaleza del incumplimiento con la finalidad de asegurar que las medidas correctivas se llevan a cabo rápidamente.

Los riesgos de Suscripción se pueden transferir a través del reaseguro a otra compañía reaseguradora con el objetivo de reducir el impacto de los riesgos de la Compañía y, de ese modo, disminuir el CSO para cubrir dichos riesgos.

En la suscripción de contratos de reaseguro en el mercado, la Compañía acepta y depende de las directrices definidas por la función de reaseguro de Grupo en las que se indican las cesiones máximas permitidas y la elección de terceras partes basándose en su solidez financiera.

Dentro de los riesgos de Suscripción de Vida, la Compañía está concentrada en el riesgo de Caída debido al valor que genera el negocio de Decesos.

C.1.2. RIESGOS DE SUSCRIPCIÓN DE NO VIDA Y SALUD

C.1.2.1. ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO

Los riesgos de Suscripción de No Vida son los que nacen de las obligaciones de los seguros suscritos en los ramos de No Vida, en relación con los riesgos cubiertos y los procesos utilizados en el ejercicio de la actividad. Incluye al menos el riesgo de infraestimación de la frecuencia o la severidad de los siniestros en la determinación de las primas y las reservas (riesgo de Prima y Reserva); el riesgo de pérdidas derivado del acaecimiento de eventos extremos o excepcionales (riesgo de Catástrofe); y el riesgo de pérdida de Fondos Propios resultante de la combinación de dos hechos; el cese del 40% de las pólizas en las cuales el ejercicio de dicho rescate elevaría las Provisiones Técnicas y el descenso de un 40% de la cobertura de los contratos de reaseguro, cuando éstos son a largo plazo y, por lo tanto, dicha cobertura ha sido usada al modelizar las Provisiones Técnicas (riesgo de Caída).

La Compañía no puede evitar la exposición a posibles pérdidas que nacen de los riesgos intrínsecamente asociados a la naturaleza de su negocio principal. Sin embargo, con una definición adecuada de los estándares y el reconocimiento, la evaluación y fijación de límites a estos riesgos, la Compañía puede garantizar su resistencia a circunstancias adversas.

La Compañía, de acuerdo con la estrategia del Grupo, suscribe y acepta riesgos que son conocidos y comprensibles, donde la información disponible y la transparencia en la exposición permite al negocio conseguir un alto nivel de suscripción profesional con un desarrollo consistente. Además, los riesgos son suscritos en base a unos determinados estándares de calidad de suscripción que permiten asegurar la rentabilidad y limitar el riesgo reputacional.

La estrategia de suscripción de la Compañía está orientada al negocio minorista y principalmente a las líneas de negocios de Multirriesgos de Hogar y Comercio y Accidentes. Todo ello estableciendo adecuados patrones de suscripción, riesgos aceptables para la Compañía y la fijación de límites operativos alineados con el tamaño y los Fondos Propios de la Compañía.

Los riesgos de Suscripción de No Vida se miden mediante un modelo cuantitativo, fundamentado en la metodología y parámetros definidos en la Fórmula Estándar. La medición del CSO deriva de la aplicación de unos estreses, basados en una probabilidad de ocurrencia del 0,5%, sobre la mejor estimación.

No se observan cambios materiales en la exposición de la Compañía. Tal y como ocurría el año pasado, la totalidad de la exposición está localizada en España, donde el Consorcio de Compensación de Seguros mitiga parcialmente o en su totalidad, dependiendo del evento y del tipo de bien asegurado, el riesgo de Catástrofe Natural. A pesar de este hecho, la Compañía tiene en vigor un contrato de reaseguro destinado a cubrir eventos de este tipo y, además, lleva a cabo un seguimiento de su exposición de manera anual.

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) de los riesgos de Suscripción de No Vida (incluyendo el negocio de salud modelizado con las técnicas de no vida) a cierre de 2019 son 12.793 miles de euros antes de diversificación (11.629 miles de euros a cierre 2018). En términos de la contribución de perfil de riesgo los riesgos de Suscripción de No Vida están bien diversificados con otros módulos de riesgo.

La Compañía establece indicadores de riesgo adecuados para supervisar la concentración de riesgos.

C.1.2.2. GESTIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO

La selección de riesgos proporciona indicadores relativos al tipo de riesgos que la Compañía tiene intención de asegurar, limitar y evitar. Los criterios para la selección de riesgos son propuestos por el Director de Negocio en línea con las preferencias de riesgo establecidas por el Consejo de Administración dentro del Marco de Apetito de Riesgo, y posteriormente, validados por el Director de Riesgos (CRO) y el Comité de Producto.

La Compañía define los límites de los riesgos de Suscripción y otros indicadores de riesgo de conformidad con el Apetito de Riesgo de la Compañía y con la asignación de capital realizada dentro del proceso de planificación estratégica.

El Reaseguro es un factor clave de mitigación para el equilibrio de la cartera, cuya finalidad es optimizar el uso del capital económico cediendo parte del riesgo técnico a unas contrapartes seleccionadas que minimicen el riesgo de Impago de la Contraparte asociado a la operación.

La Compañía comenzó su actividad a finales de 2009. Después de diez años, la Compañía continúa trabajando con el fin de alcanzar el tamaño necesario para asumir directamente los riesgos asegurados, sin comprometer la viabilidad de ciertos productos hasta alcanzar el suficiente volumen de primas.

Durante el ejercicio 2019 la Compañía continúa adquiriendo contratos conservadores de reaseguro proporcional y cobertura para eventos catastróficos relativos a los ramos de Hogar, Comercio e Invernaderos. Estos contratos se han establecido con reaseguradoras con una adecuada calidad crediticia, reduciendo así comisiones y honorarios, con el fin de disminuir el efecto de los costes del reaseguro en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Compañía.

C.2. RIESGO DE MERCADO

C.2.1. ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO

Como empresa de seguros de No vida, la Compañía recibe primas de los asegurados a cambio de pagos pactados en caso de acontecer la contingencia en los eventos predeterminados.

La Compañía invierte las primas recibidas en una diversa variedad de activos financieros con el propósito de poder afrontar los pagos de las obligaciones futuras y generar valor para los accionistas.

En base a lo comentado en el párrafo anterior, la exposición más significativa se concentra en deuda pública española. La Compañía está entonces expuesta a los siguientes riesgos de mercado:

- Los activos en los que ha invertido no reaccionan como se esperaba debido a una pérdida de valor, o por la volatilidad de los mercados.
- Los flujos de los bonos vencidos son reinvertidos bajo condiciones poco favorables de mercado, principalmente en un contexto de tipos de interés bajos.

No obstante, para cumplir con la regulación de Solvencia II, la Compañía debe mantener un colchón financiero de capital, con el objetivo de mantener una posición de solvencia robusta incluso en circunstancias adversas de los mercados financieros.

Con este propósito, la Compañía gestiona sus inversiones de acuerdo con el 'Principio de Prudencia'¹, con el objetivo de optimizar la rentabilidad de los activos invertidos y minimizar el impacto negativo de las fluctuaciones del mercado a corto plazo en la solvencia de la Compañía.

La Compañía invierte las primas en instrumentos financieros asegurándose que las prestaciones a los asegurados pueden ser pagados a tiempo. Si el valor de las inversiones financieras decrece lo suficiente en el momento en el que las prestaciones a los asegurados han de ser pagadas, la Compañía podría incumplir sus compromisos con los asegurados. Por lo tanto, la Compañía debe asegurar que el valor de las inversiones financieras no se mantiene por debajo del valor de las obligaciones cuyos contratos de seguros respalda.

Principalmente, la Compañía está expuesta a activos de renta fija. Los Riesgos de Mercado incluidos en el mapa de Riesgos de la compañía son:

- Riesgo de Acciones: se define como el riesgo por cambios adversos en el valor de mercado de los activos o en el valor de los pasivos debido a los cambios en el nivel de precios de los mercados de renta variable que pueden dar lugar a pérdidas. La exposición a riesgo de Acciones surge de las posiciones sensibles a los cambios en el precio de los índices bursátiles, inversiones en participaciones o en derivados implícitos.
- Riesgo de Tipo de Interés: se define como el riesgo adverso en el valor de mercado de los activos o en el valor de los pasivos debido a los cambios de los tipos de interés en el mercado. La Compañía está mayormente expuesta a cambios en los tipos de interés. Por un lado la Compañía puede verse afectada por los bajos tipos de interés, que aumentan el valor presente de los compromisos con los asegurados más que el valor de los activos que apoyan dichos compromisos. Como resultado, podría ser cada vez más costoso para la Compañía mantener sus compromisos, lo que podría conducir a pérdidas financieras. Por otro lado, los cambios en los tipos de interés al alza menguan el valor presente de los compromisos alcanzados con los asegurados menos que el valor de los activos utilizados para cubrirlos. Como resultado podría ser cada vez más costoso para la Compañía mantener sus compromisos e igualmente de este modo podría caer en pérdidas financieras.
- Riesgo de Concentración: se define como el riesgo de incurrir en pérdidas financieras significativas como consecuencia de que los activos de la cartera estén concentrados en un pequeño número de contrapartes, aumentando así la posibilidad de que un pequeño evento negativo afectando a un pequeño número, o incluso a una sola contraparte produzca grandes pérdidas.
- Riesgo de Diferencial: es definido como el riesgo por cambios adversos en el valor de mercado de los activos derivado de las fluctuaciones en el valor de mercado de los activos que han incurrido en incumplimientos. El valor de mercado de un activo puede verse disminuido debido al riesgo de diferencial tanto como consecuencia de la valoración a la baja de la credibilidad del emisor, que suele venir acompañado de una reducción en la calificación de crédito, como porque se produzca un empeoramiento generalizado en la totalidad del mercado del precio de los activos afectos al riesgo;

Se aplican metodologías integradas para la medición de riesgos (tanto cualitativas como cuantitativas), con la finalidad de proveer una medición precisa de los riesgos surgidos en la Compañía.

Para la evaluación de sus riesgos de Mercado, la Compañía hace uso de la Fórmula Estándar de EIOPA, según lo regulado por la Directiva de Solvencia II, complementado por técnicas de medición adicionales consideradas apropiadas y proporcionadas.

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) del riesgo de Mercado a cierre de 2019 es 8.394 miles de euros antes de diversificación con el resto de módulos (6.562 miles de euros a cierre de 2018). En términos de la contribución al perfil de riesgo, el riesgo de Mercado está bien diversificado con otros módulos de riesgo.

Bajo la metodología comentada previamente, el riesgo de Tipo de Interés es el riesgo de Mercado más relevante para la Compañía, como fruto de la composición de la cartera a cierre de año.

¹ El 'Principio de Prudencia' establecido en el Artículo 132 de la Directiva 2009/138/EC sostiene que las empresas de seguros y de reaseguros invertirán solo en activos e instrumentos cuyos riesgos puedan determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente y tener en cuenta adecuadamente en la evaluación de sus necesidades globales de solvencia. Este principio se recoge en la Política de Gobierno de las inversiones de Grupo.

C.2.2. GESTIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO

El riesgo de Mercado se gestiona de diferentes maneras:

El 'Principio de Prudencia' es la piedra angular del proceso de gestión de activos de la Compañía. Para asegurar una gestión efectiva del impacto de los riesgos de Mercado sobre los activos y pasivos, el proceso de asignación estratégica de activos de la Compañía (en adelante, SAA por sus siglas en inglés) debe ser definido en base a las características del pasivo, y ser independiente de los objetivos y obligaciones de la aseguradora. La Compañía, siguiendo el enfoque del Grupo Generali, ha integrado la SAA y la gestión de activos y pasivos (en adelante, ALM) en un único proceso.

Uno de los principales procedimientos en la mitigación de riesgos usado por la Compañía consiste en la gestión de las inversiones basada en la naturaleza de las obligaciones, que va dirigida a garantizar una gestión clara de los activos teniendo en cuenta la estructura de pasivos de la Compañía. El riesgo de Tipo de Interés está mitigado, por ejemplo, cuando es observado un movimiento por la parte de los activos que se corresponde con una compensación del movimiento de los pasivos en el balance.

La cartera de activos está invertida y estructurada de acuerdo con las clases de activos y las duraciones definidas mediante el proceso de Gestión de Inversiones descrito anteriormente, basado en el 'Principio de Prudencia'. La finalidad no es tan solo eliminar el riesgo, sino definir un enfoque óptimo de riesgo y retorno que satisfaga el objetivo de rentabilidad y el Apetito de Riesgo de la Compañía planificado en el horizonte del Plan Estratégico.

Las actividades de ALM&SAA se dirigen a asegurar que la Compañía mantiene activos suficientes y adecuados para alcanzar las metas pactadas y cumplir las obligaciones de los pasivos. Esto requiere un detallado análisis de la relación activo-pasivo bajo distintos escenarios de mercado y ante situaciones esperadas y estresadas de las inversiones.

El proceso de ALM&SAA interactúa con los departamentos de inversiones, finanzas, actuarial, tesorería y control de riesgos. Las aportaciones y objetivos recibidos de los departamentos anteriormente mencionados garantizan que el proceso de ALM&SAA sea consistente con el Marco de Apetito de Riesgo, el Plan Estratégico y la Gestión de Capital.

El objetivo del proceso de SAA es definir la combinación más eficiente posible de activos que, de acuerdo con el 'Principio de Prudencia' establecido en la Directiva de Solvencia II y con las medidas relevantes implementadas, maximiza la contribución de las inversiones a la creación de valor, teniendo en cuenta los indicadores de solvencia, actuariales y de contabilidad.

La propuesta anual de SAA:

- Define la exposición y límites objetivo, en términos de mínima y máxima exposición permitida para cada clase de activo.
- Incluye los desajustes activo-pasivo tolerado y las posibles acciones de mitigación potenciales previstas en lo que a inversiones se refiere.

Junto con los límites de tolerancia al riesgo establecidos en base a la posición de solvencia de la Compañía definidos en el Marco de Apetito de Riesgo, el actual proceso de monitorización de riesgos está también integrado en las directrices de Grupo sobre riesgos de Inversiones. Dichas directrices están compuestas por un conjunto de principios, normas, límites y procesos que hacen especial hincapié en el riesgo de Diferencial y en el riesgo de Concentración.

C.3. RIESGO DE IMPAGO DE LA CONTRAPARTE

C.3.1. ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO

La Compañía está expuesta a alguna de las siguientes inversiones financieras que están sujetas al riesgo de Impago de la Contraparte:

- Activos que no obtienen la rentabilidad esperada debido a un deterioro de la calidad crediticia del emisor o a la volatilidad de los mercados.
- Derivados o acuerdos de reaseguro que no producen los resultados esperados a causa de un deterioro de la calidad crediticia del emisor.

Más concretamente, la Compañía está expuesta a acuerdos de reaseguro, así como a efectivo en bancos y recibos pendientes de cobro.

La Compañía asume un riesgo de Impago de la Contraparte incluido en el Mapa de Riesgos de la Compañía, según se define en el siguiente párrafo:

- El módulo de riesgo de Impago de la Contraparte refleja posibles pérdidas debido a un inesperado impago o a un deterioro en la calidad crediticia, de las contrapartes y deudores de las compañías de seguros y reaseguros durante los siguientes 12 meses. El módulo de riesgo de Impago de la Contraparte cubre los contratos de mitigación de riesgos como acuerdos de reaseguro, titulaciones y derivados, recibos con intermediarios, así como cualquier otra exposición al crédito no cubierta en el riesgo de Diferencial.

Con el afán de asegurar que el nivel de riesgo de Impago de la Contraparte es adecuado al perfil de negocio de la Compañía y sus compromisos con los asegurados, la actividad de inversiones se realiza de forma segura y prudente de acuerdo con el 'Principio de Prudencia' establecido en el Artículo 132 de la directiva 2009/138/EC, como recoge la política de gobierno de inversiones de Grupo Generali, aprobada por el Grupo y por tanto, por el Consejo de Administración de la Compañía.

La implementación del 'Principio de Prudencia' se aplica independientemente del hecho de que los activos estén afectos al riesgo de Mercado, riesgo de Impago de la Contraparte o ambos. De este modo los mismos principios y procesos descritos en la sección C.2.2. aplican también a la optimización de la composición de la cartera sujeta a riesgo de Impago de la Contraparte.

La metodología relativa a la medición de riesgos (tanto cualitativa como cuantitativa) se aplica para proveer una medición integral de los riesgos surgidos en la Compañía.

Para la valoración del riesgo de Impago de la Contraparte, la Compañía hace uso de la Fórmula Estándar de EIOPA, según regula la Directiva de Solvencia II, y se complementa con técnicas de medición adicionales consideradas adecuadas y proporcionadas.

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) del riesgo de Impago de Contraparte a cierre del 2019 es 5.691 miles de euros antes de diversificación (2.687 miles de euros a cierre de 2018). En términos de la contribución al perfil de riesgo, el riesgo de Impago de la Contraparte está bien diversificado con los otros módulos de riesgo.

C.3.2. GESTIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO

El riesgo de Impago de la Contraparte generado por la Compañía se gestiona de distintas maneras:

Uno de los principales procedimientos en la mitigación de riesgos usado por la Compañía consiste en la gestión de los activos orientada por naturaleza del pasivo, que va dirigida a garantizar una gestión clara de los activos teniendo en cuenta la estructura de pasivos de la Compañía.

El objetivo no es sólo la mitigación del riesgo, sino la definición de un binomio rentabilidad – riesgo óptimo, que satisfaga la rentabilidad objetivo y el apetito de riesgo de la Compañía en el horizonte temporal del Plan Estratégico.

Además, la aplicación de la regulación de Fórmula Estándar produce una serie de medidas de riesgo cuantitativas que permiten la definición de los niveles de tolerancia al riesgo y la realización de sensibilidades sobre los escenarios de riesgos seleccionados.

Asimismo con el marco vigente, el proceso de monitorización de riesgos de la Compañía está también integrado por la aplicación de las Directrices de Grupo sobre riesgos de Inversiones. Dichas Directrices están compuestas por un conjunto de principios, normas, límites y procesos que hacen especial hincapié en el riesgo de Impago de la Contraparte.

C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ

C.4.1. ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO

El riesgo de Liquidez se define como la incertidumbre, generada por las operaciones comerciales y las actividades de inversión o de financiación, sobre la capacidad del asegurador para cumplir con las obligaciones de pago en tiempo y forma, en un entorno real o estresado. Esto podría incluir ser capaz de cumplir compromisos únicamente a través de un acceso a los mercados de crédito en condiciones desfavorables o mediante la venta de activos financieros incurriendo en costes adicionales debido a la iliquidez (o dificultad para hacer líquidos) de los activos.

La Compañía está expuesta al riesgo de Liquidez como resultado de la actividad aseguradora, dependiendo del perfil de flujo de efectivo de las nuevas operaciones previstas, debido a los posibles desajustes entre las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones. El riesgo de Liquidez puede originarse adicionalmente por las operaciones de inversión, debido a posibles desfases de liquidez derivados de la gestión de la cartera de activos de la Compañía, así como de un nivel insuficiente de liquidez (capacidad de ser vendida a un precio justo en importes adecuados y dentro de un margen razonable de tiempo) en caso de enajenación. Finalmente, la Compañía puede estar expuesta a salidas de liquidez relacionadas con garantías emitidas, compromisos, márgenes de garantía en los contratos de derivados o limitaciones regulatorias con respecto al Ratio de Cobertura de las provisiones de seguro y la posición de capital.

La Gestión del riesgo de Liquidez de la Compañía se basa en la proyección de las obligaciones y los recursos disponibles de efectivo, a fin de supervisar que los recursos líquidos disponibles sean en todo momento suficientes para cubrir las obligaciones de efectivo surgidas en cada período.

El Grupo ha definido un conjunto de indicadores de riesgo de Liquidez que se utilizan para supervisar regularmente la situación de liquidez de cada compañía de seguros del Grupo. Todos estos indicadores son prospectivos, es decir, se calculan en una fecha futura en base a proyecciones de flujos de efectivo, activos, pasivos y una estimación del nivel de liquidez de la cartera de activos.

El Grupo Generali ha definido un conjunto de métricas para medir el riesgo de liquidez a nivel Grupo, basado en métricas de liquidez calculadas a nivel de empresa. El Grupo gestiona las entradas y salidas de efectivo previstas para mantener un nivel de recursos líquidos disponibles suficiente para satisfacer las necesidades a medio plazo. Los parámetros del Grupo están orientados al futuro y se calculan tanto en las hipótesis del escenario base como en el escenario estresado.

La evaluación anual muestra un sólido perfil de liquidez para el Grupo, sin cambios sustanciales en comparación con el año anterior.

Las concentraciones de riesgo de Liquidez materiales podrían surgir de grandes exposiciones a contrapartes individuales o a grupos. De hecho, en caso de impago u otros aspectos relacionados con la liquidez de una contraparte con la que existe una concentración de riesgo significativa, el valor o la liquidez de la cartera de inversiones de la Compañía podría verse afectada negativamente y, por lo tanto, su capacidad de generar efectivo rápidamente mediante la venta de la cartera en el mercado en caso de necesidad. El Grupo ha establecido límites de inversión que permiten a la Compañía limitar las concentraciones de riesgo teniendo en cuenta una serie de dimensiones, como son la clase de activo, la contraparte, la calificación crediticia y el área geográfica.

C.4.2. GESTIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO

La Compañía ha establecido un Sistema de Gobierno sólido para la medición, gestión, mitigación e información del riesgo de Liquidez en coherencia con las regulaciones del Grupo, incluyendo el establecimiento de límites específicos y el proceso de comunicación en caso de incumplimiento de dichos límites u otros problemas de liquidez.

Los principios para la gestión del riesgo de Liquidez diseñados en el Marco de Apetito de Riesgo de Grupo están totalmente integrados en la Planificación Estratégica así como en los procesos de negocio incluyendo inversiones y desarrollo de productos. Por lo que compete al proceso de inversión, el Grupo ha identificado explícitamente el riesgo de Liquidez como uno de los principales riesgos relacionados con las inversiones y ha estipulado que el proceso de SAA debe basarse en indicadores relacionados con el riesgo de Liquidez, incluyendo el desajuste de la duración y los flujos de efectivo entre activos y pasivos.

Se han impuesto límites de inversión a la Compañía para asegurar que el porcentaje de activos ilíquidos se mantenga dentro de un nivel que no perjudique la liquidez del activo de la Compañía. Por lo que compete al desarrollo de productos, el Grupo ha definido en su política de Suscripción de No Vida los principios que deben aplicarse para mitigar el impacto sobre la liquidez de los siniestros en el negocio de No Vida.

C.4.3. BENEFICIO ESPERADO INCLUIDO EN LAS PRIMAS FUTURAS

El beneficio esperado incluido en las primas futuras (EPIFP) representa el valor actual esperado de los flujos de efectivo futuros que resultan de la inclusión en las provisiones técnicas de las primas relacionadas con los contratos de seguros y reaseguros existentes. Éstas se espera que sean percibidas en el futuro, pero podrían no ser percibidas por cualquier motivo que no sea la materialización del suceso asegurado, independientemente del derecho legal o contractual del tomador del seguro de cancelar la póliza.

El importe de los beneficios esperados incluidos en las primas futuras para la línea de negocio de Vida según el cálculo efectuado con arreglo al artículo 260 (2) de los Actos Delegados a cierre del ejercicio 2019 asciende a 49.999 miles de euros (37.736 miles de euros en el ejercicio 2018), en relación a la parte del negocio de No Vida en el ejercicio 2019 asciende a 2.308 miles de euros (2.225 en 2018).

C.5. RIESGO OPERACIONAL

C.5.1. ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO

El riesgo Operacional se define como el riesgo de pérdidas producidas como resultado de una inadecuada utilización o por fallo interno de los procesos, recursos humanos o sistemas, o bien como consecuencia de determinados eventos externos. Pérdidas procedentes de eventos de fraude, litigios, daños a activos de la Compañía, ciberataques, así como fallos en el cumplimiento de regulaciones se reflejan dentro de esta definición. Se incluyen los riesgos de información financiera pero se excluyen los estratégicos y reputacionales.

La Compañía, en línea con las prácticas del sector clasifica el riesgo Operacional en función de las siguientes categorías: Fraude Interno, Fraude Externo, Relaciones Laborales, Clientes, Productos y Prácticas Comerciales, Daños a Activos Físicos, Interrupción del negocio y Fallos en los sistemas, Ejecución, entrega y gestión de procesos.

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) del riesgo Operacional se mide bajo la metodología de Fórmula Estándar de EIOPA. El CSO a cierre de 2019 se sitúa en 2.266 miles de euros (1.910 miles de euros a cierre de 2018).

De acuerdo a las mejores prácticas del mercado, la Compañía cuenta con un marco para el análisis de la exposición potencial al riesgo Operacional que incluye como actividades principales la recogida de pérdidas operacionales y la evaluación global de riesgos.

- **Recogida de pérdidas operacionales** es un proceso de captura de pérdidas producidas como resultado de la ocurrencia de eventos operacionales. Se realiza trimestralmente y está validado por los propietarios del riesgo de manera trimestral y anual. Desde 2015, el Grupo Generali intercambia, de manera anónima, información sobre pérdidas internas a través de la denominada 'Operational Risk data eXchange Association (ORX)', una asociación internacional que reúne a los profesionales de riesgo Operacional y que incluye la participación de los principales representantes del sector.

Esta actividad proporciona un enfoque retrospectivo de las pérdidas históricas experimentadas por la ocurrencia de tales eventos. Además, dado que las pérdidas se recogen en la primera línea, el proceso contribuye a crear conciencia entre los propietarios de los riesgos sobre los riesgos que realmente afectan a la Compañía.

- **La evaluación global de riesgos** proporciona un análisis prospectivo a alto nivel de la exposición al riesgo residual e inherente de cada Entidad local y, por consiguiente, del Grupo. La metodología de evaluación de riesgos establece que los resultados de la evaluación deben servir para determinar los riesgos y procesos que van a ser objeto de actividades de control y los planes de acción necesarios para mitigar los riesgos existentes.

C.5.2. GESTIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO

De cara a gestionar el riesgo Operacional, Generali tiene una unidad organizativa, dentro del ámbito de la gestión de riesgos del Grupo, especializada en riesgo Operacional y con el cometido de actuar como centro de excelencia de esta materia para el Grupo. A nivel local, se ha creado también una unidad de riesgo Operacional con el objetivo de identificar, evaluar y gestionar eventos operacionales que puedan ocurrir, así como para evaluar la fortaleza de los procesos y las actividades de mitigación diseñadas para prevenir o responder a dichos eventos.

La mitigación y gestión del riesgo se implementa a través de un proceso continuo que involucra a los propietarios del riesgo, a la Alta Dirección, a la función de gestión de riesgos, a la función de cumplimiento y a la función de auditoría interna. Cualquier incidencia operacional significativa que necesite ser gestionada de inmediato, se comunica dentro de la organización y se ponen en marcha las acciones de corrección que se consideren apropiadas y se establece un proceso de seguimiento.

Las acciones establecidas para mitigar los eventos operacionales nacen como resultado de la ejecución de los distintos ejercicios operacionales detallados anteriormente: recogida de pérdidas operacionales, evaluación global de riesgos y análisis de escenarios.

C.6. OTROS RIESGOS MATERIALES

C.6.1. RIESGO DE CONCENTRACIÓN

El riesgo de Concentración es aquel derivado por todas las exposiciones con una pérdida potencial lo suficientemente elevada como para quebrantar la solvencia o la posición financiera de la Compañía. El riesgo de Concentración es significativo cuando puede perjudicar la solvencia o la posición de liquidez de la Compañía, y por tanto impactar sustancialmente su perfil de riesgo.

Las principales categorías que generan riesgo de Concentración en la Compañía son las siguientes:

- Exposiciones en inversiones financieras.
- Exposiciones a contrapartes de reaseguro derivadas del negocio cedido.
- Exposiciones de suscripción no vida, concretamente desastres naturales o catástrofes provocadas por el hombre.

El riesgo de Concentración se trata en la Política de riesgo de Concentración de la Compañía.

C.7. OTRA INFORMACIÓN

C.7.1. RIESGOS EMERGENTES

Aunque no se incluyen en el cálculo del SCR, como parte del proceso de identificación de riesgos del Grupo, también se evalúan los riesgos emergentes. Estos riesgos surgen de nuevas tendencias o riesgos en evolución, que son difíciles de percibir y cuantificar, aunque típicamente son sistémicos. Éstos suelen referirse a los cambios tecnológicos (Big Data, Blockchain y Machine Learning), tendencias ambientales (cambio climático), acontecimientos geopolíticos, avances normativos. Para la evaluación de estos riesgos y para aumentar la conciencia sobre las consecuencias de las tendencias emergentes, la función de gestión de riesgos del Grupo se compromete con una red dedicada, que incluye especialistas de las funciones comerciales (por ejemplo, seguros, inversiones, actuarios, sostenibilidad y responsabilidad social, comercialización, etc.). El Grupo también participa en la Iniciativa de Riesgos Emergentes (ERI), un grupo de trabajo dedicado del CRO Forum. En el marco de la ERI se examinan los riesgos emergentes comunes a la industria de los seguros y se realizan estudios específicos.

C.7.2. ANÁLISIS DE SENSIBILIDADES

Con el objetivo de evaluar la sensibilidad de la Posición de Solvencia de la Compañía a condiciones de mercado adversas, se realizan un conjunto de pruebas de estrés y análisis de escenarios. Estos son definidos considerando eventos inesperados, potencialmente severos, pero plausibles. El resultado, en términos de impacto en la Posición de Solvencia, prepara a la Compañía para tomar las acciones de gestión adecuadas si dichos eventos se materializasen.

El análisis de sensibilidades considera cambios en factores de riesgo específicos (por ejemplo: cambio en la curva libre de riesgos, sin ajuste de volatilidad), su principal objetivo es medir la sensibilidad del Ratio de Solvencia.

A fin de verificar la adecuación de la Posición de Solvencia frente a cambios en las condiciones de mercado, se han realizado las siguientes sensibilidades:

Cambio en la curva libre de riesgo	+/-50 pbs
Cambio en el diferencial de crédito de bonos corporate	+50 pbs
Cambio en el Ultimate Forward Rate	-15 pbs
Sin Ajuste de Volatilidad	

Los impactos sobre el ratio de Solvencia II de estas sensibilidades son los siguientes:

Sensibilidades

	Escenario central (2019)	Curva libre de riesgo Up +50bps	Curva libre de riesgo Down -50bps	Diferencial de crédito corporate +50 bps	Ultimate Forward Rate -15bps	Sin ajuste VA
Ratio de Solvencia	198,8%	196,9%	200,5%	198,0%	198,6%	198,5%
Delta		-1,9 p.p	1,7 p.p	-0,8 p.p	-0,2 p.p	-0,3 p.p

De los resultados anteriores se observa cómo la Compañía mantiene una sólida Posición de Solvencia una vez considerados los impactos de los distintos escenarios analizados.

D. Valoraciones a efectos de Solvencia

El marco general tanto de activos como de pasivos se basa en el marco regulatorio de Solvencia II, que normaliza las valoraciones de los activos y pasivos de balance económico y de conformidad con los principios de las NIIF adoptadas por la Comisión Europea.

El objetivo principal de la valoración establecida en el artículo 75 de la L1 - Directiva 2009/138/CE requiere un enfoque económico, basado en el mercado para la valoración de activos y pasivos.

De acuerdo a Solvencia II, al evaluar las partidas del balance sobre una base económica, las empresas deben considerar los riesgos que se derivan de una partida del balance concreta, utilizando supuestos que los participantes del mercado utilizarían para valorar el mismo activo o pasivo.

Este enfoque lleva a las empresas de seguros y de reaseguros a valorar los activos y pasivos por el importe por el que podrían intercambiarse entre partes interesadas y bien informadas en una transacción en condiciones de plena competencia. Además, en el caso de la valoración del pasivo, las partes no deberían realizar ningún ajuste para tener en cuenta la modificación de la posición crediticia propia de la empresa de seguros o de reaseguros ocurrida desde el reconocimiento del pasivo hasta la fecha de valoración.

Según el Reglamento delegado de la Comisión de la Directiva, las empresas de seguros y de reaseguros valorarán los activos, a menos que se indique claramente lo contrario en el reglamento, de conformidad con:

- Normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Comisión de conformidad con el Reglamento (CE) no 1606/2002, siempre que dichas normas incluyan métodos de valoración coherentes con el enfoque de valoración establecido en el artículo 75 de la Directiva 2009/138 / CE. Si dichas normas permiten utilizar más de un método de valoración, las empresas de seguros y de reaseguros sólo utilizarán métodos de valoración coherentes con el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.
- Otros métodos de valoración que se consideren compatibles con el artículo 75 de la Directiva 2009/138 / CE, cuando los métodos de valoración incluidos en las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Comisión de conformidad con el Reglamento (EC) N° 1606/2002 sean temporalmente o permanentemente inconsistentes con el enfoque de valoración establecido en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

No obstante lo dispuesto en los puntos anteriores, las empresas de seguros y de reaseguros podrán valorar un activo o un pasivo utilizando un método de valoración alternativo que sea proporcional a la naturaleza, la escala y la complejidad de los riesgos inherentes al negocio de la empresa, siempre que:

- El método de valoración sea:
 - Compatible con el artículo 75 de la Directiva 2009/138 / CE, y
 - Proporcional con respecto a la naturaleza y complejidad inherente al negocio de la empresa.
- La empresa no valore dicho activo o pasivo utilizando las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Comisión de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1606/2002 en sus estados financieros.
- La valoración de activos y pasivos utilizando las normas internacionales de contabilidad impongan a la empresa costos que serían desproporcionados con respecto a los gastos administrativos totales.

D.1. ACTIVOS

D.1.1. VALOR DE LOS ACTIVOS. MÉTODOS E HIPÓTESIS UTILIZADOS EN LA VALORACIÓN DE ACTIVOS.

A continuación se muestra, por separado y para cada clase de activos significativa, la valoración de los activos de acuerdo con las normas de valoración recogidas en el Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras ("valor contable"), y la valoración conforme a la normativa de Solvencia ("valor solvencia II"), a cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

(miles €)

S.02.01

Balance 2019

	Valor de Solvencia II	Valor Contable
Activo		
Fondo de Comercio		--
Comisiones Diferidas		4.764
Activos intangibles	--	--
Activos por impuestos diferidos	2.964	188
Superávit de las prestaciones de pensión	--	--
Inmovilizado material para uso propio	3	3
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	56.415	56.415
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	--	--
Participaciones en empresas vinculadas	--	1
<i>Acciones</i>	<i>236</i>	<i>235</i>
Acciones — cotizadas	--	--
Acciones — no cotizadas	236	235
<i>Bonos</i>	<i>56.180</i>	<i>56.180</i>
Bonos públicos	49.550	49.550
Bonos de empresa	6.629	6.629
Bonos estructurados	--	--
Valores con garantía real	--	--
Organismos de inversión colectiva	--	--
Derivados	--	--
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	--	--
Otras inversiones	--	--
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	--	--
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	--	--
Préstamos sobre pólizas	--	--
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	--	--
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	--	--
Importes recuperables de reaseguros de:	9.180	14.251
No vida y enfermedad similar a no vida	9.180	14.251
No vida, excluida enfermedad	4.766	7.866
Enfermedad similar a no vida	4.414	6.385
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	--	--
Enfermedad similar a vida	--	--
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	--	--
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	--	--
Depósitos en cedentes	--	--
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	2.686	8.565
Cuentas a cobrar de reaseguros	317	317
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	5.397	5.397
Acciones propias (tenencia directa)	--	--
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	--	--
Efectivo y equivalente a efectivo	6.588	6.588
Otros activos, no consignados en otras partidas	--	--
Total activo	83.550	96.487

(miles €)

S.02.01

Balance 2018

	Valor de Solvencia II	Valor Contable
Activo		
Fondo de Comercio		--
Comisiones Diferidas		4.473
Activos intangibles	--	--
Activos por impuestos diferidos	2.570	195
Superávit de las prestaciones de pensión	--	--
Inmovilizado material para uso propio	5	5
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	52.304	52.304
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	--	--
Participaciones en empresas vinculadas	--	1
Acciones	162	160
Acciones — cotizadas	--	--
Acciones — no cotizadas	162	160
Bonos	52.142	52.142
Bonos públicos	48.361	48.361
Bonos de empresa	3.781	3.781
Bonos estructurados	--	--
Valores con garantía real	--	--
Organismos de inversión colectiva	--	--
Derivados	--	--
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	--	--
Otras inversiones	--	--
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	--	--
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	--	--
Préstamos sobre pólizas	--	--
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	--	--
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	--	--
Importes recuperables de reaseguros de:	6.455	10.483
No vida y enfermedad similar a no vida	6.453	10.481
No vida, excluida enfermedad	4.396	7.159
Enfermedad similar a no vida	2.056	3.322
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	2	2
Enfermedad similar a vida	--	--
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	2	2
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	--	--
Depósitos en cedentes	--	--
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	1.260	6.268
Cuentas a cobrar de reaseguros	57	57
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	4	4
Acciones propias (tenencia directa)	--	--
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	--	--
Efectivo y equivalente a efectivo	3.930	3.930
Otros activos, no consignados en otras partidas	--	--
Total activo	66.584	77.718

Activos intangibles y costes de adquisición diferidos

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Delegado (U/E) 2015/35, su valor es cero. A efectos de balance económico, los costes de adquisición diferidos tienen un valor igual a cero al ser considerados dentro de los flujos del cálculo de la mejor estimación “*Best Estimate*” del seguro directo de las provisiones técnicas.

Activos por impuestos diferidos

Se valoran bajo Solvencia II como la diferencia entre los valores asignados a los activos reconocidos y valorados de conformidad con los criterios de Solvencia II y el balance contable.

Inversiones

Todas las inversiones son valoradas a valor razonable, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificados. En la determinación de este valor razonable se sigue el mismo procedimiento y metodología empleado para la determinación del valor razonable a efectos contables, aplicándose como marco normativo de referencia la NIIF 13 (Norma Internacional de Información Financiera) de valor razonable.

La clasificación de las distintas clases de inversiones a efectos de solvencia se ha determinado de acuerdo a los siguientes criterios:

- Inmuebles: se han incluido aquellos bienes inmuebles que no son considerados de uso propio, en cuyo caso se clasifican en la partida de inmovilizado material para uso propio.
- Participaciones: de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Directiva 2009/138, se han considerado como participadas y subsidiarias todas aquellas empresas vinculadas que sean o bien filiales, o de las que disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

Debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos, las participaciones y subsidiarias se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

- Acciones: se han considerado como acciones cotizadas, aquellas que disponen de cotización oficial en alguna bolsa oficial del Espacio Económico Europeo o bien de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. En el caso de las acciones no cotizadas, ha sido estimado su valor mediante la metodología definida en la NIIF 13.
- Bonos: dentro de esta categoría los instrumentos financieros se han distribuido con arreglo a las siguientes subcategorías:
 - Deuda Pública: emitidas por gobiernos centrales o en su caso organismos que formen parte de la estructura del Estado. A estos efectos se ha considerado que los instrumentos emitidos por administraciones autonómicas o locales de Estados miembros de la Unión Europea son a todos los efectos equiparables a los instrumentos de deuda emitidos por los gobiernos centrales de los que forman parte.
 - Deuda Privada: que son emisiones realizadas por instituciones que no pueden ser incluidas dentro de la categoría de emisores gubernamentales.
 - Activos financieros estructurados: aquellas emisiones que por contar con una serie de características específicas tienen la consideración de productos estructurados.
 - Titularizaciones de activos: son aquellas emisiones en las que existe un acuerdo de colateralización para cubrir los posibles riesgos inherentes del instrumento y como garantía adicional sobre la otorgada por el emisor atendiendo a su calidad crediticia.
- Fondos de Inversión: incluye aquellos vehículos cuyos títulos de propiedad no incorporan un derecho sustantivo relevante más allá de la propiedad alícuota de una cartera de instrumentos financieros o de inversión y que están destinados principalmente al ahorro colectivo.
- Derivados: aquellos instrumentos que cumplen con la definición de producto derivado que establece la NIIF 39, con independencia de que a efectos contables hayan sido o no segregados.
- Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo: en las que se han incluido todas las imposiciones en entidades financieras distintas de las disponibilidades inmediatas o a plazo muy corto que han sido incluidas en el epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

- Otras inversiones: en la que se incluyen los instrumentos financieros que no haya sido posible incluir en ninguna de las categorías anteriores.

La clasificación anteriormente indicada es independiente del hecho de que para determinados cálculos relacionados con los riesgos de crédito y mercado algunos instrumentos incluidos en otras subcategorías hayan sido sustituidos por la parte alícuota de sus inversiones últimas.

El valor de los instrumentos financieros está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre. En el caso de instrumentos cotizados, el nivel e incidencia potencial de esta incertidumbre es considerado como uno de los elementos más relevantes en la formación del precio del instrumento, y por tanto su cotización, estos factores de incertidumbre son entre otros, principalmente los siguientes:

- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el emisor del título.
- Liquidez del instrumento y/o del mercado en el que este se esté negociando.
- Intereses libres de riesgo.
- Expectativas sobre el volumen potencial de distribuciones a sus acciones de los instrumentos de patrimonio.

Importes recuperables del reaseguro

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- Patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica puesta de manifiesto.

Para las recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis y asunciones realizadas para el seguro directo que se presentan en el epígrafe de provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Al determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro se ha tenido en cuenta el valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de dichos pagos.

Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro

A la hora de determinar el valor de los créditos con aseguradores e intermediarios se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante. Igualmente se ha considerado que las estimaciones reglamentariamente de posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico.

El valor de los créditos con asegurados está sometido a numerosos factores de incertidumbre, siendo el principal de ellos el porcentaje de cancelaciones o anulaciones de dichos recibos.

D.1.2. EXPLICACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LA VALORACIÓN DE ACTIVOS SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS Y SEGÚN SOLVENCIA II

Las diferencias entre la valoración de los activos a efectos de Solvencia II y la realizada conforme a los criterios contables del PCEA, se explican a medida que los criterios de valoración recogidos en PCEA se separan del criterio general de valor razonable.

A efectos de su mejor comprensión debemos destacar que el modelo de balance presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de "Valor contable", al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes.

A efectos del balance económico de Solvencia II:

- El epígrafe de costes de adquisición diferidos, a efectos del balance económico de Solvencia II se presenta a cero. En la presentación que se realiza en los estados financieros se recoge la correspondiente periodificación de dichos gastos.
- Los activos diferidos se valoran bajo Solvencia II como la diferencia entre los valores asignados a los activos a efectos de solvencia y los valores asignados a los mismos, según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

Bajo PCEA los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable se explica principalmente por los distintos criterios de valoración de las provisiones técnicas, de las comisiones y otros gastos de adquisición anticipados, inmovilizado intangible e importes recuperables de reaseguro y se corresponde con el 25% de los ajustes realizados por estos conceptos.

- A efectos del balance económico de Solvencia II las participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos, las participaciones y subsidiarias se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo PCEA las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, criterio que difiere del recogido bajo Solvencia II. Como consecuencia de la diferencia de criterio de valoración se ha puesto de manifiesto un mayor valor de las participaciones en el balance económico de Solvencia II.

Los activos intangibles, distintos al fondo de comercio, deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y la Sociedad puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. Bajo la normativa establecida en el PCEA, los activos intangibles se valoran por su coste minorado por la amortización acumulada y en su caso por los posibles deterioros.

La Sociedad presenta en este epígrafe aplicaciones informáticas, para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionadas, para registrarse a valor de mercado, motivo por el que se presentan con valor cero.

- Los epígrafes de acciones y bonos recogen inversiones registradas a valor razonable en las Cuentas Anuales, por lo que no presentan diferencias de valoración respecto a Solvencia II.
- El cálculo de los importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Esta valoración se explica a continuación en la Sección D.2.
- A efectos de la valoración bajo Solvencia II dentro de cuentas a cobrar, se eliminan los créditos activados de las primas devengadas y no emitidas relacionadas con las primas fraccionadas de Decesos.

D.2. PROVISIONES TÉCNICAS

D.2.1. PROVISIONES TÉCNICAS DE VIDA

Las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II se han calculado en base a los artículos de 77 a 83 de la Directiva de Solvencia II 2009/138/EC.

En la tabla siguiente se informan los importes de las Provisiones Técnicas al cierre del ejercicio 2019 y 2018 y el detalle de los componentes principales: la mejor estimación de los pasivos, los importes recuperables de reaseguro neto del ajuste por el riesgo de contraparte y el margen de riesgo. Estas provisiones técnicas corresponden a la línea de negocio de Decesos.

Provisiones técnicas de Vida desglosadas por elementos		
(miles €)	2019	2018
Estimación provisiones técnicas Brutas	-46.231	-34.826
Margen de Riesgo	15.638	11.746
Provisiones Técnicas Bruta de Reaseguro	-30.593	-23.080
Importe recuperable de reaseguro neto ajuste impago contraparte	-	-2
Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro	-30.593	-23.082

La mejor estimación de los pasivos corresponde al promedio del valor actual de los flujos futuros probables generados por los contratos en vigor al cierre de cada ejercicio, y por lo tanto incluye tanto una valoración probabilística de su ocurrencia, como una valoración temporal del dinero, sobre la base de los tipos de interés de la curva libre de riesgo al 31 de diciembre de cada año, observada en el mercado y comunicada oficialmente por EIOPA. La curva libre de riesgo (derivada por la mayoría de los mercados, a partir de los tipos swap interbancarios) incluye un ajuste por tener cuenta el riesgo de crédito residual de estos instrumentos financieros ("credit risk adjustment") y además un ajuste por volatilidad, por considerar la mayor rentabilidad obtenida de los activos que cubren las provisiones técnicas ("volatility adjustment", igual a 7bps).

La metodología utilizada para la derivación de la mejor estimación de los pasivos se basa en el método directo: los flujos de caja futuros esperados se proyectan y se descuentan por la duración de los compromisos con el asegurado, en línea con los límites del contrato, definidos en el marco regulatorio. En la proyección se consideran las primas futuras y los pagos generados por la ocurrencia de los siniestros y por el ejercicio de las opciones contractuales.

Los flujos futuros esperados se han valorado de manera determinística ("certainty equivalent scenario"), descontando los flujos de caja esperados a la curva libre de riesgo e incluyendo el ajuste por volatilidad.

La mejor estimación de una parte residual de los pasivos (IBNR, Provisiones por siniestros incurridos) se ha valorado utilizando un método simplificado y asumiendo dichas reservas iguales al valor de las reservas.

La mejor estimación de las reservas adicionales por desviaciones en los tipos de interés y en las hipótesis demográficas se ha valorado a cero, ya que las posibles desviaciones en los tipos de interés y en las hipótesis demográficas se tienen en cuenta directamente en el cálculo de las provisiones técnicas, eligiendo adecuadas hipótesis demográficas y financieras, en base a la experiencia de la Compañía.

Como se muestra en la tabla anterior, la mejor estimación de los pasivos brutos de reaseguro es de -46.231 miles de euros en el ejercicio 2019 (-34.826 miles de euros en 2018) formado por contratos con opciones y garantías (-12.407 miles de euros) y a los contratos sin opciones ni garantías (-33.824 miles de euros).

El margen de riesgo representa un importe a tener en cuenta por las posibles desviaciones en las hipótesis demográficas con las cuales se han calculado los flujos de caja futuros. El margen de riesgo se calcula bajo un enfoque de coste de capital.

El capital requerido para cubrir los riesgos de suscripción se determina según la fórmula estándar, aplicando un porcentaje de coste de capital igual al 6% cada año. El coste del capital proyectado a lo largo de los años se descuenta a la curva libre de riesgo, sin ajuste por volatilidad. En línea con el marco regulatorio, el margen de riesgo se calcula neto de reaseguro. Para la proyección futura del capital requerido para cubrir los riesgos de suscripción y para su atribución a las diferentes líneas de negocio, se utilizan adecuados patrones de riesgo, indicativos de cada riesgo incluido en el cálculo del margen de riesgo.

A 31 de diciembre de 2019, el margen de riesgo para los contratos de seguro de vida de Cajamar Seguros Generales es igual a 15.638 miles de euros (11.746 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). En conclusión, el valor total de las provisiones técnicas bajo el enfoque de Solvencia II para la Sociedad es de -30.593 miles de euros, calculados como la suma del valor de la mejor estimación de los pasivos netos de reaseguro más el margen de riesgo (-23.082 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Con respecto al final del año 2018, podemos observar una positiva evolución en términos de BEL, debida principalmente a la proyección de primas futuras y la buena evolución del nuevo negocio.

Por último indicar la consideración, en el cálculo de la provisión técnica los flujos de caja futuros correspondientes a los contratos con renovaciones tácitas (aplicando así mismo su pertinente tasa de caída por no renovación por voluntad del tomador).

En la tabla siguiente se detallan los importes de las provisiones técnicas bajo Solvencia II durante el ejercicio 2019 y 2018, por línea de negocio.

(miles €)

S.12.01

Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT 2019

	Otro seguro de vida		Total (seguros de enfermedad similares a vida)
	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías	
Provisiones técnicas calculadas como un todo			
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo			
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo			
Mejor estimación			
Mejor estimación bruta	-33.823	-12.408	-46.231
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte			
	--	--	--
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	-33.823	-12.408	-46.231
Margen de riesgo	15.638		15.638
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas			
Provisiones técnicas calculadas como un todo			
Mejor estimación			
Margen de riesgo			
Provisiones técnicas — total	-30.593		-30.593
Provisiones técnicas menos recoverables — total	-30.593		-30.593

(miles €)

S.12.01

Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT 2018

	Otro seguro de vida		Total (seguros de enfermedad similares a vida)
	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías	
Provisiones técnicas calculadas como un todo			
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo			
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo			
Mejor estimación			
Mejor estimación bruta	-25.924	-8.902	-34.826
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte			
	1	1	2
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	-25.925	-8.903	-34.828
Margen de riesgo	11.746		11.746
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas			
Provisiones técnicas calculadas como un todo			
Mejor estimación			
Margen de riesgo			
Provisiones técnicas — total	-23.080		-23.080
Provisiones técnicas menos recoverables — total	-23.082		-23.082

Las hipótesis operacionales no cambian de manera significativa respecto al año anterior, recogiendo el efecto de considerar un año más en el proceso de derivación: es importante remarcar que las hipótesis operacionales de esta compañía se han derivado directamente del negocio de Decesos de Generali Seguros S.A., ya que la cartera de la Sociedad todavía no tiene la antigüedad suficiente para derivar hipótesis robustas.

En la tabla siguiente se comparan las provisiones técnicas bajo el enfoque de Solvencia II con las provisiones técnicas reportadas en los balances locales a 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre de 2018.

Reservas estatutarias vs Provisiones técnicas

(miles €)	2019	2018
Reserva estatutarias bruta reaseguro	9.813	7.915
Provisiones técnicas brutas reaseguro	-30.593	-23.080

La diferencia entre las reservas locales y las provisiones técnicas bajo el enfoque de Solvencia II se debe a las diferencias metodológicas entre los dos criterios de valoración de los pasivos, y por lo tanto, la comparación entre los dos importes no es aclaratoria de la adecuación de las bases técnicas de cálculo. La valoración bajo Solvencia II, de hecho, considera los flujos de caja futuros proyectados utilizando la mejor estimación de las hipótesis operacionales y financieras, los pagos probables futuros en términos de participación en los beneficios (técnicos y financieros) y una estimación del coste de las garantías financieras, usando como tasa de descuento los tipos de la curva libre de riesgo. La valoración de las provisiones técnicas en los balances locales, por contra, se efectúa por medio de las normas regulatorias contables locales, es decir, utilizando las hipótesis demográficas y los tipos técnicos establecidos en las bases técnicas para la suscripción del contrato, sin considerar en general ninguna participación en los beneficios futuros.

Más en detalle, las diferencias más importantes entre las dos valoraciones se debe a:

- Flujos de primas, gastos futuros y opciones contractuales:
 - Primas: las reservas de balance normalmente se calculan sobre la base de las primas netas de recargos, mientras en las valoraciones de las provisiones técnicas bajo el enfoque de Solvencia II se considera toda la prima emitida.

- Gastos: normalmente los gastos futuros se excluyen del cálculo de las reservas locales, o, dependiendo en la tipología de los productos, se valoran indirectamente a través de la provisión para gastos; por contra, en las valoraciones de Solvencia II se incluye la mejor estimación de los gastos futuros incurridos por la Compañía para cumplir con todas sus obligaciones contractuales.
- Opciones contractuales: normalmente el cálculo de las reservas locales no considera el probable ejercicio por parte del asegurado de las opciones contractuales, como rescates o reducciones; por contra, todos estos elementos se consideran en la valoración de las provisiones técnicas bajo Solvencia II.
- Hipótesis operacionales: las reservas contables se valoran con las bases técnicas utilizadas para suscribir el contrato, mientras las provisiones técnicas bajo Solvencia II se valoran con la mejor estimación de las hipótesis operacionales, derivadas según la experiencia de la Compañía.
- Hipótesis económicas: las provisiones técnicas bajo Solvencia II se valoran utilizando el entorno económico vigente al momento de la valoración, tanto en términos de estructura de tipos de interés, como en términos de valor de mercado de los activos que cubren las reservas. Esto impacta en:
 - Rentabilidad futura y, por lo tanto, participación en los beneficios futuros de la Compañía.
 - Tipos de interés utilizados para descontar los flujos.

Por contra, en los balances locales las reservas no consideran participación en los beneficios futuros y se descuentan utilizando el tipo técnico establecido en el contrato.

- Ajuste por riesgo de crédito del reasegurador: a diferencia de las reservas en los balances locales, los importes recuperables por reaseguro incluyen un ajuste por la probabilidad de impago del reasegurador.
- Margen de riesgo: a diferencia de las reservas en los balances locales, las provisiones técnicas bajo Solvencia II incluyen un ajuste por tener en cuenta las posibles desviaciones en las hipótesis de suscripción utilizadas para su cálculo.
- Otras diferencias:
 - Provisiones para desviaciones en tablas de mortalidad y en tipos de interés: en el cálculo de las reservas de balance se incluyen reservas adicionales para desviaciones en las tablas de mortalidad y en los tipos de interés, según la metodología establecida por el marco regulatorio. En Solvencia II no se consideran dichas reservas.

Volatilidad en el cálculo

La valoración de las provisiones técnicas bajo Solvencia II no depende sólo de los métodos, modelos y datos utilizados, sino también de las hipótesis económicas y operacionales, cuya realización futura podría diferir de las posibilidades a la fecha de valoración.

Las hipótesis de suscripción impactan de manera significativa el negocio de Decesos de la Sociedad. El factor operacional más relevante en el cálculo de las provisiones técnicas es el riesgo de Rescates. Una subida de las hipótesis de rescates del 10% determina una subida de la mejor estimación de los pasivos de 6.300 miles de euros. Además de esto, una subida del ratio de mortalidad del 10% determina una subida de la mejor estimación de los pasivos de 1.938 miles de euros.

D.2.2. PROVISIONES TÉCNICAS DE NO VIDA

Las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II se han calculado en base a los artículos 77 a 83 de la Directiva de Solvencia II 2009/138/EC.

Las Provisiones Técnicas de No Vida se componen de:

- Los siniestros pendientes de pago, reportados o no, que se produjeron antes de la fecha de evaluación cuyos costes y gastos relacionados no han sido completamente pagados en esa fecha (Reserva de siniestros).
- Siniestros futuros de contratos que estén vigentes en la fecha de valoración o para los que exista una obligación legal de proporcionar cobertura (Reserva de primas).

Ambos se calculan como la suma de la Mejor Estimación de los Pasivos descontados según la curva de tipos de interés de EIOPA (BEL) y el Margen de Riesgo (RM).

La BEL se calcula aplicando los métodos y supuestos que se describen brevemente a continuación, por separado para la reserva de siniestros y la reserva de primas.

Reserva de siniestros

El enfoque aplicado en el cálculo de la BEL para la reserva de siniestros depende de la disponibilidad de información:

- La BEL del negocio no modelizado y semimodelizado (la línea de negocio o la parte de una línea de negocio que, debido a razones diferentes tales como, por ejemplo, la falta de homogeneidad del negocio aquí incluido, no ha sido analizado con los métodos actuariales) se ha calculado utilizando las cifras de las provisiones locales.
- La BEL del negocio modelizado se calcula mediante los diferentes métodos actuariales.

▪ Siniestros y agrupaciones

Con el fin de realizar un análisis actuarial adecuado de las Provisiones Técnicas y llevar a cabo las proyecciones a Ultimate (Coste Último de los Siniestros), se han tenido en cuenta los datos históricos de siniestros, pagados e incurridos (brutos de contratos de reaseguro y facultativo). Los datos de desarrollo utilizados cumplen los atributos de calidad apropiados: proporcionalidad, materialidad e integridad.

Se selecciona cada línea de negocio con el fin de identificar grupos homogéneos de riesgos, tipo de cobertura y otras especificidades, como la duración y la variabilidad de la liquidación de siniestros. El nivel mínimo de granularidad adoptado considera la división entre tipos de negocio (en nuestro caso negocio directo) y en cada categoría, se identifican las siguientes líneas de negocio de la compañía que son: Medical expense (Gastos Médicos); Income protection (Protección de Pagos); Fire and other damage to property (Seguro de incendio y otros daños a los bienes) y General liability (RC General).

Los siniestros han sido analizados en función de su importe, diferenciando siniestros normales y siniestros muy graves.

▪ Métodos Actuariales

Los métodos actuariales utilizados para proyectar la reserva de siniestros se basan en la utilización de métodos globales. En particular, se han considerado los siguientes métodos: Método Link Ratio de Pagos e Incurrido, (DFM); el método de Link Ratio, es una generalización del método Chain Ladder, basado en el análisis de los triángulos de pagos acumulados o incurridos (pagos acumulados más reservas) a lo largo de la historia. Método Bornhuetter-Ferguson de Pagos e Incurrido: El método de Bornhuetter-Ferguson combina el Ultimate Proyectado (obtenido por ejemplo mediante un método de factor de desarrollo, DFM) con un valor alternativo (a priori), utilizando un enfoque de credibilidad ponderada. Y por último el método de coste medio de pagos: el Método del Coste Medio (ACPC) se define utilizando el DFM de pagos y una proyección de número de siniestros. Este método permite por lo tanto obtener información útil sobre la velocidad de liquidación de siniestros.

▪ UBEL Neta

Para cada cartera de riesgo homogéneo, la mejor estimación de pasivos neta se define como:

$$\text{UBEL Neta} = \text{UBEL} * \% \text{ NG};$$

Donde % NG indica la proporción de reserva de siniestros neta sobre la reserva de siniestros bruta. Y la UBEL se define como la BEL antes del descuento. La UBEL neta se define como la UBEL neta de los recobros del reaseguro.

La valoración de la mejor estimación neta de reaseguro se realiza teniendo en cuenta un ajuste para los gastos esperados debido a incumplimientos de las partes reaseguradoras (Ajuste de Riesgo de Contraparte o CDA).

▪ ALAE/Gastos

La reserva de gastos asignados a la gestión (ALAE) se imputa directamente a nivel de siniestro y está incluida en los triángulos de pagos e incurrido.

La reserva de gastos no asignados a la gestión (ULAE) comprende el total de servicios ofrecidos por la compañía de seguros y no tienen una asociación automática con siniestros específicos.

▪ Gastos de inversiones

La reserva de gastos de inversiones se refiere a los gastos relacionados a las actividades de inversiones, como por ejemplo gastos de contabilidad, salarios de las personas responsables, remuneración de asesores externos. Dicha reserva se ha calculado según la metodología del Grupo, y descontado con la curva de EIOPA utilizada para la BEL.

- **Inflación**

En este contexto de estabilidad de precios, no se aplica inflación. En consecuencia, los pagos no se han actualizado.

Reservas de Primas

Para los contratos con primas ya devengadas, la UBEL (BEL sin descontar) de las reservas de primas (PR) se define como la suma de los dos componentes siguientes:

- Componente de siniestros: el importe de la provisión para primas no consumidas se multiplica por una medida específica del ratio de siniestralidad rectificado del año en curso, considerando la suficiencia de la reserva de los siniestros del año corriente.
- Componente relacionado con los gastos de administración: el importe de la provisión para primas no consumidas derivadas se multiplica por una medida específica del ratio de gastos de administración, para representar la parte esperada debido a gastos derivados de contratos existentes.

Indicar también que se consideran en el cálculo de la provisión técnica de primas los flujos de caja futuros correspondientes a los contratos con renovaciones tácitas, aplicando su pertinente tasa de caída por no renovación por voluntad del tomador, y de primas fraccionadas (CB UBEL).

Para los contratos con primas anuales fraccionadas, la CB UBEL de la reserva de primas se define como la suma de los siguientes tres componentes:

- Componente relacionado con las reclamaciones: definido como en el párrafo anterior, pero relacionado con las primas que se espera que se suscriban en el año próximo.
- Componente relacionado con los gastos de administración: definido como en el párrafo anterior, pero relacionado con las primas que se espera que se suscriban en el próximo año.
- Componente de primas: calculado como las cuotas totales que se espera que se suscriban en el próximo año.

La CB UBEL de la reserva de primas por renovaciones tácitas se define como la suma de los siguientes flujos de efectivo:

- Flujo de caja de primas futuras (incluidas las renovaciones tácitas, para las cuales la aseguradora está legalmente obligada a proporcionar cobertura).
- Salidas de efectivo derivadas de reclamaciones futuras, netas de rescate y subrogación.
- Salidas de efectivo derivadas de los gastos de administración de siniestros asignados y no asignados en relación con los siniestros ocurridos después de la fecha de valoración, así como los costos derivados de la administración en curso de las pólizas vigentes y los costos de adquisición en relación con la cartera considerada.

El descuento

La mejor estimación de los pasivos (BEL) descontada, tanto la relativa a reserva de siniestros como reserva de primas se obtiene descontando los pagos esperados futuros (UBEL) con la curva libre de riesgo incluyendo el ajuste de volatilidad.

Margen de Riesgo

El margen de riesgo se añade a la BEL para llegar a un valor consistente en el mercado. Este margen recoge el valor económico de los riesgos no cubiertos (como riesgo de Reservas, riesgo de Prima, riesgo Catastrófico, riesgo de Caídas, Incumplimiento de la Contraparte y riesgos Operacionales), para asegurar que el valor de las provisiones técnicas sea equivalente a la cantidad suficiente y necesaria que una compañía de seguros debería tener para poder cumplir con las obligaciones de seguro. El Margen de Riesgo se calcula con un enfoque de Coste de Capital (CoC) a nivel de línea de negocio teniendo en cuenta los beneficios de diversificación entre los tipos de riesgo y las líneas de negocio.

A continuación podemos ver los datos de las Provisiones Técnicas de reservas para siniestros y para primas.

Provisiones Técnicas de Reserva de Siniestros- Total			
(miles de €)	2019	2018	Variación (%)
Reserva	18.115	14.452	25%
Mejor Estimación Bruta	14.184	11.135	27%
Recobros del reaseguro	41	21	93%
Mejor estimación Neta	8.514	7.260	17%
Margen de Riesgo	708	304	133%
Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro	9.264	7.585	22%

Provisiones Técnicas de Reserva de Primas- Total			
(miles de €)	2019	2018	Variación (%)
Reserva	33.134	24.233	37%
Mejor Estimación Bruta	16.097	9.980	61%
Recobros del reaseguro	15	7	104%
Mejor estimación Neta	12.531	7.374	70%
Margen de Riesgo	695	464	50%
Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro	13.241	7.846	69%

(miles €)

S.17.01

Provisiones técnicas para no vida 2019

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado				Total de obligaciones de no vida
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	--	--	--	--	--
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	--	--	--	--	--
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	--	--	--	--	--
Mejor estimación	--	--	--	--	--
Provisiones para primas	--	--	--	--	--
Importe bruto	666	124	14.103	1.204	16.097
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	860	110	2.382	199	3.552
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	-194	14	11.721	1.005	12.546
Provisiones para siniestros	--	--	--	--	--
Importe bruto	4.731	152	8.558	743	14.184
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	3.337	140	2.012	180	5.669
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	1.427	13	6.554	563	8.556
Total mejor estimación — bruta	5.397	277	22.661	1.947	30.281
Total mejor estimación — neta	1.233	27	18.274	1.568	21.102
Margen de riesgo	734	11	463	195	1.403
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	--	--	--	--	--
Mejor estimación	--	--	--	--	--
Margen de riesgo	--	--	--	--	--
Provisiones técnicas — total	--	--	--	--	--
Provisiones técnicas — total	6.132	287	23.124	2.142	31.685
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	4.164	250	4.387	379	9.180
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	1.967	38	18.737	1.763	22.505

(miles €)

S.17.01

Provisiones técnicas para no vida 2018

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado				Total de obligaciones de no vida
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	--	--	--	--	--
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	--	--	--	--	--
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	--	--	--	--	--
Mejor estimación	--	--	--	--	--
Provisiones para primas	--	--	--	--	--
Importe bruto	246	23	8.843	869	9.980
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	416	12	1.982	189	2.598
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	-170	12	6.861	680	7.382
Provisiones para siniestros	--	--	--	--	--
Importe bruto	2.186	45	8.109	795	11.135
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	1.603	40	2.030	203	3.876
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	597	5	6.086	593	7.281
Total mejor estimación — bruta	2.432	69	16.951	1.664	21.116
Total mejor estimación — neta	427	17	12.946	1.273	14.663
Margen de riesgo	123	6	457	182	769
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	--	--	--	--	--
Mejor estimación	--	--	--	--	--
Margen de riesgo	--	--	--	--	--
Provisiones técnicas — total	--	--	--	--	--
Provisiones técnicas — total	2.555	75	17.408	1.846	21.884
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	2.005	51	4.005	391	6.453
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	550	23	13.403	1.455	15.431

Como se puede observar, existe un aumento en provisiones técnicas tanto de siniestros como de primas. Esto se debe a un incremento significativo en primas por la evolución positiva del negocio de la Compañía.

Comparación de las provisiones técnicas con las reservas de no vida

La suficiencia de reserva es la diferencia entre el coste real, es decir, las reservas y la estimación final de las Provisiones Técnicas calculada de acuerdo con Solvencia II por métodos actuariales. En la siguiente tabla se encuentran las Reservas para siniestros y las Reservas para siniestros calculadas actuariamente.

Movimiento de la Mejor Estimación de la Reserva de Siniestros - Directo				
(miles de €)				
	Reserva de Siniestros		Suscripción de la mejor estimación de los pasivos	
	2019	2018	2019	2018
Gastos médicos	4.671	2.511	4.731	2.259
Protección de ingresos	425	92	152	45
Seguro de accidentes laborales	-	-	-	-
Responsabilidad Civil de vehículos automóviles	-	-	-	-
Otro seguro de vehículos automóviles	-	-	-	-
Seguro marítimo, de aviación y de transporte	-	-	-	-
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	11.988	10.795	8.558	8.104
Seguro de responsabilidad civil general	1.031	1.054	743	796
Seguro de crédito y caución	-	-	-	-
Seguro de defensa jurídica	-	-	-	-
Seguro de asistencia	-	-	-	-
Pérdidas pecuniarias diversas	-	-	-	-
Negocio Directo- BRUTO	18.115	14.452	14.184	11.204
Negocio Directo - NETO	11.240	9.563	8.556	7.036

En la siguiente tabla podemos ver los datos de la Reserva de Primas y la UBEL calculadas de acuerdo a Solvencia II por métodos actuariales:

Movimiento de la Mejor Estimación de la Reserva de Primas - Directo				
(miles de €)				
	Reserva de Primas		Suscripción de la mejor estimación de los pasivos	
	2019	2018	2019	2018
Gastos médicos	2.561	1.922	666	250
Protección de ingresos	1.155	194	124	23
Seguro de accidentes laborales	-	-	-	-
Responsabilidad Civil de vehículos automóviles	-	-	-	-
Otro seguro de vehículos automóviles	-	-	-	-
Seguro marítimo, de aviación y de transporte	-	-	-	-
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	27.038	20.078	14.103	8.836
Seguro de responsabilidad civil general	2.380	2.040	1.204	868
Seguro de crédito y caución	-	-	-	-
Seguro de defensa jurídica	-	-	-	-
Seguro de asistencia	-	-	-	-
Pérdidas pecuniarias diversas	-	-	-	-
Negocio Directo- BRUTO	33.134	24.233	16.097	9.978
Negocio Directo - NETO	25.759	18.641	12.546	7.363

La estimación de la reserva de primas se calcula teniendo en cuenta los flujos de entrada de efectivo y los flujos de salida de efectivo, así como los gastos de administración y otros, compensados por las primas futuras esperadas. En consecuencia, la suficiencia de la reserva de prima se calcula como la diferencia entre la reserva de prima y la mejor estimación de la reserva de prima por métodos actuariales.

Análisis de la incertidumbre asociado a las provisiones técnicas

Con el fin de proporcionar un análisis de sensibilidad, para la provisión técnica de siniestros sin descontar (OC&UP UBEL), se ha incorporado el análisis del mejor y peor escenario. Simultáneamente, este trabajo permite realizar dos rutas alternativas de elección teniendo en cuenta los requisitos de la provisión técnica sin descontar (UBEL).

SINIESTROS

UBEL modelizada Seguro Directo				
(miles de €)	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Total
2019				
Peor Escenario	4.662	148	7.930	12.740
Escenario Central	4.662	146	6.820	11.628
Mejor Escenario	518	28	2.869	3.415

PRIMAS

UBEL modelizada Seguro Directo					
(miles de €)	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Total
2019					
Peor Escenario	667	124	14.529	1.240	16.560
Escenario Central	667	124	14.045	1.199	16.035
Mejor Escenario	-128	103	13.517	1.155	14.647

SINIESTROS

UBEL modelizada Seguro Directo				
(miles de €)	Seguro de protección de ingresos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Total
2018				
Peor Escenario	2.232	66	7.812	10.110
Escenario Central	2.232	42	7.214	9.488
Mejor Escenario	267	10	2.233	2.510

PRIMAS

UBEL modelizada Seguro Directo					
(miles de €)	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Total
2018					
Peor Escenario	250	25	9.195	903	10.373
Escenario Central	250	23	8.836	868	9.977
Mejor Escenario	-15	22	8.078	795	8.880

Medidas de garantía a largo plazo (ajuste de volatilidad, ajuste de macheo y medidas transitorias para vida y no vida)

A continuación se muestra el efecto de las medidas de garantía a largo plazo:

(miles €)

S.22.01

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias 2019

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
Provisiones técnicas	1.091	--	--	-354	--
Fondos propios básicos	52.836	--	--	278	--
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	52.836	--	--	278	--
Capital de solvencia obligatorio	26.578	--	--	179	--
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	52.836	--	--	278	--
Capital mínimo obligatorio	6.679	--	--	17	--

(miles €)

S.22.01

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias 2018

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
Provisiones técnicas	-1.195	--	--	-907	--
Fondos propios básicos	43.532	--	--	681	--
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	43.532	--	--	681	--
Capital de solvencia obligatorio	20.209	--	--	450	--
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	43.532	--	--	681	--
Capital mínimo obligatorio	5.130	--	--	35	--

La mejor estimación de los pasivos se ha calculado utilizando el ajuste por volatilidad (según el Artículo 77d de la Directiva 2014/51/EU), proporcionado por EIOPA para el Euro, e igual a 7bps al 31/12/2019.

El ajuste por casamiento (según el Artículo 77b de la Directiva 2014/51/EU) no se ha aplicado. Las medidas transitorias sobre la estructura de tipos de interés libre de riesgo (Artículo 308c de la Directiva 2014/51/EU) y las medidas transitorias sobre las provisiones técnicas (Artículo 308d de la Directiva 2014/51/EU) no se han aplicado.

D.3. OTROS PASIVOS

D.3.1. VALORACIÓN DE OTROS PASIVOS. MÉTODOS E HIPÓTESIS UTILIZADOS EN LA VALORACIÓN DE PASIVOS.

A continuación se muestra, la valoración de los pasivos de acuerdo con las normas de valoración recogidas en el Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras ("valor contable"), y la valoración conforme a la normativa de Solvencia ("valor solvencia II"), a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

(miles €)

S.02.01

Balance 2019

	Valor de Solvencia II	Valor Contable
Pasivo		
Provisiones técnicas — no vida	31.685	51.249
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	25.266	42.449
PT calculadas como un todo	--	42.449
Mejor estimación	24.607	--
Margen de riesgo	659	--
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	6.419	8.800
PT calculadas como un todo	--	8.800
Mejor estimación	5.674	--
Margen de riesgo	745	--
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	-30.593	9.813
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	--	--
PT calculadas como un todo	--	--
Mejor estimación	--	--
Margen de riesgo	--	--
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	-30.593	9.813
PT calculadas como un todo	--	9.813
Mejor estimación	-46.231	--
Margen de riesgo	15.638	--
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	--	--
PT calculadas como un todo	--	--
Mejor estimación	--	--
Margen de riesgo	--	--
Otras provisiones técnicas	--	--
Pasivos contingentes	--	--
Otras provisiones no técnicas	--	--
Obligaciones por prestaciones de pensión	--	--
Depósitos de reaseguradores	--	--
Pasivos por impuestos diferidos	15.086	1.152
Derivados	--	--
Deudas con entidades de crédito	--	--
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	--	--
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	7.276	7.654
Cuentas a pagar de reaseguros	807	807
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	2.198	2.198
Pasivos subordinados	--	--
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	--	--
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	--	--
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	--	--
Total pasivo	26.458	72.873
Excedente de los activos respecto a los pasivos	57.092	23.615

(miles €)

S.02.01

Balance 2018

	Valor de Solvencia II	Valor Contable
Pasivo		
Provisiones técnicas — no vida	21.884	38.685
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	19.254	33.979
PT calculadas como un todo	--	33.979
Mejor estimación	18.615	--
Margen de riesgo	639	--
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	2.630	4.706
PT calculadas como un todo	--	4.706
Mejor estimación	2.500	--
Margen de riesgo	129	--
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	-23.080	7.915
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	--	--
PT calculadas como un todo	--	--
Mejor estimación	--	--
Margen de riesgo	--	--
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	-23.080	7.915
PT calculadas como un todo	0	7.915
Mejor estimación	-34.826	--
Margen de riesgo	11.746	--
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	--	--
PT calculadas como un todo	--	--
Mejor estimación	--	--
Margen de riesgo	--	--
Otras provisiones técnicas	--	--
Pasivos contingentes	--	--
Otras provisiones no técnicas	--	--
Obligaciones por prestaciones de pensión	--	--
Depósitos de reaseguradores	--	--
Pasivos por impuestos diferidos	11.668	647
Derivados	--	--
Deudas con entidades de crédito	--	--
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	--	--
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	5.314	5.612
Cuentas a pagar de reaseguros	1.817	1.817
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	2.590	2.590
Pasivos subordinados	--	--
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	--	--
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	--	--
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	--	--
Total pasivo	20.194	57.267
Excedente de los activos respecto a los pasivos	46.390	20.451

Pasivo por impuesto diferido

Se valoran bajo Solvencia II como la diferencia entre los valores asignados a los pasivos reconocidos y valorados de conformidad con los criterios de Solvencia II y el balance contable.

Otras deudas y partidas a pagar

Este epígrafe incluye otras deudas no recogidas en los epígrafes anteriores. Estos pasivos se han valorado de acuerdo al PCEA que es altamente convergente con las NIIF.

D.3.2. EXPLICACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LA VALORACIÓN DE PASIVOS SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS Y SEGÚN SOLVENCIA II

A continuación se detallan las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las provisiones técnicas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las Cuentas Anuales. En general, la principal diferencia en dichas valoraciones se debe al criterio bajo el cual se enmarca cada regulación. De esta forma, mientras bajo Solvencia II las provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las Cuentas Anuales las provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable. A continuación se muestran las principales diferencias entre ambos.

A efectos de su mejor comprensión debemos destacar que el modelo de balance presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de "Valor contable", al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes.

A efectos del balance económico de Solvencia II:

- Provisiones técnicas –negocio de No Vida, y provisiones técnicas de Vida, explicadas anteriormente en el punto D.2.
- Los pasivos por impuesto diferido se valoran como la diferencia entre los valores asignados a los pasivos a efectos de solvencia y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales. Bajo PCEA los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los pasivos y sus valores contables. La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable se explica principalmente por los distintos criterios de valoración de las provisiones técnicas y se corresponden con el 25% de los ajustes realizados.
- A efectos de la valoración bajo Solvencia II en cuentas a pagar, se eliminan las comisiones derivadas de las primas devengadas y no emitidas activadas en el activo del balance relacionadas con las primas fraccionadas de Decesos.

E. Gestión de Capital

E.1. FONDOS PROPIOS

E.1.1. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DE FONDOS PROPIOS.

De acuerdo con el "Informe Final de EIOPA de la Consulta Pública n° 13/008 relativa a la Propuesta de Directrices sobre el sistema de gobierno. Assicurazioni S.p.A. Generali y sus filiales han de establecer una política específica para la gestión del capital con validez tanto a nivel de Grupo como a nivel Local. La Política de gestión del capital del Grupo establece los principios para el desarrollo de las actividades de gestión de capital por los que deberán regirse la Sociedad Dominante (Assicurazioni Generali S.p.A.) y las empresas del Grupo a las que sea de aplicación.

El objetivo de la Política de gestión del capital del Grupo es proporcionar a Assicurazioni Generali y a las Entidades del Grupo, dentro de su alcance, un marco diseñado para:

- Clasificar y revisar periódicamente los Fondos Propios para garantizar que los elementos que los constituyen cumplen los requisitos del régimen de capital aplicable en el momento de su emisión y con posterioridad;
- Regular la emisión de Fondos Propios de acuerdo con el Plan de Gestión del Capital a medio plazo y el Plan Estratégico, así como garantizar que las condiciones por las que se rijan los distintos elementos de los Fondos Propios sean claros y sin ambigüedades, especialmente en aquellos casos en que se prevea el aplazamiento o la cancelación de repartos de dividendos sobre Fondos Propios.
- Garantizar que cualquier política o declaración respecto a los dividendos de las acciones ordinarias se tiene en cuenta en el análisis de la posición de capital.
- Establecer principios fundamentales y normas comunes para la realización de estas actividades con eficiencia, en cumplimiento de los requisitos regulatorios y el marco legislativo aplicable tanto a nivel de Grupo como Local y en consonancia con el apetito y la estrategia de riesgo declarados del Grupo Generali.

La Política fue aprobada por el Consejo de Administración de Assicurazioni Generali S.p.A. y su fecha de entrada en vigor es el 1 de abril de 2015. La Sociedad aprobó dicha política en la sesión del Consejo de Administración del 17 de diciembre de 2015. La política fue actualizada en la sesión del Consejo de Administración de 24 de Octubre de 2019. En dicha sesión se actualizó la política para adaptarla a la nueva organización interna de Assicurazioni Generali S.p.A. y otros requerimientos de auditoría interna.

La planificación y gestión de los Fondos Propios es una parte fundamental de la planificación estratégica. La Política de gestión del capital tiene como objeto la planificación del capital, así como la estructuración de procedimientos para la aplicación de inyecciones y optimización del capital.

Los principios fundamentales que inspiran la política de gestión del capital del Grupo de Generali y las normas relacionadas con la gestión y el gobierno de los Fondos Propios son los siguientes:

- Principio de transparencia: transparencia en lo que respecta a la estructura de los Fondos Propios que sirva de base para una mejor planificación y gestión de los Fondos Propios y, con ello, una mejor gestión de la Posición de Solvencia.
- Principio de gobierno claro: la estructura de gobierno fijada para la gestión de los Fondos Propios, tanto a nivel de Grupo como a nivel local, que incluye la descripción de las principales funciones y responsabilidades asignadas a "Group Own Funds" y a "Capital Planning Unit and Group Corporate Finance" a nivel de Grupo y a la función del Director Financiero a nivel Local.
- Principio de armonización en todo el Grupo: alto nivel de centralización en la coordinación a fin de optimizar el uso de los Fondos Propios y la nueva emisión con respecto a costes (de oportunidad), rentabilidades y riesgos. Para conseguir todo ello, la planificación de los Fondos Propios planificados debería estar coordinada de manera centralizada teniendo en cuenta las condiciones operacionales, regulatorias, legales y fiscales. Uso de un flujo de información sobre gestión del capital a través de procesos e indicadores armonizados. Armonización, dentro de los límites de la legislación, de la información obligatoria y regulatoria de los Fondos Propios, incluida su emisión.

- Principio de integración con procesos de negocio: el marco de gestión de los Fondos Propios está ligado al Plan de Gestión del Capital a medio plazo como parte del Plan Estratégico y está incorporado al proceso general de planificación.

Plan de Gestión del Capital

El Plan de Gestión del Capital (PGC) representa una parte del Plan Estratégico general a tres años e incluye una descripción detallada de la evolución de los Fondos Propios y del Ratio regulatorio de Solvencia, desde las cifras reales más recientes que estén disponibles a las cifras del último año del plan.

El Plan de Gestión del Capital del Grupo es elaborado al menos una vez al año y se presenta ante el Consejo de Administración para su aprobación, junto con el Plan Estratégico trienal. De esta forma se garantiza la conformidad del PGC con las hipótesis a tres años del plan Estratégico, que incluyen, entre otras:

- Escenarios financieros.
- Asignación estratégica de activos.
- Mix de negocios.

La evaluación prospectiva de los riesgos propios (parte del proceso ORSA) proporciona al PGC la proyección del capital de solvencia obligatorio, en consonancia con las hipótesis del plan. El PGC se define teniendo en cuenta los límites y los niveles de tolerancia fijados en el Marco de Apetito de Riesgo.

Por otro lado, el informe ORSA puede aprovechar el Plan de Gestión del Capital para verificar la adecuación de los Fondos Propios admisibles para cubrir las necesidades totales de solvencia sobre la base de las hipótesis del Plan.

Clasificación y revisión de los Fondos Propios

El Grupo tiene procedimientos adecuados para la clasificación y la revisión de los componentes de los Fondos Propios con el fin de garantizar que cumplen los requisitos del régimen de capital aplicable.

El CFO de Grupo es responsable de fijar, de acuerdo con el marco general de la directiva Solvencia II, la metodología y las instrucciones para la clasificación de los Fondos Propios, así como para la clasificación de los Fondos Propios del Grupo en relación a los datos reales y del plan, verificando también que estén libres de compromisos. Además, la función del “Group CFO” conoce y revisa la clasificación de los Fondos Propios locales, también en referencia a los niveles.

Es responsabilidad del Director Financiero Local asegurar la valoración, clasificación y revisión adecuadas de los elementos de los Fondos Propios de acuerdo con la metodología y las instrucciones proporcionados por el Grupo en cumplimiento del marco general de Solvencia II, tanto para los datos reales como para los previstos en el Plan.

En particular, cada entidad local, teniendo en cuenta las características específicas del sector, debe elaborar, revisar y comunicar un Balance a Valor de Mercado en la Plataforma Financiera del Grupo, en el cual activos y pasivos deberá estar valorados de acuerdo con la metodología y las instrucciones del Grupo. El exceso de activos sobre pasivos y cualquier otro elemento de Fondos Propios Complementarios representan los Fondos Propios Admisibles disponibles para satisfacer el requerimiento de capital de solvencia. Asimismo, las entidades locales deben clasificar adecuadamente sus Fondos Propios en el nivel que corresponda e indicar cuáles son los elementos potencialmente no disponibles para cubrir necesidades locales de capital, así como para cubrir el requerimiento de capital de solvencia del Grupo.

Por último, el Director Financiero Local es responsable de presentar los modelos cuantitativos y la documentación cualitativa relacionada que requiere el Pilar III de Solvencia II para el balance y los Fondos Propios al supervisor local, de acuerdo con lo especificado en la política de suministro de información (reporting).

Regulación de la emisión de Fondos Propios

La gestión de los Fondos Propios del Grupo se realiza según los principios de prudencia y racionalidad con el fin de evitar posibles impactos negativos en la posición financiera y de solvencia de las entidades locales y del Grupo Generali en su conjunto.

Toda emisión de Fondos Propios sigue un proceso que se desarrolla en cuatro fases:

1. Identificación de las necesidades de capital. La necesidad de capital se deriva, entre otras razones, de la necesidad de refinanciar los Fondos Propios, de financiar operaciones de fusión y adquisición, de reforzar la posición de solvencia del Grupo o de las entidades individualmente.

2. Análisis de las necesidades de capital. Group Own Funds and Capital Planning Unit (GOF&CP) analiza la necesidad de capital a nivel de Grupo y la solicitud de ampliaciones de capital de las entidades locales. Si después del análisis, se confirma la necesidad de capital a nivel de Grupo o una entidad local individual, se evaluarán todas las posibles alternativas de optimización del capital.

3. Aprobación de la emisión de fondos propios. Group Corporate Finance (GCF) es el encargado de reunir, antes de proceder a la emisión de cualquier elemento de Fondos Propios, las aprobaciones necesarias de conformidad con el sistema de delegación de facultades. Después de obtenida la aprobación de "Head Office", se aplica ese mismo proceso a nivel Local y, por tanto, el Director Financiero Local debe reunir las aprobaciones necesarias de conformidad con el sistema local de delegación de facultades. El GCF área debe estar informado sobre el estado del proceso de obtención de aprobaciones locales.

4. Ejecución de la emisión de fondos propios. La unidad de GCF y la función del Director Financiero Local serán las encargadas de la emisión de los elementos identificados de Fondos Propios. En particular, obtendrán, cuando sea necesario, la aprobación de la autoridad supervisora competente. A continuación, en caso de emisión de Fondos Propios externos, el GCF se pone en contacto con los gestores de la operación ("dealer managers") para poner en marcha el proceso de emisión, mientras que, en caso de operaciones intragrupo, el GCF coordina al inversor y al emisor interno. Por último, el GCF y el Director Financiero comunican la operación al mercado, de acuerdo con los plazos establecidos para el proceso de emisión.

E.1.2. ESTRUCTURA, IMPORTE Y CALIDAD DE LOS FONDOS PROPIOS.

La distribución de los Fondos Propios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 se muestra a continuación:

(miles €)

S.23.01

Fondos Propios 2019

	Total	Nivel 1—no restringido	Nivel 1—restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	9.015	9.015			
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario					
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares					
Cuentas de mutualistas subordinadas					
Fondos excedentarios					
Acciones preferentes					
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes					
Reserva de conciliación	43.821	43.821			
Pasivos subordinados					
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos					
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II					
Deducciones					
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito					
Total de fondos propios básicos después de deducciones	52.836	52.836			
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista					
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista					
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista					
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista					
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE					
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE					
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE					
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE					
Otros fondos propios complementarios					
Total de fondos propios complementarios					
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	52.836	52.836			
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	52.836	52.836			
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	52.836	52.836			
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	52.836	52.836			
SCR	26.578				
MCR	6.679				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	198,8%				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	791,0%				
Reserva de conciliación					
Excedente de los activos respecto a los pasivos	57.092				
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)					
Dividendos, distribuciones y costes previsible	4.255				
Otros elementos de los fondos propios básicos	9.015				
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada					
Reserva de conciliación	43.821				
Beneficios esperados					
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida (EPIFP)	49.999				
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida (EPIFN)	2.308				
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	52.307				

(miles €)

S.23.01

Fondos Propios 2018

	Total	Nivel 1—no restringido	Nivel 1—restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	9.015	9.015			
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario					
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares					
Cuentas de mutualistas subordinadas					
Fondos excedentarios					
Acciones preferentes					
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes					
Reserva de conciliación	34.517	34.517			
Pasivos subordinados					
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos					
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II					
Deducciones					
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito					
Total de fondos propios básicos después de deducciones	43.532	43.532			
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista					
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista					
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista					
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista					
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE					
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE					
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE					
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE					
Otros fondos propios complementarios					
Total de fondos propios complementarios					
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	43.532	43.532			
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	43.532	43.532			
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	43.532	43.532			
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	43.532	43.532			
SCR	20.209				
MCR	5.130				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	215,4%				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	848,6%				
Reserva de conciliación					
Excedente de los activos respecto a los pasivos	46.390				
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)					
Dividendos, distribuciones y costes previsible	2.858				
Otros elementos de los fondos propios básicos	9.015				
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada					
Reserva de conciliación	34.517				
Beneficios esperados					
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida (EPIFP)	37.736				
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida (EPIFP)	2.225				
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	39.961				

Los Fondos Propios se han calculado considerando las diferentes normas de admisibilidad aplicables en relación a la cobertura del CSO y CMO y la dependencia del cálculo de los requerimientos de capital (cálculo del Margen de Riesgo). Se estructuran de la siguiente manera:

- Capital ordinario (bruto de acciones propias).
- La reserva de reconciliación, dicha reserva se calcula como activos menos pasivos.

Asimismo se deduce el dividendo previsto, que es el dividendo generado en el año corriente, pagadero en el siguiente. Para el ejercicio 2019 se han estimado unos dividendos de 4.255 miles de euros (2.858 miles de euros en el 2018).

La totalidad de los Fondos Propios son calificados como Nivel 1 dado que todos poseen las características que determinan su clasificación como tal, señaladas en el artículo 71 de la Sección 2 del Reglamento Delegado, es decir, no presentan características que puedan provocar la insolvencia de la Sociedad o que puedan acelerar su proceso; tienen disponibilidad inmediata para absorber pérdidas; al menos en caso de incumplimiento del capital absorberán pérdidas, no obstaculizarán la recapitalización de la Sociedad; y en caso de liquidación no se admite el reembolso hasta que no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones, entre otras.

En cuanto al cumplimiento del CMO, el Reglamento Delegado dicta que como mínimo debe haber un 80% de los Fondos Propios Admisibles clasificados como Nivel 1, y con respecto al CSO, al menos un 50%. Por tanto, la Sociedad cumple ambos límites, siendo el importe admisible de Fondos Propios para cubrir el capital de solvencia obligatorio igual al importe admisible de los Fondos Propios para cubrir el capital mínimo obligatorio, el cual asciende a 52.836 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (43.532 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

E.1.3. EXPLICACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LAS DIFERENCIAS ENTRE EL PATRIMONIO NETO QUE CONSTA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS CON RESPECTO A LOS PASIVOS A EFECTOS DE SOLVENCIA II.

En el siguiente cuadro se muestran los ajustes realizados en los Fondos Propios para alcanzar los Fondos Propios admisibles para cubrir los requerimientos de solvencia al cierre de los ejercicios 2019 y 2018.

Se han realizado ajustes en los activos intangibles correspondientes a las comisiones anticipadas en las provisiones técnicas como consecuencia de los distintos criterios de valoración bajo Solvencia II, en las primas y comisiones de recibos pendientes de las primas fraccionadas y en los impuestos diferidos que corresponden con el 25% de las eliminaciones anteriores.

La distribución de dividendos durante el ejercicio 2019 ha sido de 4.255 miles de euros, mientras que en el ejercicio 2018 fue de 2.858 miles de euros.

Los ajustes necesarios para pasar del Patrimonio Neto a los Fondos Propios Admisibles bajo Solvencia II se muestran en el siguiente cuadro:

(miles €)	2019	2018
Patrimonio Neto	23.615	20.451
Ajustes de Intangibles	-4.764	-4.473
Ajuste sobre Inversiones Financieras	-	-
Ajuste de las Provisiones Técnicas en SII	56.168	43.767
Otros ajustes	-6.769	-4.710
Impacto impositivo	-11.159	-8.646
Dividendo Previsto	-4.255	-2.858
Exceso de activos sobre los pasivos - neto de divide	52.836	43.532
Pasivos subordinados en Fondos Propios Admisibles	-	-
Otras Deducciones	-	-
Fondos Propios Admisibles	52.836	43.532
Fondos Propios Admisibles para cubrir el CSO	52.836	43.532

Fondos Propios para cubrir el CSO (Capital de Solvencia Obligatorio) en los ejercicios 2019 y 2018:

(miles €)

	Total	Tier 1	Tier 1 (restricted)	Tier 2	Tier 3
Fondos Propios para cubrir el CSO (2019)	52.836	52.836	-	-	-
Fondos Propios para cubrir el CSO (2018)	43.532	43.532	-	-	-
Change (%)	21,4%	21,4%			

E.1.4. ELEMENTOS DE LOS FONDOS PROPIOS BÁSICOS BAJO APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 308 TER, APARTADOS 9 Y 10, DE LA DIRECTIVA 2009/138/CE

No se han aplicado disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE en ningún elemento de los Fondos Propios Básicos de la Sociedad.

E.1.5. FONDOS PROPIOS COMPLEMENTARIOS

Según en el artículo 89, apartado 1, letras a) a c), de la Directiva 2009/138/CE, los Fondos Propios complementarios estarán constituidos por elementos distintos de los Fondos Propios Básicos que puedan ser exigidos para absorber pérdidas, entre los que se encuentran:

- El capital social o el fondo mutual no desembolsado ni exigido.
- Las cartas de crédito y garantías.
- Cualesquiera otros compromisos legalmente vinculantes recibidos por las empresas de seguros y reaseguros.

La Sociedad no posee Fondos Propios Complementarios en este ejercicio ni en el precedente.

E.1.6. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DEDUCIDOS DE LOS FONDOS PROPIOS. DISPONIBILIDAD Y TRANSFERIBILIDAD DE LOS FONDOS PROPIOS

La Sociedad no posee elementos que no deban estar reflejados en la Reserva de Conciliación ya que todos sus elementos cumplen con los criterios para ser clasificados como Fondos Propios de Solvencia II.

(miles €)	2019	2018
Fondos propios básicos antes de ajustes y deducciones	57.092	46.390
Dividendos a pagar en el ejercicio	4.255	2.858
Total Fondos propios admisibles para cubrir el Capital Social Obligatorio	52.836	43.532

E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

E.2.1. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO (CSO) Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO)

En los siguientes cuadros se presenta el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y el Capital Mínimo Obligatorio (CMO) a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Valores CSO

(miles €)	Total	
	Total	Impacto (%)
Año 2019	26.578	
Año 2018	20.209	
Variación	6.369	31,52%

Valores CMO

(miles €)	Total	
	Total	Impacto (%)
Año 2019	6.679	
Año 2018	5.130	
Variación	1.549	30,20%

El CSO sube en 6.369 miles de euros, al pasar de 20.209 miles de euros en 2018 a 26.578 miles de euros en 2019 como resultado del incremento del negocio. Mientras que en la cartera no vida el principal negocio de la entidad es el seguro de Hogar, en la cartera de vida es el de Decesos.

El CMO asciende a 6.679 miles de euros en 2019, representando el 25,1% del CSO. El CMO se calcula en base a las Provisiones Técnicas de Solvencia II sin Margen de Riesgo, a las primas y al Capital Solvencia Obligatorio detallados a lo largo del presente Informe.

E.2.2. DETALLE DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO (CSO)

El siguiente cuadro ilustra el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) detallado por módulo de riesgo para los años 2019 y 2018:

(miles €)	2019	2018	Δ	Impacto (%)
CSO antes de diversificación	49.946	37.949	11.997	32%
Riesgo de mercado	8.394	6.562	1.832	28%
Riesgo de impago de la contraparte	5.691	2.687	3.004	112%
Riesgo de suscripción vida	23.068	17.072	5.997	35%
Riesgo de suscripción salud	723	488	235	48%
Riesgo de suscripción no vida	12.071	11.141	930	8%
Beneficio Diversificación	-16.775	-12.914	-3.861	30%
CSO Básico después de diversificación	33.171	25.035	8.136	32%
Riesgo operacional	2.266	1.910	356	19%
Total CSO antes de impuestos	35.437	26.945	8.492	32%
Ajuste de Impuestos	-8.859	-6.736	-2.123	32%
Total CSO	26.578	20.209	6.369	32%

En relación con el ajuste para la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, se ha realizado dicha deducción conforme a la normativa aplicable, en particular el Reglamento Delegado (UE) 2015/35, de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, las directrices de la AESPJ relevantes a estos efectos, el artículo 68.c) del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, y las demás referencias existentes en la normativa española.

E.2.3. INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO) Y DEL CAPITAL DEL SOLVENCIA OBLIGATORIO (CSO)

La Compañía presenta una posición de solvencia sólida, que le permite cumplir con los requerimientos del Capital Mínimo Obligatorio y del Capital de Solvencia Obligatorio.

E.3. SENSIBILIDADES

Como se anticipa en el capítulo C.7.2, en la evaluación de las sensibilidades se analizan cambios en factores de riesgo específicos (por ejemplo: cambio en la curva libre de riesgos, sin ajuste de volatilidad) midiendo la sensibilidad del Ratio de Solvencia. El conjunto elegido tiene como objetivo proporcionar la evaluación de la resiliencia a los riesgos más significativos.

Sensibilidades

	Escenario central (2019)	Curva libre de riesgo Up +50bps	Curva libre de riesgo Down -50bps	Diferencial de crédito corporate +50 bps	Ultimate Forward Rate -15bps	Sin ajuste VA
Ratio de Solvencia	198,8%	196,9%	200,5%	198,0%	198,6%	198,5%
Delta		-1,9 p.p	1,7 p.p	-0,8 p.p	-0,2 p.p	-0,3 p.p

Teniendo en cuenta las hipótesis en el análisis de las sensibilidades, se puede observar que el impacto en el Ratio de Solvencia muestra una situación de solvencia robusta de la Compañía.

Anexos: QRT's

(miles €)

S.02.01

Balance 2019

	Valor de Solvencia II	Valor Contable
Activo		
Fondo de Comercio		--
Comisiones Diferidas		4.784
Activos intangibles	--	--
Activos por impuestos diferidos	2.964	188
Superávit de las prestaciones de pensión	--	--
Inmovilizado material para uso propio	3	3
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	56.415	56.415
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	--	--
Participaciones en empresas vinculadas	--	1
<i>Acciones</i>	<i>236</i>	<i>235</i>
Acciones — cotizadas	--	--
Acciones — no cotizadas	236	235
<i>Bonos</i>	<i>56.180</i>	<i>56.180</i>
Bonos públicos	49.550	49.550
Bonos de empresa	6.629	6.629
Bonos estructurados	--	--
Valores con garantía real	--	--
Organismos de inversión colectiva	--	--
Derivados	--	--
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	--	--
Otras inversiones	--	--
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	--	--
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	--	--
Préstamos sobre pólizas	--	--
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	--	--
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	--	--
Importes recuperables de reaseguros de:	9.180	14.251
No vida y enfermedad similar a no vida	9.180	14.251
No vida, excluida enfermedad	4.766	7.866
Enfermedad similar a no vida	4.414	6.385
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	--	--
Enfermedad similar a vida	--	--
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	--	--
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	--	--
Depósitos en cedentes	--	--
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	2.686	8.565
Cuentas a cobrar de reaseguros	317	317
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	5.397	5.397
Acciones propias (tenencia directa)	--	--
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	--	--
Efectivo y equivalente a efectivo	6.588	6.588
Otros activos, no consignados en otras partidas	--	--
Total activo	83.550	96.487

(miles €)

S.02.01

Balance 2019

	Valor de Solvencia II	Valor Contable
Pasivo		
Provisiones técnicas — no vida	31.685	51.249
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	25.266	42.449
PT calculadas como un todo	--	42.449
Mejor estimación	24.607	--
Margen de riesgo	659	--
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	6.419	8.800
PT calculadas como un todo	--	8.800
Mejor estimación	5.674	--
Margen de riesgo	745	--
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	-30.593	9.813
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	--	--
PT calculadas como un todo	--	--
Mejor estimación	--	--
Margen de riesgo	--	--
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	-30.593	9.813
PT calculadas como un todo	--	9.813
Mejor estimación	-46.231	--
Margen de riesgo	15.638	--
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	--	--
PT calculadas como un todo	--	--
Mejor estimación	--	--
Margen de riesgo	--	--
Otras provisiones técnicas	--	--
Pasivos contingentes	--	--
Otras provisiones no técnicas	--	--
Obligaciones por prestaciones de pensión	--	--
Depósitos de reaseguradores	--	--
Pasivos por impuestos diferidos	15.086	1.152
Derivados	--	--
Deudas con entidades de crédito	--	--
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	--	--
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	7.276	7.654
Cuentas a pagar de reaseguros	807	807
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	2.198	2.198
Pasivos subordinados	--	--
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	--	--
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	--	--
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	--	--
Total pasivo	26.458	72.873
Excedente de los activos respecto a los pasivos	57.092	23.615

(miles €)
S.05.01
Primas, s

Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)									
Seguro de gastos médicos		Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automotrices	Otro seguro de vehículos automotrices	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Total
Primas devengadas									
Importe bruto — Seguro directo		5.417	3.959			65.311	212		74.899
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado		--	--	--	--	--	--	--	--
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		--	--	--	--	--	--	--	--
Cota de los reaseguradores		3.458	3.565			9.912	106		17.042
Importe neto		1.959	394			55.399	106		57.857
Primas imputadas									
Importe bruto — Seguro directo		4.778	2.997			58.010	213		65.997
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado		--	--	--	--	--	--	--	--
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		--	--	--	--	--	--	--	--
Cota de los reaseguradores		3.048	2.698			9.406	106		15.288
Importe neto		1.730	299			48.603	106		50.739
Siniestralidad									
Importe bruto — Seguro directo		2.687	407			35.907	8		39.010
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado		--	--	--	--	--	--	--	--
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		--	--	--	--	--	--	--	--
Cota de los reaseguradores		1.864	366			5.879	4		8.113
Importe neto		823	41			30.028	4		30.897
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto — Seguro directo		--	--	--	--	--	--	--	--
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado		--	--	--	--	--	--	--	--
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado		--	--	--	--	--	--	--	--
Cota de los reaseguradores		--	--	--	--	--	--	--	--
Importe neto		--	--	--	--	--	--	--	--
Otros gastos		232	-358			15.834	38		15.747
total gastos									32
									15.779

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio 2019

(miles €) S.05.01	Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida				Obligaciones de reaseguro de vida		Total
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en	Seguro vinculado a índices y fondos de	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro	Rentas derivadas de contratos de seguro	
Primas devengadas							
	Importe bruto			6.938			6.938
	Cuota de los reaseguradores			54			54
	Importe neto			6.884			6.884
Primas imputadas							
	Importe bruto			6.938			6.938
	Cuota de los reaseguradores			54			54
	Importe neto			6.884			6.884
Siniestralidad							
	Importe bruto			918			918
	Cuota de los reaseguradores			3			3
	Importe neto			915			915
Variación de otras provisiones técnicas							
	Importe bruto			-1.819			-1.819
	Cuota de los reaseguradores			--			0
	Importe neto			-1.819			-1.819
	Gastos incurridos			3.033			3.033
	Otros gastos			--			0
	Total gastos			3.033			3.033

(miles €)

S.12.01

Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT 2019

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de vida		Total (seguros de enfermedad similares a vida)
		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	--					
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	--					
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	--					
Mejor estimación	--					
Mejor estimación bruta	--			-33.823	-12.408	-46.231
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	--					--
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	--			-33.823	-12.408	-46.231
Margen de riesgo	--			15.638		15.638
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	--					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	--					
Mejor estimación	--					
Margen de riesgo	--					
Provisiones técnicas — total	--			-30.593		-30.593
Provisiones técnicas menos recuperables — total	--			-30.593		-30.593

(miles €)
5.17.01

Provisiones técnicas para no vida 2019

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado							Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado				Reaseguro no proporcional aceptado				Total de obligaciones de no vida
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos	Otro seguro de responsabilidad civil de vehículos	Seguro de vehículos autónomos	Seguro de aviación y transporte	Seguro de incendio y daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de asistencia jurídica	Pérdidas pecunarias diversas	Reaseguro no proporcional de enfermedad	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional de mutuo, de accidentes y transporte	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Mejor estimación	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Provisiones para primas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	666	124	--	--	--	--	--	14.103	1.264	--	--	--	--	--	--	16.097
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	860	110	--	--	--	--	--	2.382	199	--	--	--	--	--	--	3.562
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	-184	14	--	--	--	--	--	11.721	1.065	--	--	--	--	--	--	12.546
Provisiones para siniestros	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Importe bruto	4.731	152	--	--	--	--	--	8.556	743	--	--	--	--	--	--	14.184
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	3.337	140	--	--	--	--	--	2.012	160	--	--	--	--	--	--	5.669
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	1.427	13	--	--	--	--	--	6.554	563	--	--	--	--	--	--	8.656
Total mejor estimación — bruta	5.397	277	--	--	--	--	--	22.661	1.947	--	--	--	--	--	--	30.281
Total mejor estimación — neta	1.233	27	--	--	--	--	--	18.274	1.568	--	--	--	--	--	--	21.102
Margen de riesgo	734	11	--	--	--	--	--	463	195	--	--	--	--	--	--	1.403
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Provisiones técnicas calculadas como un todo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Mejor estimación	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Margen de riesgo	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Provisiones técnicas — total	6.132	287	--	--	--	--	--	23.124	2.142	--	--	--	--	--	--	31.695
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	4.164	250	--	--	--	--	--	4.387	379	--	--	--	--	--	--	9.100
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	1.967	38	--	--	--	--	--	18.737	1.763	--	--	--	--	--	--	22.595

S.19.01

Siniestros en seguros de no vida

Año de accidente	Año de suscripción
------------------	--------------------

Sinistros pagados brutos (no acumulado)

[illegible]

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

[illegible]

(miles €)

S.22.01

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
Provisiones técnicas	1.091	--	--	-354	--
Fondos propios básicos	52.836	--	--	278	--
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	52.836	--	--	278	--
Capital de solvencia obligatorio	26.578	--	--	179	--
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	52.836	--	--	278	--
Capital mínimo obligatorio	6.679	--	--	17	--

(miles €)

S.23.01

Fondos Propios 2019

	Total	Nivel 1—no restringido	Nivel 1—restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	9.015	9.015			
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario					
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares					
Cuentas de mutualistas subordinadas					
Fondos excedentarios					
Acciones preferentes					
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes					
Reserva de conciliación	43.821	43.821			
Pasivos subordinados					
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos					
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II					
Deducciones					
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito					
Total de fondos propios básicos después de deducciones	52.836	52.836			
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista					
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista					
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista					
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista					
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE					
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE					
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE					
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE					
Otros fondos propios complementarios					
Total de fondos propios complementarios					
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	52.836	52.836			
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	52.836	52.836			
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	52.836	52.836			
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	52.836	52.836			
SCR	26.578				
MCR	6.679				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	198,8%				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	791,0%				
Reserva de conciliación					
Excedente de los activos respecto a los pasivos	57.092				
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)					
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	4.255				
Otros elementos de los fondos propios básicos	9.015				
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada					
Reserva de conciliación	43.821				
Beneficios esperados					
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida (EPIFP)	49.999				
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida (EPIFP)	2.308				
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	52.307				

(miles €)

S.25.01

Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	8.394		
Riesgo de impago de la contraparte	5.691		
Riesgo de suscripción de vida	23.068		
Riesgo de suscripción de enfermedad	723		
Riesgo de suscripción de no vida	12.071		
Diversificación	-16.775		
Riesgo de activos intangibles			
Capital de solvencia obligatorio básico	33.171		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

Riesgo operacional	2.266
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-8.859
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	--
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	26.578
Adición de capital ya fijada	--
Capital de solvencia obligatorio	26.578
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	26.578
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	

(miles €)

S.28.01

Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida

	Actividad No Vida
Resultado MCRNL	6.235

Calculo MCR No Vida	Actividad No Vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	1.233	1.959
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	27	394
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales		
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles		
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles		
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte		
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	18.274	55.399
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	1.568	106
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución		
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica		
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia		
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas		
Reaseguro no proporcional de enfermedad		
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños		
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte		
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes		

Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida

	Actividad Vida
Resultado MCRL	444

Calculo MCR Vida	Actividad Vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas		
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales		
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión		
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	-46.231	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida		634.663

Cálculo del MCR global	
MCR lineal	6.679
SCR	26.578
Nivel máximo del MCR	11.960
Nivel mínimo del MCR	6.644
MCR combinado	6.679
Mínimo absoluto del MCR	3.700
Capital mínimo obligatorio	6.679

Don José Manuel Morón Martín, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad Cajamar Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (en adelante, la "Sociedad")

CERTIFICO

Que según consta en el Libro de Actas para las reuniones del Consejo de Administración, el día 26 de marzo de 2020, siendo las 17:00 horas se reunió el Consejo de Administración de la Sociedad, mediante conexión plurilateral en tiempo real, desde el domicilio de cada uno de los componentes del Consejo de Administración, considerándose celebrada en el domicilio social de la Compañía, sito en Plaza de Barcelona nº 5 de Almería, (CP 04006), al amparo de lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, por el sistema de videoconferencia.

Que asistieron a la reunión, mediante el sistema indicado, de forma personal la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, esto es, los Sres. Consejeros cuyos nombres figuran a continuación: Don Antonio Santiago Villa Ramos (Presidente), Don Manuel Villegas Rodriguez, Don José Miguel Cano Alarcón, Don José García Naveros, Don Eduardo Samitier Caballero, Don Francisco Javier Serna Ballarín, Don Miguel Ángel Ribera Moles y Don Manuel José Hernández Palacios.

Que igualmente asistió el Secretario no Consejero del Consejo de Administración Don José Manuel Morón Martín, así como el Director General de la Sociedad, Don Víctor Daniel González Rivero.

Que la reunión se convocó en tiempo y forma de acuerdo con la previsión legal y estatutariamente aplicable, constando en la misma el Orden del Día.

Que la reunión fue presidida por Don Antonio Santiago Villa Ramos, actuando como Secretario Don José Manuel Morón Martín, en su condición de Presidente y Secretario no Consejero del Consejo de Administración, respectivamente.

Que seguidamente se declaró por el Sr. Presidente la válida constitución del Consejo, sin que ningún asistente presentara protesta o reserva alguna, declarándose abierta la sesión y pasándose a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Que a continuación, el Consejo de Administración, en desarrollo del Orden del Día, procedió a aprobar, por unanimidad, y entre otros, los acuerdos que son del siguiente tenor literal:

(...)

OCTAVO. - PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA (ISFS) A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Interviene Don Víctor Daniel González Rivero, exponiendo al Consejo de Administración de la Compañía, sobre el contenido del documento denominado "*Informe sobre la situación financiera y de solvencia (ISFS)*", de Cajamar Seguros Generales, SA, de Seguros y Reaseguros, facilitado a los asistentes previamente a la celebración de la sesión del Consejo.

Seguidamente, tras toma de conocimiento de los documentos de referencia, previa toma en consideración y cumplimiento de los requisitos y formalidades establecidos al efecto en el Comité de Auditoría, y tras el debate oportuno, se acuerda por unanimidad aprobar y suscribir en todo lo necesario el Informe sobre la situación financiera y de solvencia (ISFS) a 31 de diciembre de 2019, de la Sociedad, todo ello en los términos que constan en el precitado informe que se adjunta como Anexo al Acta.

Por último, se faculta expresamente al Presidente de la Sociedad, Sr. Villa Ramos, con DNI 28.588.251-X, así como al Secretario no Consejero del Consejo de Administración Sr. Morón Martín, con DNI 75.229.290-Q respectivamente, para que cualquiera de ellos pueda ejecutar las actuaciones que sean necesarias ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones referidas al presente acuerdo.

(...)

SIGUE CERTIFICANDO: Que en relación con la Aprobación del Acta de la reunión, el Decimoquinto Apartado del Orden del día se pronuncia en los siguientes términos:

DECIMOQUINTO. - REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la redacción y lectura de la presente Acta de la sesión del Consejo que es aprobada por unanimidad, y suscrita por el Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente, levantando el Sr. Presidente la Sesión, después de agradecer a los Sres. asistentes su concurrencia.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente, Don Antonio Santiago Villa Ramos, en Madrid, a 26 de marzo de 2020.

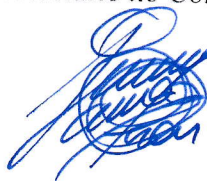
Vº Bº

El Presidente.



**CAJAMAR SEGUROS GENERALES, S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS**

El Secretario no Consejero



Fdo. Antonio Santiago Villa Ramos

Fdo. José Manuel Morón Martín.